

INFORME FINAL GESTIÓN 2016-2020

Directriz N° D-1- 2005-CO-DFOE

27 ABRIL 2020

Elaborado por:

REGIDORA MUNICIPAL PROPIETARIA

Partido Unidad Social Cristiana (P.U.S.C.)

Dra. Laureen Bolaños Quesada

Cédula: 6-0264-0682



Contenido

1.	INFORMACIÓN PERSONAL	4
	Especialidades y Seminarios:	4
	Charlas, Foros, conversatorios extracurriculares:	5
	Trayectoria Comunal y Aportes a la comunidad:	6
	Charlas impartidas:.....	7
	Proyectos Presentados:.....	7
	Conversatorios, Eventos, Encuentros, Talleres, Reuniones, Visitas y Capacitaciones durante la Gestión Municipal	7
2.	PRESENTACIÓN	19
3.	RESULTADO DE LA GESTIÓN	22
3.1.	Labor sustantiva	22
3.1.1.	Marco Estrategico-Ejes Socialcristianos	22
3.1.1.1.	Eje Seguridad ciudadana:.....	22
3.1.1.2.	Eje del Deporte:	22
3.1.1.3.	Eje Salud:.....	23
3.1.1.4.	Eje Social:.....	23
3.1.1.5.	Eje Cultural:	24
3.1.1.6.	Eje Bienestar Animal:	25
3.1.1.7.	Eje ambiental:.....	25
3.1.2.	Referencia sobre el proceso de participación en Comisiones Municipales y Cambios en el entorno durante el periodo de gestion	27
3.1.2.1.	Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad	27
3.1.2.2.	Comisión Especial Municipal de Bienestar Animal	42
3.1.2.3.	Comisión Municipal de Seguridad	51
3.1.2.4.	Comisión Municipal de Obras Publicas.....	52
3.1.2.5.	Comisión Municipal de Gobierno & Administración	55
3.1.2.6.	Comisión Municipal de Ventas Ambulantes	60

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

3.1.2.7.	Comisión Municipal de la Condicion de la Mujer	60
3.1.2.8.	Comisión Especial de Nombramientos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia	61
3.1.3.	Autoevaluacion del sistema de control interno	63
3.2.	Principales logros	66
3.2.1.	Audiencias	79
4.	ASUNTOS PENDIENTES Y SU ESTADO ACTUAL DE CUMPLIMIENTO	84
5.	ESTADO ACTUAL DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES	90
6.	CONCLUSIONES	108



Dra. Laureen Bolaños Quesada.

Regidora Propietaria

1 Mayo 2016 al 30 de abril 2020

Concejo Municipal Cantón Heredia

Costa Rica

1. INFORMACIÓN PERSONAL

Doctora en Terapia Física, Licenciatura y Bachiller en Terapia Física, UAM; Bachiller Administración Hotelera, ULACIT; Diplomado en Terapia Floral, Centro Estudios Florales y Naturales-Medicina Holística; Diplomado Administración Hotelera. (Aprobación de Estudios de Diplomado con énfasis Agencias de Viajes y Guía Turístico) Técnico Turismo y Hotelería, Universidad Castro Carazo.

Especialidades y Seminarios:

- Especialidad en Terapia en Agua. Worldwide Aquatic Bodywork Aregistry- WATSU COSTA RICA, Aquatic Exercise Association ARGENTINA
- Terapias complementarias UNA
- Certificación-F-MARC INJURY PRTEVENTION PROGRAMME CERTIFICATE OF ATTENDANCE FIFA 11+

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

- Seminarios Business Anti- Smuggling Coalition (BASC)- Carrier Initiative Program Anti- Drug Training Department of the Treasury U.S. Customs Service Department of the Treasury U.S. Customs Service.

Talleres, Cursos y Congresos:

- Taller Creación de Literatura Infantil UNA
- Terapia Manual para las lesiones articulares en el deporte UCIMED, Kinesiotape.
- Taller Hidroterapia para parálisis Cerebral. Asociación de Medicina Educación y Rehabilitación.
- Taller Los 11+ Universidad de Ciencias Médicas, Taller Terapia Cráneo Sacral en Agua-
- Taller Tratamiento de hernias discales en aguas profundas-
- Taller Pilates en agua y Ai Chi- Taller Ejercicios para embarazadas y humanización de la técnica. WATSU COSTA RICA.
- Uso y Conservación de Plantas Medicinales Tropicales Red de Plantas Medicinales de Costa Rica.
- Cursos de Electroterapia ACTEFI, Masoterapia UAM Electrocardiografía Universidad Latina
- Actualización en Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias y otros temas epidemiológicos CENDEISSS COSTA RICA,
- Ética y Responsabilidad del Profesional Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica,
- Botiquín con plantas medicinales- Nociones de primeros auxilios-
- Elaboración de productos con plantas medicinales Essentia Medicina Holística,
- Watsu Básico y Watsu I. Worlwide Aquatic Bodywork Aregistry. Congresos Hoteleros Nacionales Cámara Costarricense de Hoteles
- Congresos de Terapia Física UAM, ADEMER S.A.
- Congreso Hispanoamericano de Medicina del Futbol UCIMED,
- Congreso Terapias Acuáticas WATSU COSTA RICA.

Charlas, Foros, conversatorios extracurriculares:

- Charla “Metodología de la intervención terapéutica en la recuperación deportiva”.
- Charla “Nuevas Tendencias en el tratamiento de las rodillas con daño al cartílago o desgaste articular”
- Charla “Manejo fisioterapéutico de cefaleas de origen cervical”,
- Charla “Nuevas Tendencias en el abordaje del esguince recurrente” UCIMED.
- Charla “Método Hipopresivo variantes y aplicaciones” Colegio Terapeutas de Costa Rica.

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

- Taller Vivencial: “Los secretos de la Respiración”. El Arte de Vivir Costa Rica.
- Foro Nacional sobre especialidades a nivel nacional Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

Trayectoria Comunal y Aportes a la comunidad:

- Práctica Profesional Hogar Ancianos Santiago Crespo y FUNDAPAC
- Fundación de atención de personas con Parálisis Cerebral Alajuela.
- TCU en Hospital San Vicente de Paúl Heredia en el Servicio Ortopedia y Traumatología como primer grupo de Fisioterapeutas con intervención asistencial.
- Asistente fisioterapia Ligas Menores Club Sport Herediano.
- Aporte coreográfico y parte del elenco de danza Folklórica del Grupo Folklor de la Casa de la Cultura de Heredia “Yurustí”.
- Instructora y Coreógrafa de grupos de Danza Folklórica de Preescolar, Kínder y Escolar, Escuela Excelencia de Fátima y Colegio María Auxiliadora, así como Experiencia en Grupos de Danza Folklórica adaptado para personas con discapacidad.
- Presidente y Fisioterapeuta de los Equipos de Porrismo Falcon’s Fátima Escuela Excelencia de Fátima Heredia.
- Logística y Organización del I Festival de Porrismo a nivel institucional público avalado por FECOPA en Heredia impulsando el porrismo en Escuelas Públicas en la provincia de Heredia.
- Organizadora de actividades para recaudación de fondos a nivel de Comités Escolares y Comunales.
- Logística y Organización de la I^{era} Carrera Recreativa a nivel institucional pública Escuela Excelencia de Fátima, con participación de la deportista Gabriela Traña, impulsando el deporte en la provincia de Heredia de manera inclusivo y el patrocinio de la empresa Herediana en actividades deportivas.
- Certificados de Reconocimiento a actividades culturales y deportivas.
- Fiesta Nacional del Gallo Pinto Municipalidad de San José MCJ Torre Fuerte.
- Festival de las Artes 2009 MEP.
- Semana Mundial de la Lactancia Materna Hospital San Vicente de Paúl Heredia.
- Festival Navideño de Bandas Municipalidad de Heredia.
- I Festival de Porrismo FECOPA Escuela Excelencia de Fátima.

Charlas impartidas:

- Charlas enfocadas a Lesiones deportivas en chicos porristas. “Atención Lesiones deportivas en Porrismo” Escuela Excelencia Fátima Equipo Falcon`s Fátima.
- Taller de Reflexología para niños en etapa escolar. Escuela Excelencia de Fátima Heredia.

Proyectos Presentados:

- Participación en la Campaña “Dona tu Servicio a la comunidad” Colegio de Terapeutas De Costa Rica.
- Beneficios de la terapia en agua para los adultos mayores del Hogar Diurno de Ancianos Tercera Edad de Barva. 2015.
- “Licenciados en Terapia Física en primer nivel CCSS y en Escuelas públicas. 2013”
- Proyecto País presentado al Dr. Rodolfo Hernández en su proceso electoral representando al Partido Unidad Social Cristiana. PUSC
- Charlas “Ergonomía” a empleados del Centro Esterilización Hospital San Vicente de Paúl Heredia para reducir lesiones existentes y prevención. 2012.
- Proyecto “Escuela Espalda EEHE” presentado a Fisiatría del Hospital San Vicente de Paúl 2012.
- Danzaterapia-Baile Folklor para el adulto mayor, proyecto piloto en la Casa de la Cultura de la Urbanización La Esmeralda San Francisco como parte de la incentivación comunitaria al ejercicio físico. 2012.
- Acondicionamiento físico en la tercera edad.
- Lesiones en niños a nivel deportivo y en Educación Física en primaria.
- Proyecto piloto para niños en riesgo social de las ligas menores del Club Sport Herediano y Escuela San Francisco Heredia.2006.

Conversatorios, Eventos, Encuentros, Talleres, Reuniones, Visitas y Capacitaciones durante la Gestión Municipal

- Manejo Doméstico de Residuos Orgánicos y Elaboración de abonos. Municipalidad de Heredia.
- Participación en la Evaluación de la Política Pública Municipal en Discapacidad y Accesibilidad 2015-2019 Contratación Directa 2019CD-000116-01
- Taller de Desarrollo Organizacional CONAPDIS
- Taller: Guía para la Autoevaluación Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad IGEDA CONAPDIS

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

- Inauguración de las instalaciones deportivas Asociación de Desarrollo Integral Urbanización La Esperanza San Francisco Heredia.
- Taller para autoridades Electas 2016 Relación del Tribunal Supremo de Elecciones TSE con el Gobierno Local Comunicación de Gobierno Tribunal Supremo de Elecciones IFED, UCR, Konrad Adenauer Stiftung
- Taller X Programa de Capacitación Nacional para las nuevas autoridades Municipales Ciudadanía, Poder Local y Desarrollo 2016-2020 IFAM
- Invitación Acto Celebración del 80 Aniversario del Comité Auxiliar Cruz Roja Heredia
- Informe de Resultados Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad IGEDA 2017 CONAPDIS
- Capacitación Dirigentes Comunales y Candidatos socialcristianos a puestos de elección popular del Cantón Central de Heredia “Las dos Caras de Heredia, Tiempo de Unidad” Konrad Adenauer Stiftung
- Invitación a la Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad Municipalidad de San Pablo de Heredia
- Invitación de la Asociación de Mujeres Artesanas “Heredia por Media Calle” para dar a conocer la importancia de abrir espacios a personas con discapacidad y proyectar a nivel municipal su quehacer social, así como la promoción del empoderamiento de la mujer.
- Acto Protocolario Fundación de la 26^{va} Ciudad de Kidzania alrededor del mundo.



Buen día,

Con mucho agrado quisiera extenderle una cordial invitación a la **Fundación** de la 26^{va} Ciudad de KidZania alrededor del Mundo. Costa Rica fue elegida para su creación y nos sentimos orgullosos de hacerlos parte de este importante momento.

El pensamiento colectivo de los niños, imaginando un mundo mejor, fue lo que los llevó a su creación. Sin trabas de raza religión o cultura, el espíritu de su idea trascendió, incluso geográficamente, para arriesgarse a una visión utópica de lo que podía ser un mundo funcional e ideal. Este sería un mundo lleno de oportunidades donde los niños podrían ser responsables, compartir ideas y obtener conocimientos.

Lo que los niños imaginaron fue un mundo real, perfeccionado, el cual finalmente se convertiría en “el lugar donde ellos querían estar”. En este lugar descubrirán nuevos talentos, ilusiones y sueños.

El acto protocolario se llevará a cabo en la Metrópoli KidZania ubicada en Oxígeno, en San Francisco de Heredia, el próximo **martes 11 de diciembre, a partir de las 5:30pm.**

Para mayor información, favor comunicarse con Laura Sandi a los teléfonos 2289-2403 o 8365-7720 o al email: laura.sandi@dmalatam.com.

¡Para nosotros será un honor contar con su valiosa asistencia! Agradezco la atención que se sirva brindar y una pronta respuesta.

Cordialmente,

Stephanie McCloud Stewart
Gerente de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

- Conversatorio Envejecimiento Saludable: Programas y Políticas Públicas para mejorar la condición de vida de las personas mayores en Costa Rica y otras Naciones

ASAMBLEA LEGISLATIVA


La Diputada Nidia Céspedes Cisneros

INVITA al CONVERSATORIO



**Envejecimiento Saludable:
Programas y Políticas Públicas para mejorar la condición de vida
de las Personas Mayores en Costa Rica y otras Naciones**

 30 de mayo 2019
 9:00 am - 12:00 pm
 Salón de Expresidentes y Expresidentas de la República,
Asamblea Legislativa

CON EL APOYO





- Asistencia a la Marcha NO VIOLENCIA contra las Mujeres y los niños


**Marcha
NO violencia**
contra las mujeres y los niños

¿POR QUÉ MARCHAMOS?

6 DE CADA 10 MUJERES
han denunciado ser víctimas de violencia machista

Fuente: Observatorio de Violencia de Género del Poder Judicial

Manifestémonos este 23 de noviembre



**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

- Feria Institucional IPEC Construyendo Sueños en apoyo al emprendedurismo y economía local. Se invitó y asesoró a varios jóvenes que hoy en día lograron ingresar a este sistema que tiene sedes de aprendizaje en nuestro cantón para poder mejorar sus economías familiares.



- I Encuentro de Gobiernos Locales en PRO del Bienestar Animal SENASA ANPA



- Visitas a los Procesos de Presupuestos Participativos en diferentes Concejos de Distritos



Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

- Seminario Producción de Información sobre Discapacidad desde los Derechos Humanos (Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad SICID) CONAPDIS- Unidad Investigación e Innovación UII



- Evento: Resultados de la Primer Encuesta Nacional sobre Discapacidad ENADIS 2018

Conapdis Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

inec INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y el Instituto Nacional de Estadística y Censos tienen el agrado de invitarle a:

Presentación de resultados

Primera Encuesta Nacional sobre Discapacidad ENADIS 2018

En conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, se presenta la primera Encuesta Nacional sobre Discapacidad que se realizó en Costa Rica, la cual permite conocer la prevalencia y características de la discapacidad en el país para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, y de acciones privadas que promuevan la autonomía y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Miércoles 29 de mayo, 2019 Centro de Convenciones de Costa Rica

10:00 a.m. Interpretación LESCO

Confirme su asistencia antes del 27 de mayo, a los correos electrónicos probajon@conapdis.gub.cr y ayuda@conapdis.gub.cr o a los teléfonos 2560-3132, 2562-3174



**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

- Simposio “Más que una vivienda” FUPROVI, se rinde informe por acuerdo municipal al Concejo Municipal según consta en Acta N°099-2017



13 de setiembre del 2017
SCM- 1366 - 2017

AL CONTESTAR REFÉRASE AL NÚMERO N°

Licenciada
Laureen Bolaños
Señora
Gerly Garreta
Regidores
CONCEJO MUNICIPAL

Estimados (a) señores (a):

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO NOVENTA Y NUEVE- DOS MIL DIECISIETE, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 17 de julio del 2017, en el Artículo V, el cual dice:

ANÁLISIS DE INFORMES

1. Regidora Laureen Bolaños – Regidora Gerly Garreta
Asunto: Informe sobre simposio más que una vivienda de FUPROVI.

La regidora Laureen Bolaños expone el informe, el cual se transcribe en forma textual y dice:



Municipalidad de Heredia
Heredia, Avenida Central, Calles 0-2, Palacio Municipal
Teléfonos: (506)2277-6728 (506)2277-6729 (506)2277-6730
secretariaconcejo@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr



**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

- Taller Innovación Social con Autoridades Municipales de la Política Nacional del Deporte, la recreación, y la Actividad física para PONADRAF (Política Nacional del Deporte, Recreación y la Actividad Física 2019-2030) ICODER



La Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, Alba Quesada; la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Karen Porras; y la Asesora del Ministro de Deportes, Marta Solano, inauguran el Taller de Innovación Social con Autoridades Municipales de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física que se desarrolla este viernes en la Sala de Producción del Estadio Nacional.
**#ConstruyendoPoliticaPublica #PONADRAF
#SomosDeporte #SomosRecreacion
#SomosActividadFisica**



- Capacitación Estrategias para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Política Instituto Nacional de la Mujer INAMU



- Generalidades del ser y quehacer de la Municipalidad según el Derecho Municipal costarricense, la estrategia política y la negociación dentro de la dinámica diaria de los alcaldes, Regidores, Síndicos y Concejales de Distrito Instituto Costarricense de Estudios Políticos ICEP – Despacho Diputado William Alvarado Bogantes PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA



Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

- Capacitaciones, seminarios, talleres, charlas, etc de la Red de Mujeres Municipalistas RECOMM



- Taller: Comunicación Política y Campaña Electoral. Instituto Nacional de la Mujer- Tribunal Supremo de Elecciones



Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

- Seminario Capacitación para postulantes a ocupar cargos municipales. Instituto Costarricense de Estudios Políticos (ICEP)



- Taller Innovación para el crecimiento y desarrollo empresarial CONVIVIO PYMES 2018

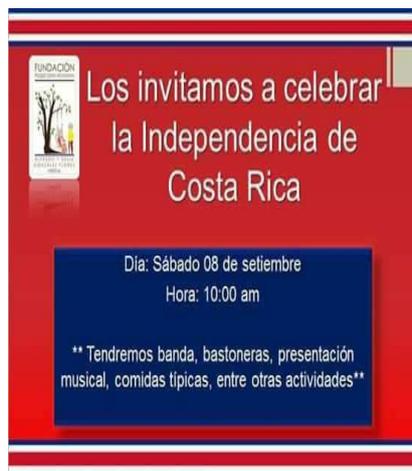


- Invitación al Lanzamiento Comercial del primer Human Playground de Costa Rica
Oxígeno



Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

- Evento Día de la Independencia de Costa Rica. Fundación Hogar Alfredo y Delia González



- Evento: Informe de Gestión de las Instituciones del Estado sobre el Cumplimiento de los Derechos de las personas con Discapacidad- Diagnostico sobre los servicios estatales en Discapacidad Unidad de personas con Discapacidad la Asamblea Legislativa



Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

- Taller ENFOQUE DE REDES CONAPDIS

Siciid Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad

Conapdis Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

La Dirección Técnica del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (Conapdis) los invita al taller

ENFOQUE DE REDES

Dirigido a los integrantes de la Red Nacional de Información sobre Discapacidad (RENIDI)

A realizarse los días:
4 y 5 de febrero (Grupo 1)
6 y 7 de febrero (Grupo 2)
11 y 12 de febrero (Grupo 3)
13 y 14 de febrero (Grupo 4)

Favor confirmar asistencia y el grupo al que desea asistir, enviando la boleta adjunta al correo nrodriguez@conapdis.go.cr

Cualquier consulta la puede realizar al 2562-3132 o al correo electrónico nrodriguez@conapdis.go.cr

¡Los Esperamos!

- Inauguración Primer ruta Naturbana. Conversatorio Arquitectura frente al río.



*“ALTO A LA VIOLENCIA POLITICA Y DE GENERO, con voz de mujer hago mía parte de las palabras de la distinguida mujer Estela Quesada Hernández, q.D.g. **“A MI, ¡NUNCA, ME DOBLEGARON!”**. Gracias infinitas a mi familia, a mi asesor político MORE, a quienes construyeron y compartieron ideales en pro de nuestro cantón, así como a quienes me acosaron, violentaron y agredieron; porque de Ustedes aprendí a no **DOBLEGARME**.*

Dra. Laureen Bolaños Quesada.

2. PRESENTACIÓN

Conforme al artículo 11 de la Constitución Política, los funcionarios públicos están sometidos a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas en el cumplimiento de sus deberes con responsabilidad personal por ello.

Que, por su parte, el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.

Que, el ejercicio de la función pública se enmarca en esquemas de evaluación de gestión y de controles externos e internos que promueven la consecución de los objetivos y metas institucionales, de manera que los jefes y titulares subordinados sean responsables de ese accionar público y estén obligados a informar sobre el desempeño de las instituciones a su cargo.

Que, sobre el marco de referencia básico que orienta a los jefes y los titulares subordinados en la elaboración del informe que deben presentar al final de su gestión se encuentra el Reglamento de Informe Final de Gestión la Municipalidad de Heredia.

Que, según Cédula jurídica tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil noventa y dos, según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número mil trescientos once-e once-dos mil dieciséis de las diez horas cuarenta y cinco minutos del veinticinco de febrero dos mil dieciséis para el periodo legal que se inició el día primero de mayo del dos mil dieciséis y que concluye el treinta de abril del dos mil veinte y bajo la juramentación en la sesión ordinaria solemne número cero uno-dos mil dieciséis, celebrada por el Concejo Municipal de Heredia el día primero del dos mil dieciséis y según lo que dispone la Ley General de Control Interno, así como los lineamientos y directrices girados por la Contraloría General de la República según circular N° D-1-2005-CO-DFOE y los antes mencionados, hago del conocimiento a mis sucesores y a la ciudadanía el informe de fin de gestión de la suscrita en el ejercicio de sus funciones como regidora propietaria electa popularmente para representar al Partido Unidad Social Cristiana en el Concejo Municipal del Cantón de Heredia, entregado digitalmente el

Lunes 27 de abril del 2020 a la oficina de Talento Humano con copia al Partido Unidad Social Cristiana (P.U.S.C.)

La rendición de cuenta de forma democrática es el proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los regidores por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.

Los orígenes de la rendición de cuentas podrían remitirse hasta referencias egipcias y atenienses, el antecedente más cercano al concepto moderno se dio en Inglaterra bajo el reinado de Guillermo I, ya que solicitó que los propietarios de su reino rindieran cuentas de sus posesiones para evaluarlas y enlistarlas en los Libros de Domesday.

La rendición de cuentas tiene parte de la teoría democrática y la vinculada con la reforma gubernamental y lo público, pretendiendo la inclusión de los ciudadanos, la vigilancia de los gobiernos, mayor eficiencia presupuestal y la consolidación de un buen Estado.

Aunque la toma de decisiones recae en los representantes elegidos por los ciudadanos mediante el voto, estos al mismo tiempo inciden con sus decisiones en el cumplimiento de funciones públicas. De esta forma, la rendición de cuentas es un elemento sustancial para la construcción de una democracia con mayor calidad que al mismo tiempo mejore el desempeño municipal. Este proceso es indispensable porque obliga al poder a abrirse a la inspección pública y a explicar sus actos, en conjunto, posibilitan un proceso abierto, transparente y recíproco entre el individuo y la comunidad.

En la actualidad, las sociedades democráticas tienen estructuras y tecnologías complejas para poner su información a disposición de los ciudadanos. Algunas de esas herramientas son la legislación que garantiza el acceso a la información, la creación de órganos autónomos dedicados a recabar datos y el despliegue de éstos mediante internet. La exposición de esta información tiene un impacto directo o indirecto en el gobierno local.

El peso de la opinión pública sobre la autoridad puede incentivar sobre ésta el ejercicio de la rendición de cuentas. Con ese fin, la sociedad tiene algunos mecanismos a su alcance para presionar a los que conforman el gobierno local para que sea efectiva esta práctica, entre los

cuales se tienen las iniciativas ciudadanas, las denuncias masivas y las movilizaciones sociales.

Hay varios casos conocidos en los cuales estos mecanismos tuvieron cierto éxito. Un ejemplo notable se suscitó en Rumania durante el año 2017, cuando miles de ciudadanos salieron a las calles a manifestarse, en la movilización más grande en la historia del país, mediante la cual los ciudadanos expresaron su disconformidad contra medidas que pretendían despenalizar algunos casos de corrupción. Tras varios días de protestas y bajo la mira de todo el mundo, el gobierno se vio obligado a dar marcha atrás a estas reformas impulsadas.

Entre los diferentes modelos de rendición de cuentas, apunto a la participación ciudadana que siempre suponen una sociedad permanentemente activa e informada. De esta forma, la participación e interés por parte de los ciudadanos es un requisito central para el funcionamiento efectivo de los principales mecanismos de control. La suposición de que los ciudadanos se interesan en el actuar del gobierno local y destinan tiempo a examinar, tiende a crear una nueva forma de presión para que quienes fueron electos popularmente se vean incididos a rendir cuentas de su actuar.

3. RESULTADO DE LA GESTIÓN

3.1. Labor sustantiva

3.1.1. Marco Estratégico-Ejes Socialcristianos

El Partido Socialcristiano se inspira en el Humanismo y se enmarca en las aspiraciones de libertad, solidaridad, progreso, democracia, justicia social y paz que caracterizan al pueblo costarricense; promete formalmente respetar y defender la Constitución Política, el Estado Social de Derecho y el sistema de democracia representativa de la República de Costa Rica, es por ello que mi accionar estos cuatro años se enfocaron en los siguientes ejes programáticos según la normativa vigente y un control político constante.

3.1.1.1. Eje Seguridad ciudadana:

Recuperación de las casetas abandonadas de vigilancia comunal, para instalar bases de seguridad municipal con condiciones aptas para la Unidad Canina en pro del bienestar animal, esto estaba ligado al Plan de gobierno presentado por la Alcaldía 2016-2020, cuyo proyecto quedó para ejecutarse 2020-2021 al menos por la Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí.

3.1.1.2. Eje del Deporte:

Utilizar los gimnasios comunales, salones comunales, áreas deportivas comunales, gimnasios al aire libre para impulsar el deporte y actividades recreativas, dirigidas por profesionales reconocidos por el Instituto Costarricense del Deporte en Costa Rica (ICODER) así como graduados en Educación física, Terapia Física o Promoción en la Salud, función que fue tarea ardua del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, impulsando en este sentido la articulación con el programa de Olimpiadas Especiales, para entrelazar en el deporte a personas con discapacidad. Se propuso en sesiones del Concejo Municipal en audiencias del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia quien está a cargo de las áreas deportivas, dar mantenimiento a las Canchas de fútbol en épocas secas con abastecimiento de agua recolectada de ríos o por medio de convenio con

la Empresa de Servicios Públicos de Heredia ESPH y su programa de aguas recicladas.

3.1.1.3. Eje Salud:

Lograr articulación con la Caja Costarricense del seguro Social CCSS por medio de EBAIS, Clínicas o el Hospital San Vicente de Paul para dar charlas de prevención en Salud a las comunidades de alto riesgo bajando las tasas de incidencia de atención hospitalaria. En este sentido se logró articular con el Hospital San Vicente de Paul para propiciar charlas a los funcionarios para el manejo del fumado como un Plan Piloto.

3.1.1.4. Eje Social:

Crear más infraestructura deportiva o salones comunales en comunidades en donde es inexistente, hay riesgo social y hacinamiento. En este sentido se logró llevar a cabo la articulación con el Concejo de Distrito y la Asociación Integral de San Francisco para la construcción del primer Centro Integral de atención al adulto mayor en la Urbanización María Cristina dado a una fundación para su administración. Se articuló con las Federaciones y representaciones de Porrismo de Heredia para que la disciplina se pueda tomar en cuenta en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. Se articuló con la Asociación de artesanas de Heredia por media calle para que se incluyera a personas con discapacidad en sus proyectos y se propiciara emprendedurismo.

Este fue uno de los ejes con más frutos e inclusión social, ya que se trabajó la validación de los derechos y deberes de la personas con discapacidad , al abrir un abanico de posibilidades para que se diera cumplimiento a la ley 7600 y sus normativas convexas; se destinó sesiones extraordinarias para la escucha, sensibilización, capacitación de los miembros del Concejo Municipal, participación ciudadana y el intercambio de experiencias que abrieron a la posibilidad de firmas de convenios y acuerdos que deben incluirse en Planes Operativos Municipales.

También se presentó posibilidades de capacitación para los miembros del Concejo Municipal desde sesiones municipales con presentaciones magistrales.

3.1.1.5. Eje Cultural:

Impulsar el ámbito cultural y contribuir con reducir la contaminación visual, en este eje se logró llevar a cabo en articulación con el Concejo de Distrito del Distrito Primero (Heredia) y la Asociación Integral Barrio El Carmen, el proyecto de Embellecimiento de postes de tendido eléctrico que contribuyó a dar a la comunidad un museo al aire libre y evitar la contaminación visual en los postes.

Se presentó a la Vice alcaldía la Propuesta de rescate cultural y recepción de turismo local y extranjero mediante un festival internacional de folclor el cual no se concretó por falta de voluntad política en donde se pretendía un intercambio internacional de toda la comunidad Herediana mediante talleres, presentaciones culturales intercambio cultural e inclusión.

Se trató de articular para dar continuidad al destino de la construcción del anfiteatro en la Urbanización La Esmeralda, pero no hubo voluntad política.

Se instó a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia ESPH a reglamentar la contaminación visual provocada en los postes de tendido eléctrico por medio de los representantes del Concejo Municipal para con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia ESPH cuya iniciativa queda en actas municipales.

En la propuesta del Tour Herediano cultural y patrimonial dando a conocer la etnia de la provincia por medio de un tour en coalición con agencias de viajes que abarcara edificios arquitectónicos con guía de un historiador. (Fortín, Municipalidad, Mercados, Correos, Tour Café, Centro Cultural Omar Dengo y visita a un icono de un distrito inculcando valores patrios utilizando el anfiteatro para exhibiciones folclóricas y noches de bailes populares para la

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

comunidad así como un tour educativo con Escuelas y Colegios; parte de la propuesta la trabajó la ciudadanía con la Vice alcaldía y en cuanto a los recorridos al Fortín de Heredia patrimonio arquitectónico símbolo de la ciudad, este permaneció cerrado los últimos años por lo que no se pudo concretar la propuesta.

En cuanto a impulsar agrupaciones culturales y artesanales de las comunidades colaboré con la Asociación de Artesanas de Heredia por media calle para que se le diera dos ferias al año para la venta de sus productos.

3.1.1.6. Eje Bienestar Animal:

Fue uno de los ejes más productivos y con resultados satisfactorios de gran importancia cantonal y nacional puesto que se instauró la primer Comisión Nacional Municipal de Bienestar Animal, se valoró mediante informe técnico el desempeño e infraestructura de la Unidad Canina Municipal K9, dejando un convenio de Jubilación y retiro de los oficiales caninos asimismo se logró articular con el Gobierno Guillermo Solís para que el municipio y el Concejo Municipal fueran parte de las Municipalidades y Concejos Municipales que participaron en la capacitación de Bienestar animal, siendo esto un pilar para la primer capacitación en materia de bienestar municipal a la comunidad y aplicación de la ley así como la firma de convenios de gran importancia y la conformación de la Primer Oficina de Bienestar Animal Municipal promoviendo castraciones y atención a las denuncias y situaciones en temas de bienestar animal.

Se destinó una partida por parte del Concejo de Distrito de Heredia para castraciones masivas de animales de compañía, se está a la espera que el municipio realice el proceso de contratación que corresponda y ejecute el mismo.

3.1.1.7. Eje ambiental:

Se hizo una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento del actual centro de Acopio en el área de Guararí, San Francisco, con el fin de que la

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

recaudación de dineros sea municipal, ya que actualmente se paga a un servicio privado, para tal fin y retomarlo para alentar proyectos comunales, dar incentivo laboral a jefes de hogar que queda como investigación en la auditoría municipal.

Así mismo se presentó el proyecto de Rutas Naturbanas ante el Concejo Municipal para analizar la posibilidad de recuperación de espacios invadidos en áreas de ríos, quebradas, etc para restablecer el corredor biológico, pero por falta de voluntad política no se logró articular el mismo. Este proyecto ya ejecutado en acompañamiento de otros municipios en la provincia de San José y ha sido declarado de interés nacional.

Así mismo mi accionar se apegó a los objetivos socialcristianos de los que hago mención:

- b) Ejercer responsabilidades cívico-políticas cuando deba desempeñarse como Partido de oposición.
- d) Realizar un permanente análisis de la realidad nacional para hallar y proponer soluciones a los problemas, dentro de una concepción socialcristiana del hombre, de la sociedad, del Estado y del mundo.
- Manifestar públicamente en torno a los problemas nacionales y plantear soluciones inspiradas en su marco doctrinario, ideológico y programático.
- k) Propiciar la difusión y adopción de valores éticos de la doctrina socialcristiana y combatir la corrupción de toda forma de corrupción en los diversos campos de la acción política y gubernamental.





Como Subjefe de Fracción del Partido Unidad Social Cristiana durante un periodo se llevó a cabo la primer y única rendición de cuentas a la fracción municipal del Concejo Municipal de Heredia llamada “100 días de labor municipal “

3.1.2. Referencia sobre el proceso de participación en Comisiones Municipales y Cambios en el entorno durante el periodo de gestion

Entre algunas propuestas que acompañaron diferentes comisiones municipales, así como el detalle de la información relacionada con la población atendida, información sobre los diferentes espacios de participación ciudadana en la gestión del Concejo Municipal habilitado para los ejercicios de formulación participativa, colaboración abierta, diagnósticos participativos, etc, en los cuales se me designó como miembro están:

3.1.2.1. Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad

Presidente de la Comisión Municipal de Accesibilidad COMAD período comprendido entre 2016-2017

Logros y cambios en el entorno durante el periodo de gestión

- Primera reunión con las fuerzas vivas del cantón: se articuló para que asistieran representaciones de diferentes organizaciones de Heredia Cantón con incidencia a nivel nacional y plantear un Plan Anual Operativo que marcara el accionar operativo de la Comisión. Queda

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

como insumo el primer Plan Anual Operativo de la Comisión Municipal de Accesibilidad COMAD 2016-2017.



- Mediante INFORME N° 09-2016 AD-2016-2020 se solicita el cumplimiento de una solicitud tramitada desde el 27 de agosto del 2014 a la Regidora Maritza Segura para la adquisición de una silla de ruedas con especificaciones técnicas para un atleta de Olimpiadas Especiales categoría Tenis de Mesa. Lo cual se había solicitado en el evento de la firma del Convenio de Olimpiadas Especiales a la Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia sin una solución viable al caso en mención. Por ello desde la Comisión se solicita el apoyo de la Dirección Financiera y se acuerda:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LOS DEPARTAMENTOS PERTINENTES, REALICEN EL ANÁLISIS DE SALUD OCUPACIONAL DEL ESTADO DEL JOVEN BRAYAN SALAS GONZÁLEZ; UN ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE PARTE DE LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO; Y VALORACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA DONACIÓN DE UNA SILLA DE RUEDAS ESPECIAL PARA EL JOVEN.

Dicho insumo es adquirido por la Municipalidad de Heredia y entregado al atleta.

- Mediante INFORME N° 10-2017 AD-2016-2020 se nombra al señor Emiliano Solano Solano como el enlace directo entre la Comisión de Accesibilidad COMAD y el Comité Cantonal de Deportes – Programa Olimpiadas Especiales, del cual se logró que mediante una visita de parte de la Comisión de Accesibilidad COMAD al Polideportivo Príncipe de Asturias (Barrio Fátima) se lograra la inclusión de las Personas Con Discapacidad en proyectos deportivos y trabajar en primera instancia la inclusión en becas deportivas, así como la asesoría en tiempo real para que el Polideportivo fuese más inclusivo en infraestructura según las disposiciones de la ley 7600. Por ello se acordó:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN Y DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL ASESOR TECNICO EMILIANO SOLANO SOLANO, RENDIRA INFORMES A LA COMAD, SOBRE INCLUSIÓN DE PCD EN PROYECTOS DEPORTIVOS Y TRABAJAR EN PRIMERA INSTANCIA LA INCLUSIÓN EN BECAS DEPORTIVAS A LAS PCD POR MEDIO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Heredia Inclusiva

Un proyecto conjunto de:  **HEREDIA** GOBIERNO LOCAL

Invitamos a las **personas con discapacidad** a participar en nuestros Talleres deportivos gratuitos adaptados a las necesidades de esta población.

TALLERES:

 Atletismo	Natación 
 Fútbol 5	Levantamiento de Potencia 
 Ciclismo	Gimnasia Rítmica 
 Bochas	Actividades Recreativas 

INSCRIPCIONES:

Oficina de Accesibilidad y Discapacidad,
Municipalidad de Heredia.
Lidia Chacón Fallas.
Tel. 2277-1433
lchacon@heredia.go.cr

MÁS INFORMACIÓN:

Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Heredia.
Andrea Alvarado Castro.
Tel. 8342-4939
andrea.alvaradocastro@gmail.com

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica



- Mediante INFORME N° 12-2017 AD-2016-2020 se solicitó una audiencia a la administración, para que el alcalde municipal y la Planificadora Institucional la Licda. Jacqueline Fernández, nos dieran a conocer la política y planes a ejecutar en materia de discapacidad quedando un informe sobre los logros municipales y las recomendaciones de la Comisión de Accesibilidad.
- Mediante INFORMES N° 11 Y N° 17-2017 AD-2016-2020 Se logró por primera vez una articulación entre el CONAPDIS, Comité Deportes y Recreación de Heredia, Administración Municipal, Departamento de Comunicación y Prensa de la Municipalidad de Heredia (periodista Marjorie Chacón) Olimpiadas Especiales y sociedad Civil, a través de la intervención de la Comisión Municipal de Accesibilidad para que se celebre con el apoyo del voto unánime del Concejo Municipal todos los años en el día Nacional de la Persona con discapacidad, un Festival Deportivo Inclusivo quedando como acuerdos respectivamente :

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN PROPONE Y RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

APROBAR EL FESTIVAL INCLUSIVO PARA EL DÍA 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL POLIDEPORTIVO DE FÁTIMA DE 9:00 A.M. A 2:00 P.M., CON EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES HEREDIA INCLUSIVO, OFICINA DE ACCESIBILIDAD MUNICIPAL, CONAPDIS, EN ACOMPAÑAMIENTO CON LA COMAD, CON LA INVITACIÓN HACIA LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y OLMPIADAS ESPECIALES HEREDIA, HACIA LA INCLUSIÓN. INSTRUIR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PARA QUE GESTIONE EL PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD PERTINENTE (PERMISO PARA EVENTOS MASIVOS).

DEJAR PARA CONOCIMIENTO QUE LA REGIÓN CENTRAL NORTE DEL CONAPDIS, APORTARÁ EL PAGO DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TIPO DE REFRIGERIO) PARA EL EVENTO EN MENCIÓN.

INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA PUBLICITAR EL EVENTO EN REDES SOCIALES O EN MEDIOS QUE CONSIDERE PERTINENTES Y OPORTUNOS.

DEJAR PARA CONOCIMIENTO QUE LA OFICINA DE ACCESIBILIDAD MUNICIPAL, SE HARÁ CARGO DE LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA DISCAPACIDAD, INCLUIDO DICHO FESTIVAL.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN, ARTICULADO CON EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y EL CONAPDIS, PARA QUE SE INCLUYA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA OFICINA DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL FESTIVAL INCLUSIVO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA DISCAPACIDAD EN EL MES DE MAYO DE CADA AÑO.

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE RINDAN UN INFORME A LA
COMAD DE LA LOGISTICA DE LA ACTIVIDAD PARA SEGUIR DANDO
ACOMPAÑAMIENTO EN FUTURAS EDICIONES.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

FESTIVAL DEPORTIVO OLIMPIADAS ESPECIALES CDDR HEREDIA
Acompáñenos a la firma del Convenio de cooperación entre el CDDR Heredia y Olimpiadas Especiales C.R.
VIERNES 11 DE NOVIEMBRE
CAMPO FERIAL HEREDIA
9:00 AM

DÍA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
29 DE MAYO
CONTAS CON NOSOTROS
Oficina de Accesibilidad MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
(506) 2277-1433
accesibilidad@heredia.go.cr

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA

Fecha	Lugar	Actividad
29 DE MAYO	POLIDEPORTIVO PRÍNCIPE DE ASTURIAS, WARRIO-CENTRO, 8:00 am - 1:00 p.m.	9:50 A.M. - ACTO INAUGURAL. 9:50 A.M. - 2:00 P.M. PRIMER FESTIVAL DEPORTIVO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A cargo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia y la Municipalidad de Heredia. CUPO LIMITADO. Inscripciones: Oficina de Accesibilidad de la Municipalidad de Heredia al correo: schacoe@heredia.go.cr o al Teléfono: 2277-1433
30 DE MAYO	CENTRO CULTURAL HEREDIA OMAR DENGÓ, HEREDIA, CENTRO, 8:30 a.m.	Charla: "EN BÚSCA DE LA AUTODETERMINACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" Dirigido a personas encargadas y familiares de población con discapacidad, a cargo de la MSc. Angélica Fontana Hernández, del Proyecto "Educación de Calidad" de la Universidad Nacional.
31 DE MAYO	CENTRO CULTURAL HEREDIA OMAR DENGÓ, HEREDIA, CENTRO, 8:30 a.m.	Taller: "SOO CREATIVO" Elaboración de artículos con material reciclable. Dirigido a población con discapacidad. A cargo de la Sra. Isabel Gullén de la iniciativa "Parrillas Ecológicas".
01 DE JUNIO	CENTRO CULTURAL HEREDIA OMAR DENGÓ, HEREDIA, CENTRO, 8:30 a.m.	Taller: "CONTRATAME POR MI CAPACIDAD" Dirigido al sector empresarial, a cargo de la MSc. A cargo de la MSc. Melania Aragón Durán, Consultora en discapacidad y Derechos Humanos.
02 DE JUNIO	CENTRO CULTURAL HEREDIA OMAR DENGÓ, HEREDIA, CENTRO, a partir de las 1:00 p.m.	Taller: "DANZO-TERAPIA" Dirigido a población con discapacidad. A cargo de la Licda. Laureen Bolaños, Terapeuta Física, Registra Municipal y Coordinadora de la Comisión Municipal de accesibilidad y discapacidad (COMAD). Taller: "CELEBREMOS LAS DIFERENCIAS" Dirigido a profesionales en educación. A cargo de la MSc. Melania Aragón Durán, Consultora en discapacidad y Derechos Humanos.



29 DE MAYO

Día Nacional de la Persona con Discapacidad

La Municipalidad de Heredia, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia y el Concejo Nacional de Personas con Discapacidad tienen el agrado de invitarle al inicio de las actividades en el cantón de Heredia que conmemoran el Día Nacional de la Persona con Discapacidad.

En este contexto, daremos inicio a nuestra celebración con nuestro Primer Festival Deportivo Inclusivo, que busca promover la integración de personas con discapacidad en actividades deportivas y sociales en igualdad de oportunidades.

29 de Mayo de 2017 8:00 a.m. Polideportivo "Príncipe de Asturias" B° Fátima de Heredia.

Para inscripciones y mayor información le agradecemos comunicarse a la Oficina de Accesibilidad de la Municipalidad de Heredia:
Tel: 2277-1433 ó 2277-1493 lchacon@heredia.go.cr

¡Les Esperamos!

Logos: HEREDIA GOBIERNO LOCAL, COMAD COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN, SOS PARTE, Conapdis



**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

- Participación de la Comisión de Accesibilidad en el Taller Promoción de la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad y las Competencias de los Gobiernos Locales CONAPDIS.



**INFORME TALLER PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS
COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

27 de Julio de 2017

COMAD

Licda. Laureen Bolaños Quesada Presidenta

Sra. Antonieta Campos Aguilar Regidora

Sr Emiliano Solano Solano Asesor



Línea Informativa 800-CONSEJO / 800-256-7356
info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

10 de julio de 2017

Rectoría Regional Central Norte Unidad de Promoción y Desarrollo

Le invita cordialmente a participar en el **Taller Promoción de la Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad**, el día 27 de Julio del 2017, en el Hotel TRIP SABANA, en Sala a definir en primer nivel, de 8. 30 am a 3 pm.

La actividad tiene como objetivo articular acciones con los Gobiernos Locales y las Instituciones Gubernamentales que tienen como competencia la oferta de la promoción laboral para las personas con discapacidad. Para tal efecto se ha invitado a una mesa de diálogo a Ministerio de Educación Pública, a Instituto Nacional de Aprendizaje y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y poder recibir de los oferentes información directa de cómo funciona este servicio y como establecer vínculos desde los gobiernos Locales.

Posteriormente pretendemos socializar las experiencias que los Municipios han desarrollado en materia de promoción e inclusión laboral, como una estrategia para articular esfuerzos en pro de dar respuesta efectiva a una de las necesidades más relevantes de las personas con discapacidad, su acceso a la vida laboral.

Es por lo anterior que el CONAPDIS le está invitando a participar en este Taller, reconociendo además que su aporte en el tema enriquecerá notablemente la actividad. Agradecemos se sirva confirmar su participación a más tardar el día 21 de Julio, vía correo electrónico a : palfaro@conapdis.go.cr , al teléfono 2562-3170, con nuestra secretaria Srta. Priscila Alfaro Solano.

Suscribo atentamente:

Licda. Milagro Gómez Araya
Rectora Regional Central Norte
CONAPDIS

1



**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

- **Moción # 2** de la Comisión de Accesibilidad COMAD para que se abra espacio para Audiencias al ente rector Consejo Nacional para las personas con Discapacidad CONADPIS y lograr un acercamiento con el Concejo Municipal y la ciudadanía para que conocieran el quehacer, obligaciones del ente rector y de los municipios en materia de discapacidad, asimismo la Unidad de Accesibilidad Municipal mantiene estrecha relación en acciones tales como: recepción de casos para vinculación laboral, referencias de usuarios con discapacidad, asesoría, charlas, organización de conmemoraciones, invitaciones a actividades, participación en diferentes esfuerzos ejecutados desde esta Unidad.



Concejo Municipal
Secretaría del Concejo Municipal

09 de noviembre del 2016
SCH- 1982 -2016 AL CONTESTAR REFÉRASE AL NÚMERO N°

Licenciado
Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimado (a) señor (a):

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO CUARENTA Y DOS- DOS MIL DIECISEIS , celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 07 de noviembre del 2016, en el Artículo 17, el cual dice:

MOCIÓN NO.2

- Regidores: Laureen Bolaños, María Antonieta Campos, Maritza Segura, Gerly Garrista, Daniel Trejos, Nely Saborio, Mimar Meléndez, Manrique Chaves, José M. Ulate,
- Asente: Rolivar Sison Extraordinaria para exponer actividades de la COMAD.

Texto de la moción:

Considerando:

Que la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad señala en su parte considerativa que, pese a los diversos instrumentos y actividades establecidas para garantizar condiciones de equidad e inclusión a la población con discapacidad, en la vida social y la siguen sufriendo las derechos humanos e todas las partes del mundo.

Que el artículo 9 inciso primero de la Convención de esta, establece que los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios en instalaciones abiertas al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, toda en aras de garantizarles una vida independiente.

Que el artículo 29 de esta Convención señala que los Estados Partes en ese acuerdo convencional reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales o las de las demás y adoptarán participaciones en la comunidad, en especial que:

- Las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y donde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico;
- Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliar, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta;
- Las instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus necesidades.

Que el Estado Costarricense mediante la Ley 8066, reconoció la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptada en las Naciones Unidas y la ratificó por Decreto Ejecutivo No. 34780 de 29 de setiembre de 2008.

Que esta normativa ha sido ampliamente desarrollada en los instrumentos nacionales aprobados por la Asamblea Legislativa, tales como la Ley 9000, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y su Reglamento.

Que el 14 de octubre de 1992 las Naciones Unidas declararon el 3 de diciembre como el día internacional de las personas con discapacidad luego de un período decenal de tema de conciencia y mejora de las condiciones para dicha población.

Que es importante que las actividades promovidas y/o apoyadas por la COMAD sean conocidas por el Concejo Municipal.

Municipalidad de Heredia
Heredia, Avenida Central, Calles 0-2, Palacio Municipal
Teléfonos: (506)2277-6738 (506)2277-6739 (506)2277-6730
secretariaconcejo@heredia.gov.cr
www.heredia.gov.cr



Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

- Audiencia para la Propuesta de un Centro de Recursos Municipal para la persona con discapacidad, por parte del Centro de Vida Independiente MORPHO, con quienes la Unidad de Accesibilidad Municipal mantuvo coordinaciones con respecto al servicio de brindar charlas que quedo sujeto a la inscripción de este movimiento en proveeduría; sin embargo, no han participado de los concursos. Es importante tomar en cuenta a esta organización es quien asesoró en los respectivo a la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 9379 del 18 de agosto de 2016 y ha trabajado con municipios hermanos en temas de formación, capacitación, consejería de pares, el programa de Vida Independiente, que da resultados positivos a la economía local por la incidencia en el campo laboral de personas con discapacidad y sus colaboradores en aplicación a dicha Ley.



- Audiencia para el Planteamiento del Proyecto de la Asociación Amigos del grupo de Percusión Inclusión AAGRUPERI con quién se mantiene por parte de la administración estrecha relación, ya que se ha organizado actividades de conmemoración, se les brinda espacios para participación artística y recreativa en diferentes actividades municipales, se organizan espacios para ferias de emprendimientos, han participado de reuniones de coordinación con la COMAD, se han beneficiado de cursos de formación gratuitos, también se han vinculado algunas personas a un empleo, entre otras acciones.

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica



- Audiencia para la presentación del Convenio Olimpiadas Especiales con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia y sus alcances municipales, en donde se ha trabajado con la Unidad de Accesibilidad Municipal en la organización de festivales deportivos inclusivos, además se encontraban trabajando en la propuesta de los Juegos de Olimpiadas Especiales Heredia 2020.



- Mediante el INFORME N° 18-2017 AD-2016-2020 se recibe la Convocatoria a las COMADS Y Oficinas de Accesibilidad de la Red de Comisiones de Accesibilidad RECOMA para dar una Rendición de cuentas COMAD Heredia al ente rector CONAPDIS por lo cual queda como el primer Informe de rendición de cuentas de la Comisión Municipal de Accesibilidad ante el ente rector el Consejo Nacional

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

para las Personas con Discapacidad CONAPDIS en cumplimiento al artículo 13 del Código Municipal 2016-2017.



- Se hizo un portafolios de videos demostrativos y educativos con miembros de la Comisión de Obras Públicas, Comisión de Accesibilidad COMAD, Sociedad Civil, asesores técnicos usuarios de sillas de ruedas e Ingenieros técnicos de la Administración municipal para la sensibilización así como fotografías que validaran la atención a denuncias ciudadanas para eliminar las barreras apegados a la ley 7600; esto para transmitir mediante acuerdos del Concejo Municipal, la atención directa para la intervención de las mismas.



**Informe Final de Gestión de la Dra. Lauren Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

- Se dio apoyo constante al accionar de la Oficina Municipal de Accesibilidad e Inclusión Laboral a personas con discapacidad y a la Vice alcaldía en el tema de emprendedurismo para personas con discapacidad.



- Se logró la primera capacitación para la Comisión de Accesibilidad COMAD vía moción Taller “Servicios para personas con discapacidad y Adultos Mayores”.

HEREDIA
GOBIERNO LOCAL

Concejo Municipal
Secretaría del Concejo Municipal

31 de mayo del 2017
SCN- 806 - 2017

AL CONTESTAR REFIRÉSE AL NÚMERO N°

Señora Olga Solís Soto
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.

Máster Phery Álvarez Rodríguez
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Estimados (a) señores (a):

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO OCHENTA Y NUEVE- DOS MIL DIECISIETE, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 29 de mayo del 2017, en el Artículo VI, el cual dice:

MOCIONES

I. Lic. Lauren Bolaños Quesada – Coordinadora de la COMAD
Regidora Gury Casaña – Secretaria de la COMAD
Señor David F. León Ramírez – Regidor Proponente
Asunto: Seminario Taller “SERVICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES”.

Temas de la Moción

MOCIÓN # 4
COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD
2017-2020

MOCIÓN PARA COMUNICAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (COMAD) PARA QUE PARTICIPEN EN EL SEMINARIO- TALLER “SERVICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES” A SER IMPARTIDO EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO EN EL HOTEL CASA CONDE SAN JOSÉ, CON HORARIO DE 8 AM A 4:30 PM AUTORIZAR EL PAGO DEL MISMO POR GASTOS DE CAPACITACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

- Que la Comisión Municipal sobre Accesibilidad y Discapacidad, conocida por su sigla como COMAD, fue creada mediante la Ley 8022 como la instancia encargada a nivel del Concejo Municipal de velar porque en cada nivel se cumpla la Ley 7600 y su reglamento, entre otras leyes conexas, orientadas a la igualdad de oportunidades e inclusión para las personas con discapacidad.
- Que el Municipio ha recibido grupos de trabajo de familias organizadas que atienden población con discapacidad, organizaciones de personas con discapacidad, instituciones con proyectos enfocados a servicios a personas con discapacidad y comunidades con necesidades en aspectos de accesibilidad tanto para adultos mayores como para personas con discapacidad, visitando con claridad y conciencia de que en el Cantón Central de Heredia existe una necesidad imperiosa de lograr una mayor inclusión y mejorar los aspectos en cuanto a la accesibilidad de la población mayor.
- Que la atención de las necesidades locales de la población con discapacidad y adultos mayores exigen un conocimiento técnico y actualizado de los criterios de expertos en cuanto a poder contar con las técnicas técnicas de comunicación e interacción, para brindar una atención y servicio a la ciudadanía de calidad a dichas poblaciones, en el marco de cumplimiento de la legislación nacional.
- Que ante el término del Seminario-Taller se efectúan acuerdos de interés nacional como Derechos Humanos, documentación dirigida a la población con discapacidad y adultos mayores técnicas y estrategias para la comunicación e interacción con personas con discapacidad y adultos mayores.
- Que el trabajo recomendado por la COMAD requiere de profesionalizar los servicios que brinda cumpliendo con la normativa vigente a nivel nacional, en materia de discapacidad, accesibilidad e igualdad de oportunidades, así como cualquier otra normativa a nivel internacional ratificada por el Gobierno de Costa Rica, que debiendo el Seminario-Taller hacer referencia expresa de la normativa vigente y aplicable.

1. Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad
2. Ley 7922 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor.
3. Ley 8022 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo.

Tels: (506) 2226-6323
(506) 2226-6550

SEMINARIO – TALLER:
SERVICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

Impartido el día 27 de junio de 2017

CONSULTORES: Licda. Nidia Núñez y Miguel León Vargas

Hotel Casa Conde
San José, Costa Rica

Consultoría Organizacional • Capacitación • Auditoría • Servicios Financieros
E-mail: info@eonconsultores.com – www.eonconsultores.com

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN
Consultoría Integral EON, Ltda.
Otorga el presente certificado a:

Lauren Bolaños Quesada
Por su participación en el Seminario-Taller:

Servicio para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores
CONSULTORES

Celebrado el día 27 de junio de 2017 con una duración de 8 horas
Hotel Casa Conde
San José, Costa Rica

Sr. Miguel León Vargas
Socio-Consultor

Licda. Nidia Núñez Alfaro
Directora Ejecutiva

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

- Se convocó a Sesión extraordinaria para que se diera a conocer el proyecto presentado a la Comisión de Accesibilidad COMAD “Centro de Tecnología CENTROTEC” y Presentación de la Oficina de Accesibilidad Municipal para que diera a conocer su quehacer municipal.



Concejo Municipal
Secretaría del Concejo Municipal

08 de junio del 2017
SCM- 834- 2017

AL CONTESTAR REFIRÁSE AL NÚMERO N°

Señores
CENTROTEC

Máster
José Manuel Ulate Avendaño
ALCALDE MUNICIPAL

Estimados (a) señores (a):

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO NOVENTA Y UNO- DOS MIL DIECISIETE, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 05 de junio del 2017, en el Artículo V, el cual dice:

MOCIONES

2. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 20 de julio del 2017.

Texto de la Moción:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 20 de julio del 2017, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. CENTROTEC y Presentación Oficina de Accesibilidad

Asunto: Dar a conocer sus proyectos y funciones.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 20 DE JULIO DEL 2017, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AUDIENCIA A CENTROTEC Y PRESENTACIÓN OFICINA DE ACCESIBILIDAD PARA DAR A CONOCER SUS PROYECTOS Y FUNCIONES.
- B. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Atentamente,

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez
Secretaría
Concejo Municipal de Heredia
falvarez@heredia.go.cr

mbo

c.COMAD

Municipalidad de Heredia
Heredia, Avenida Central, Calles 0-2. Palacio Municipal
Teléfonos: (506)2277-6728 (506)2277-6729 (506)2277-6730
secretariaconcejo@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

- Se propone por parte de esta regiduría a la Comisión de Accesibilidad vía una moción para que la secretaría del Concejo Municipal haga un levantamiento actualizado de organizaciones deportivas reconocidas legalmente y su debida inscripción a la Municipalidad, insumo con el que cuenta hoy en día el Concejo Municipal para eventuales nombramientos y demás. cambiar a COMAD

Moción

Considerando

Que en el Código Municipal y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes, persiguen la integración de las organizaciones deportivas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Que es necesario contar con un registro actualizado de las organizaciones deportivas reconocidas legalmente como tales, y su debida inscripción ante la Municipalidad.

Mocionamos para que:

La Secretaría del Concejo Municipal, haga el levantamiento de dicha lista o registro para que se pueda dar cumplimiento a este requisito legal como se establece, de modo que exista un registro actualizado en el plazo de un mes calendario a partir del presente día.



CONFORMACIÓN DEL PADRÓN DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CANTÓN.

PARA EL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA

Las organizaciones deberán presentarse a realizar su inscripción con su respectiva **Personería Jurídica** en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal, ubicada en el **Palacio Municipal**, costado Norte del Parque Central "Nicolás Ulloa" de 7:00 a.m. - 4:00 p.m.

De igual forma, extendemos cordial invitación para participar de la **Asamblea** de nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que se llevará a cabo el próximo **Viernes 21 de Abril** del 2017, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores" del **Concejo Municipal** de Heredia, a partir de las 6:00 p.m.

La fecha límite de inscripción es el día **Miércoles 19 de Abril del 2017.**

Más Información:
Tel. 2277-6728 / 6729 / 6730
secretariaconcejo@heredia.go.cr

3.1.2.2. Comisión Especial Municipal de Bienestar Animal

Presidente de la Primer Comisión Especial Municipal de Bienestar Animal a nivel Nacional en el período 2016-2017

Logros y cambios en el entorno durante el periodo de gestión

Se articula con la regiduría del Frente Amplio una moción para declarar el cantón libre de Maltrato Animal

Heredia, 11 de julio del 2016
010-2016 -DRP-DFLR-FA

INICIATIVA DE DECLARACIÓN MUNICIPAL: DE VARIAS REGIDURIAS

Considerando:

1. Que la ley 2391 establece como responsabilidad de los municipios la regulación sobre la matriculación y vacunación de perros.
2. Que el artículo 19 y 20 de la ley 7451 de bienestar animal, señala que se debe contar con un fondo municipal en donde exista una dirección técnica y científica que garantice los tratamientos y cuidados convenientes.
3. Que en los últimos años se ha presentado un aumento notable de casos de violencia contra animales.

Por tanto se presenta la iniciativa para:

1. Que se declare al Cantón como "Ciudad Libre de Maltrato Animal".
2. Que se le designe a la Comisión de Jurídicos el análisis de la ley 2391 y la ley 7451 para la elaboración de un reglamento que permita la aplicación de la referida legislación en el Cantón Central de Heredia.

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

- Se conforma la primer Comisión Especial Municipal en Bienestar Animal a nivel Nacional, con votación unánime por parte del Concejo Municipal teniendo como asesores a los grupos de representaciones de organizaciones nacionales animalistas: Asociación para el Bienestar y Amparo Animal ABAA ANIMAL, con su Presidente Juan Carlos Peralta Víquez y el Presidente Silvian Hogg García, de la Asociación Valientes por Siempre con su Organización de Jubilación y retiro de los oficiales caninos, quienes cuentan con declaratoria de idoneidad del Ministerio de Hacienda, así como al Licenciado Verny Arias Esquivel de la Dirección Jurídica Municipal y el representante de la Policía Municipal Unidad Canina con amplia capacitación en el tema el señor Alexander Esquivel Duarte.



Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica



- Se dio el primer insumo gratuito a la Unidad Canina por parte de los asesores de la Comisión Especial Municipal de Bienestar Animal con recomendaciones técnicas sobre el área de resguardo animal quedando como acuerdo según INFORME N°04-2017 AD-2016-2020:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO QUE SE CREO EL ENLACE CON LA SECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON LA SECCIÓN K-9, PARA QUE ARTICULEN CON LA DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA, PARA QUE SE GESTIONEN LAS MEJORAS INTERNAS DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA CUAL ESTÁ INSTALADA LA SECCIÓN K-9 DE LA POLICÍA MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica



Asociación Valientes por Siempre

Cédula jurídica 3-002-718926
Teléfono: (506) 7027-4700
Correo electrónico: asociación.vxs@gmail.com

Curridabat, 3 de abril de 2017

Señoras y Señores
Comisión Especial de Bienestar Animal
Municipalidad de Heredia

Atención: Licda. Laureen Bolaños Quesada, Coordinadora

Estimados Señoras y Señores,

Sirva la presente para saludarles y agradecer la gentil invitación para realizar una visita a las instalaciones que albergan a la unidad canina de la Policía Municipal de su cantón, y darnos la oportunidad de emitir nuestra opinión y recomendaciones para la mejora constante de dicha unidad.

Antes que nada, cabe un reconocimiento a su Municipalidad por marcar la pauta en asuntos de bienestar animal y el interés por ofrecer a los servidores caninos las mejores condiciones posibles para su labor. Han dado un paso para convertirse en un referente en esta materia para otros gobiernos locales del país.

A continuación, las impresiones derivadas de nuestra visita al plantel municipal, realizada el día jueves 30 de marzo recién pasado en compañía de la Licenciada Laureen Bolaños y el Señor Juan Carlos Peralta Viquez de la Asociación para el Bienestar y Amparo Animal (ABAA).

1. La unidad móvil especialmente diseñada para el transporte de los caninos a los sitios asignados para sus labores policiales es un modelo a seguir para otras unidades caninas. El diseño ofrece seguridad y confort a los ocupantes, humanos y caninos, incluso para aquellos que sean transportados en condición de detenidos. El vehículo se encuentra equipado con aire acondicionado, el piso del área donde se colocan las jaulas transportadoras es antideslizante por lo que evita que los animales sufran movimientos innecesarios durante el viaje. (Ver fotos en anexo)
2. Los caniles son espaciosos, limpios y con piso antideslizante lujado, cuentan con buena ventilación y acceso a una zona exterior de cemento para la deposición y el contacto de los caninos con luz solar y aire fresco. Sin embargo, algunos aspectos pueden mejorar para la salud y seguridad de los canes. (Ver fotos en anexo)

Recomendaciones:

a) Lujar la mitad superior de la pared interna en el pabellón 2, que carece de repello, para evitar el crecimiento de hongos, insectos y otros elementos que pudieran ser nocivos para los animales.

b) Buscar una opción viable para cubrir los canales de desagüe que se encuentran dentro del área de los caniles en el pabellón 2 a fin de evitar que los canes tomen agua contaminada producto de la limpieza de los caniles, lluvia que arrastre desechos o sus propias deposiciones. Se deberá evitar cualquier cubierta que pudiera causar que las patas o uñas de los canes queden atoradas.

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

- c) Proveer a cada canil con un dispensador de agua fijo que no permita que los canes lo muevan, boten el agua o jueguen con los recipientes. El dispensador deberá contar con filtro para asegurar la integridad del líquido.
 - d) La pared trasera de los caniles en el pabellón 2 recibe el efecto de la luz solar directamente durante toda la mañana, por lo que la superficie se calienta y calienta el interior del recinto, es recomendable vigilar la temperatura dentro de los caniles de manera periódica. De ser necesario, instalar un material termoaislante en el cielorraso de los alojamientos.
 - e) La cubierta de techo en la parte trasera de las unidades en el pabellón 2 es muy corta, por lo que permite que en época lluviosa el agua ingrese al interior del canil, o que la pared se caliente en exceso durante los periodos de mayor calor. Se recomienda extender la cubierta de techo con al menos una fila de láminas a todo lo ancho del pabellón para evitar que los canes se mojen. (Ver foto en anexo).
 - f) Las puertas de los caniles requieren de un recibidor metálico con una placa soldada para evitar que el movimiento de la puerta y el picaporte provoquen que el orificio (que actualmente es solo un hoyo en el concreto) se vaya agrandando.
3. Las oficinas de los guías no cuentan con buena ventilación, y son bastante calientes.
Recomendación: equipar las oficinas con aire acondicionado.
 4. Se encuentran ejemplares caninos con buen temperamento, equilibrados, que no provocan ruido innecesario, sin embargo, reaccionan correctamente al detectar desconocidos en su territorio. Su aspecto es saludable, con pelaje brillante y sin lesiones o daños corporales visibles. Sus deposiciones son consistentes, firmes, sin olor fuerte o desagradable. Reciben atención médico-veterinaria preventiva de manera periódica.
 5. Se comprueba que los animales son alimentados con una marca Premium de excelente calidad. No obstante, se debe vigilar el peso de las ejemplares de raza labrador pues tienden a engordar. **Recomendación:** Consultar con el asesor veterinario el peso ideal para cada uno de los ejemplares y ajustar las raciones diarias como corresponda. (Ver foto en el anexo).
 6. El alimento en uso se guarda en hieleras genéricas que a pesar de ser adecuadas no son idóneas: **Recomendación:** Adquirir un par de recipientes específicamente diseñados para almacenar alimento para perros.
 7. El trato de los guías, entrenadores y manejadores hacia los canes es respetuosa y apegada al entrenamiento con reforzamiento positivo.
 8. El área para adiestramiento y recreo de los ejemplares está cubierta con césped, y aunque es adecuada, su área es limitada, considerando que los caninos requieren de tiempo y espacio para jugar y relajarse. **Recomendación:** Extender lo más que sea posible el área con césped que comparten los oficiales y sus compañeros caninos. (Ver fotos en anexo)
 9. La tapia ubicada detrás de los pabellones es muy baja, considerando que en la actualidad existen casas de habitación colindantes con esa sección sería conveniente asegurar mejor esa sección, tanto por la seguridad de los oficiales caninos, como para aislar aún más el ruido que pudieran producir estos. **Recomendación:** elevar al menos una hilera de bloques de concreto la tapia trasera y agregar alambre-navaja u otra forma de barrera para quien pudiera querer ingresar o tener acceso a la parte trasera de los caniles. (Ver fotos en anexo)
 10. En la actualidad los caninos reciben 30 minutos diarios de juego, sus turnos de trabajo son los correctos, existiendo una rotación apropiada para no extenuar a los ejemplares.
Recomendación: aumentar en 15 minutos el tiempo diario de juego.

11. El equipamiento del binomio guía-can es apropiado y se mantiene en un sitio seguro y ordenado.

En resumen, la visita arroja un saldo positivo, destacando la dedicación y el carisma con que trabajan los oficiales a cargo. Una unidad que está combinando la labor policial con la educativa, siendo así agentes de prevención de la drogadicción y delincuencia juvenil. Los aspectos que se han señalado buscan facilitar y mejorar las condiciones de trabajo de todos los involucrados, evitando problemas de salud o inconvenientes en el futuro.

Se busca también establecer un convenio con la Unidad K9 para ir planificando todo lo concerniente a la jubilación y retiro de los oficiales caninos para tener todo preparado en el momento que se dé el hecho. La Asociación Valientes por Siempre cuenta con la declaratoria de idoneidad del Ministerio de Hacienda para recibir los ejemplares en su jubilación o retiro para ubicarlos con familias idóneas que les ofrezcan un hogar calificado para tener un héroe canino en su seno.

Una vez más agradecemos la oportunidad de trabajar con una unidad que ha sido organizada y se maneja con el bienestar de todos sus miembros en mente. El equipo que conforman el guía y el can debe contar con las mejores condiciones para desempeñarse de forma idónea.

Sin más por el momento, quedamos a sus enteras órdenes.

Atentamente,



Silvan Hogg Garcia
Presidente



Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica



- A raíz de la articulación con la Asociación Valientes por Siempre Organización de Jubilación y retiro de los oficiales caninos se presentó el proyecto de Reglamento para la adquisición, retiro y donación de canes de la k-9 de la Policía Municipal y se firmó la Carta de entendimiento entre la Asociación Valientes por Siempre y la Municipalidad de Heredia.

- Según INFORME N°04-2017 AD-2016-2020 se llevó a cabo la primer Capacitación para los señores del Concejo Municipal y la ciudadanía herediana “USO Y APLICACIÓN DE LA LEY N°9458 “ en la Municipalidad de Heredia para el cumplimiento de la ley y la declaratoria de nuestro cantón como libre de maltrato animal a cargo del Movimiento Animalista de Costa Rica, educando a la población herediana sobre la aplicación de la Ley, tipos de denuncias y protección de pruebas así como un taller de casos, generado del siguiente acuerdo:

RECOMENDACIÓN: A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA AUDIENCIA QUE SE LLEVO A CABO CON LOS SEÑORES DE ABBA Y ASOCIACIÓN VALIENTES POR SIEMPRE; JUNTO CON LIC. VERNY ARIAS – ABOGADO MUNICIPAL; LIC. MARIO ARIAS – GESTOR SEGURIDAD CIUDADANA; RODNEY ROJAS – COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL; Y LA LICDA. MARJORIE CHACÓN – GESTORA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, PARA INICIAR A TRABAJAR LO REFERENTE A LA PRIMERA CAPACITACIÓN “USO Y APLICACIÓN DE LA LEY N°9458 DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LA DECLARATORIA DE NUESTRO CANTÓN COMO LIBRE DE MALTRATO ANIMAL; EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN.

B) SOLICITAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, AGENDAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DAR A CONOCER LA CAPACITACIÓN POR PARTE DE LOS ASESORES TÉCNICOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR ANIMAL SOBRE “USO Y

APLICACIÓN DE LA LEY N°9458”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA
LEY Y LA DECLARATORIA DE NUESTRO CANTÓN COMO LIBRE
DE MALTRATO ANIMAL.ACUERDO APROBADO POR
UNANIMIDAD Y EN FIRME. //



CAPACITACIÓN GRATUITA

Uso y Aplicación de la Ley N° 9458

Contra el Maltrato Animal

9 DE SETIEMBRE DE 2017
11:00 AM - 2:00 PM
CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENGO
CUPO LIMITADO.
Inscripción gratuita para todo público al correo electrónico:
info@abaanimal.org

AGENDA:

- Aspectos generales de aplicación de la Ley.
- Tipos de denuncia y protección de pruebas.
- Denuncia en redes sociales
- Taller: Análisis de casos representativos.

Organiza:  **MOVIMIENTO ANIMALISTA COSTA RICA**

Invita:  **HEREDIA GOBIERNO LOCAL** Comisión Municipal Especial de Bienestar Animal

3.1.2.3. Comisión Municipal de Seguridad

Logros y cambios en el entorno durante el periodo de gestión

Miembro de la Comisión Municipal de Seguridad 2016-2018

- Como miembro de la Comisión se instó a trabajar en la aprobación del documento “Política Integral en materia de Seguridad Ciudadana” y el “Plan Integral de Seguridad Cantonal 2017-2022”
- Se logró dejar como acuerdo municipal que las solicitudes de instalación, continuidad de uso y/o discontinuidad de uso de los mecanismos de agujas y vigilancia en acceso a barrios residenciales antes de ser analizados por una comisión o por el Concejo Municipal en pleno, se le emita por parte de la Dirección de Inversión Pública de la Municipalidad de Heredia un informe técnico, donde indique si cumplen o no con los requisitos establecidos en el “Reglamento de Regulación de Mecanismos de Vigilancia del Acceso a Barrios Residenciales” con el fin de garantizar el derecho fundamental a la Libertad de Tránsito con el fin de que quede como insumo para nuestras conformaciones de Concejos Municipales al análisis de estas solicitudes.

Esta comisión fue un canal para que la Fuerza Pública rindiera un informe en el Concejo Municipal sobre temas de seguridad ciudadana e incidencias de manera tabulada e informativa de la realidad cantonal y provincial.



3.1.2.4. Comisión Municipal de Obras Publicas

Logros y cambios en el entorno durante el periodo de gestión

Miembro de la Comisión Municipal de Obras Públicas 2016-2020

- Cada aporte queda evidenciado en cada Acta e Informe de la Comisión de Obras Públicas, siendo importante resaltar la lectura obligatoria de las justificaciones en cada voto negativo como insumo y valoración crítica por situaciones individuales presentadas en casos de otorgamiento de los usos de suelo y desfogues Pluviales.
- Esta comisión llevó a cabo diferentes Mesas de Trabajo y reuniones virtuales con Desarrolladores urbanísticos, municipales, comunidades, etc. Destacándose como una comisión de puertas abiertas e innovadora.
- Cabe destacar que se recomendó que se trasladara a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis, el contrato de recarpeteo, para lo cual se recomendó por la comisión en pleno al Concejo Municipal solicitar a Proveeduría Municipal, que facilitarán la información necesaria a la Comisión de Asuntos Jurídicos esto por cuanto se presenta el Informe de Auditoría AI-011-2019 INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL REFERENTE A LA GESTIÓN Y AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EXISTENTE EN LA EJECUCION DE OBRAS VIALES CANTONALES CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY 8114 Y LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY 9329
- Se recomendó trasladar a la Administración y a la Auditoría Interna para que se llevara a cabo la investigación al Gimnasio Kaia Wellness, en Mercedes Norte construido sin permiso municipal luego de haber sido notificado por la Sección de Control Fiscal y Urbano.

- Se recomendó al Concejo Municipal que el seguimiento que se les tiene que dar a los desfogues pluviales ya aprobados por el Concejo Municipal en coordinación con los propietarios, deberá ser coordinado en los sucesivo por la Unidad de Control Fiscal y Urbano, no por la comisión dando informes trimestrales del cumplimiento de la medida de mitigación.
- Se instó a la administración municipal a coordinar las acciones necesarias con el MOPT, la empresa desarrolladora del Anteproyecto Condominio Eco Comercial; en conjunto con la comisión de obras del Concejo Municipal, a efecto de prever mejoras en la capacidad de acceso y tránsito vehicular en las cercanías del proyecto que se encuentra cercano al ingreso a Heredia, Río Pirro, acciones que deberán realizarse de previo al permiso de construcción, para lo cual deberá presentar un informe bimestral ante el Concejo Municipal del avance de las acciones realizadas como insumo para la siguiente conformación 2020.
- Se recomendó según reiteradas intervenciones de mi regiduría y basada en los criterios emanados por el Licenciado Rogers Araya Gestor Ambiental de la Municipalidad de Heredia, sobre los estudios realizados a la Sub-cuenca de la Quebrada Seca, para que en próximas reuniones de la comisión se designará una fecha y hora para invitar al señor Rafael Oreamuno – Director de CIEES; al Ing. Paulo Córdoba Gestor de Desarrollo Territorial; al Lic. Rogers Araya Gestor ambiental; y a los coordinadores de las comisiones de Obras Públicas de las Municipalidades de San Rafael, Flores, Barva, y Belén, a una reunión en conjunto para que se conozca el informe y sus resultados. Lo cual lamentablemente por falta de voluntad política no se llegó a realizar a pesar de que sufrimos como cantón diversos inconvenientes en cuencas, afluentes, ríos y quebradas artificiales. Todo respaldado en el DIP-GA-182-2016 que apunta a los resultados finales del estudio hidrológico e hídrico de la Sub Cuenca Quebrada

Seca y en un acuerdo del Concejo Municipal que recomendó referente al SCM 1883-2016 convocar a los coordinadores o un representante de las Comisiones de Obras Públicas de las siguientes municipalidades: Municipalidad de San Rafael, Municipalidad de Barva y Municipalidad de Flores, para que junto con el señor Rogers Araya Gestión Ambiental y Hazel González Coordinadora de la Federación de Municipalidades, analizáramos dicho pronunciamiento dada la importancia y que existe un voto de sala constitucional que obliga a estos municipios a accionar.

- Se instruyó a la administración municipal para que la sección de Desarrollo Territorial en el caso de solicitudes para ejercer el “libre derecho a la profesión” se le indicara al usuario que con la “resolución municipal de ubicación” es suficiente para tramitar el permiso ante el Ministerio de Salud.
- Se instruyó a la administración municipal para que todas las recomendaciones técnicas (desfogues o cambios de usos de suelo, documento o criterios técnicos) sean entregados a la secretaría del concejo municipal por disposiciones de Control Interno.
- Se Instruyó a la Secretaría del Concejo Municipal que todos los traslados que se hagan a la Comisión de Obras Públicas se le envié copia al Gestor de Desarrollo Territorial Ingeniero Paulo Córdoba a fin de que esa sea la guía de respuesta por parte de la Dirección de Inversión Pública.

3.1.2.5. Comisión Municipal de Gobierno & Administración

Logros y cambios en el entorno durante el periodo de gestión

Miembro de la Comisión Municipal de Gobierno & Administración
2016-2020

- Cada aporte queda evidenciado en cada Acta e Informe de la Comisión de Gobierno & Administración siendo importante resaltar la lectura obligatoria de las justificaciones en cada voto negativo como insumo y valoración crítica.
- Se deja como insumo el Proyecto de Reglamento de Uso de Espacios Públicos, un trabajo que demuestra la articulación de varios miembros del Concejo Municipal de su arduo trabajo en conjunto con la Administración Municipal y aportes de la Asociación Palacio de los Deportes de Heredia en su accionar en cuanto a la solicitud de permisos para eventos masivos.
- Se deja como insumo observaciones al borrador del Reglamento de Becas Deportivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. Instando a incluir en los mismos beneficios para personas con discapacidad.
- Se solicitó por mi regiduría desde esta Comisión a que se tomara en cuenta una capacitación de Paquete Básico de Office para los miembros del Concejo Municipal para encaminarlos al mundo tecnológico y siendo el principal interés el subir el nivel de profesionalismo en los miembros del Concejo Municipal para la rendición de cuentas y demás; solicitando a la secretaría del Concejo Municipal revisar el convenio existente entre la Municipalidad de Heredia y el Instituto Nacional del Aprendizaje INA; pero los señores del Concejo no mostraron el interés al mismo ante la convocatoria de la secretaría del Concejo.

- Se dejó como insumo que todo aquel proceso licitatorio que necesite aprobación del Concejo Municipal se debe trabajar con mayores tiempos para el mejor análisis y revisión de los carteles y respetivamente respaldados con los Criterios Técnicos y Jurídicos, para que los Concejos Municipales posteriores lo resuelvan de la mejor manera.
- Se instruyó a la administración municipal que para los informes de traslados de acuerdos pendientes de la Alcaldía Municipal al Concejo Municipal que por Código Municipal se debe de dar a conocer, se brinden posteriormente la siguiente información a la comisión: número de traslado, nombre de quien suscribe, número de sesión del Concejo Municipal, fecha y el estado en que se encuentra de manera descriptiva.
- Se exhortó a la administración municipal para que articulara con las Asociaciones de Desarrollo Comunal Integrales o Específicas, así como Comités Vecinales la entrega de los parques o áreas públicas que sean intervenidas, remodeladas, acondicionadas o nuevas y entregar las llaves a estas organizaciones.
- Se exhortó a la administración municipal para que las áreas públicas en general del cantón de Heredia cuenten con la limpieza y mantenimiento en pro de la seguridad de estas instalaciones.
- Se deja como insumo el oficio CM-AL-0016-2018 solicitud planteada por parte de la Comisión de Gobierno & Administración sobre el marco normativo para crear una Asociación de Desarrollo Específico; cabe destacar que la misma fue enviada a los Concejos de Distrito 2016-2020 y a las Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas inscritas

en el cantón, así como a la Unidad de Planificación Municipal y a la Dirección Regional de DINADECO Heredia

- Solicité desde mi regiduría que en los informes y actas de comisión municipal aparezca el apartado con el nombre de la Secretaria de Comisiones que asistió a cada reunión para eventualmente poder pedir insumos, aclaraciones, etc de manera expedita a la persona que confeccionó los documentos públicos.
- Se solicitó según exposición del señor Álvaro López representante de la Dirección Regional de DINADECO Heredia a la Comisión de Gobierno & Administración para que presentara en una audiencia al Concejo Municipal, el trabajo de las Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas para que con este insumo se realimente a las comunidades y se trabaje en una sola línea, simplificando tramitología y canalizando los recursos adecuadamente. Así mismo se solicitó a la Administración municipal a través de las Oficinas de Dirección de Inversión Pública, Dirección de Asesoría y Gestión jurídica, Planificación Institucional para que emitieran un inventario de las áreas públicas del cantón que se clasifican en parque, áreas de juegos infantiles y áreas comunales con el estatus de cuáles tienen Convenio de Administración vigente o no vigente y cuáles no cuentan con convenio, así como los encargados o responsables de las áreas. Insumo de gran relevancia para el desarrollo de proyectos comunales y ordenamiento territorial.
- Se trabajó desde el seno de la Comisión Gobierno & Administración la propuesta de proyecto de Reglamento de Organización Interior y Funcionamiento del Concejo Municipal, hoy en día ya aprobado el insumo para el correcto manejo de las sesiones y comisiones municipales entre otros.

- Mediante la Comisión Gobierno & Administración se llevó a cabo el Primer CONVERSATORIO SOBRE EL MODELO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS una puesta en escena del acercamiento de las comisiones municipales a la ciudadanía herediana y la responsabilidad de la Corporación Municipal como socios mayoritarios.
- Mediante Informe de Comisión de Gobierno & Administración Ni 109-2019 AD-2016-2020 se convoca a los representantes del COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA para dar cumplimiento a lo que dicta la AUDITORIA AI-03-2019 , se solicitó a la Administración que el Departamento de Talento Humano realizara un estudio técnico sobre el Manual Descriptivo de Puestos y Funciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia agregar o incluir perfiles para nuevos puestos en coordinación con la Junta Directiva y la Administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
- Según el INFORME N° 81-2018 AD-2016-2020 la Comisión de Gobierno & Administración rinde un estado de traslados directos, informes y las respectivas actas impresas y firmadas; dándolo a conocer a la Auditoría Municipal y a la Unidad de Control Interno
- Esta comisión llevó a cabo diferentes Mesas de Trabajo, reuniones virtuales y acercamientos constantes con la Empresa Servicios Públicos de Heredia ESPH, Asociaciones como la Asociación del PALACIO DE LOS DEPORTES, Instituciones gubernamentales, públicas, municipales, etc. Destacándose como una comisión de puertas abiertas e innovadora.

- Como iniciativa de esta regiduría la Administración municipal a través de la Unidad de Salud Ocupacional y en conjunto con miembros del Concejo Municipal, logró realizar una alianza con el Hospital San Vicente de Paul para implementar una clínica de cesación del fumado dirigida a los funcionarios municipales.

Este programa de cesación de fumado está compuesto por varios profesionales en medicina cuyo objetivo es brindarle herramientas a la persona adicta al cigarro para que ésta pueda dejarlo.

El programa incluye: aprendizaje de técnicas de control del estrés y de relajación, estrategias para el cese y empoderamiento y ayuda farmacológica en caso de que los pacientes necesiten medicamentos para combatir la ansiedad al inicio del proceso.

El hecho de que se abra una clínica específicamente para la municipalidad es un gran logro, ya que existen listas de espera en el Hospital para que las personas interesadas puedan participar del mismo.

Se ejecutaron talleres para todas las personas fumadoras (aunque consuman un cigarro al día o a la semana) a que participarán de este programa y aprovecharan esta oportunidad para que dejaran el vicio del cigarro.



- Se envió desde la Comisión Gobierno & Administración al señor Guillermo Solís Rivera presidente de la República el oficio SCM 236-2018 acuerdo tomado sesión N°144-2018 y respuesta a la misma gestión consta el GDP-623-18, exhortativa al Ministerio de Educación Pública y a Casa Presidencial a que construyeran mesas de diálogo regionales para que nuestra ciudadanía sea escuchada y atendida con respecto a las guías de Educación Sexual y Afectividad.

3.1.2.6. Comisión Municipal de Ventas Ambulantes

Miembro de la Comisión Especial Municipal de Ventas Ambulantes 2017-2018.

Mi intervención fue mínima ya que solo estuve en un lapso menor de tiempo y se cambió la conformación por parte del presidente municipal.

3.1.2.7. Comisión Municipal de la Condición de la Mujer

Miembro de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer 2017-2020.

Mi intervención fue mínima ya que solo estuve un lapso de tiempo y como consta en actas municipales se me invisibilizó la mayor parte mi participación.

- Se incentivó por mi regiduría que el proyecto “Don Juan poco Galán” se ejecutara por la Oficina de Igualdad, equidad y género de la Municipalidad de Heredia por su relevancia como sensibilización y aprendizaje sobre el acoso callejero hacia las mujeres. Siendo una reflexión sobre la construcción de la masculinidad hegemónica. Lo cual contribuye a bajar los índices de la problemática en el cantón de Heredia, ciudad que según datos del Ministerio de Seguridad Pública ocupa el segundo lugar de mayor incidencia a nivel nacional.

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**



3.1.2.8. Comisión Especial de Nombramientos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia

Logros y cambios en el entorno durante el periodo de gestión

Miembro de la Comisión Especial Municipal de Nombramientos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia 2016-2017

- Se según Informe N°8-2017-AD -2016-2020 se sugiere por parte de esta regiduría la revisión de aportes por aparte de la asesora legal del Concejo Municipal de la primer Guía para participar en la Asamblea de escogencia de los miembros de Asociaciones Deportivas y Recreativas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia que se entregará a cada Asociación participante, en donde se acredita a los representantes de las Asociaciones. La cual contiene las especificaciones del proceso y reglas de la asamblea que a continuación queda como insumo a los Concejos Municipales: Inicio a la Asamblea. Entrega una copia a cada participante de la Guía para participar en la Asamblea. Explicación de la dinámica de la Asamblea, indicándose que se postularan nombres para integrar el Comité Cantonal de Deportes y

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

Recreación de Heredia siendo así que son dos representantes de las Asociaciones Deportivas y Recreativas y respetando la paridad de género. Votaciones: Se designa un Tribunal Ad Hoc que se encargará de contar los votos y levantar las actas de votación en el seno del Concejo Municipal.

Documentos que se deben adjuntar al informe:

Copia del registro de Asociaciones participantes

Documentos de cada Asociación

Actas de votación

DICTAMEN DE MINORIA Único dictamen de minoría presentado en el periodo 2016-2020: Ante la no convocatoria a la comisión y la divergencia de criterio por parte de la mayoría de miembros de la Comisión Especial de Nombramientos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia sobre la forma más idónea y el análisis para recomendar ante el Concejo Municipal las hojas de vida de los representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Concejo Municipal elaborándose un FODA de valoración curricular para idoneidad y transparencia.

R. Bolaños
7:20 pm
24/4/21



DICTAMEN # 1
COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS DEL COMITÉ CANTONAL DE
DEPORTES Y RECREACION DE HEREDIA
2017-2020

Visto en Informe #07-2017 AD-2016-2020

CONSIDERANDO

- I. Que el Código Municipal Artículo 26 expresa como deberes de los regidores en su inciso b), d) y h).
- II. Que el Código Municipal Artículo 27 expresa las facultades como Regidores.
- III. Que el Código Municipal Artículo 50 Faculta para regular situaciones mediante Reglamento interno.
- IV. Que el Reglamento de Sesiones expresa en su articulado Capítulo I De la Organización Interior del Concejo; específicamente Artículo 6, 7 8, 22 y 23 una serie de pautas a cumplir con respecto a los Informes de Comisión presentados y en cuanto a dar un dictamen de Minoría.

POR TANTO

1. Que según Informe de Comisión Especial de Nombramientos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia #07-2017 AD-2016-2020 se presenta mi ausencia a la misma la cual objeto ya que no hay medio probable que dé a conocer la convocatoria a reunión de comisión dejándome en estado de indefensión al reunirse sólo partidarios del Partido Liberación Nacional para valorar y recomendar ante este Concejo los currículos que cumplieren con los requisitos idóneos para desenvolverse en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
2. Dado el caso concreto de que no hay una recomendación o dictamen por Comisión en cuanto a la valoración de los atestados presentados en tiempo y forma lo cual invalida el proceder y las tareas encomendadas a esta comisión por incumplimiento en sus tareas de recomendar ante el Concejo sobre su actuar lo cual puede ser también aprobado o apartarse del criterio de comisión a la hora de la decisión final el concejo en pleno. La comisión no contaba con la asesoría técnica para valorar currículo de forma responsable y profesional por eso se debió contar con la asesoría de algún personero de Talento Humano de la Administración que canalizara dudas y procedimientos idóneos de selección y fundamentar las recomendaciones que la Comisión en su informe da a conocer.
3. Por ello como dictamen de minoría se hace una recomendación al Concejo Municipal dando a conocer que entre mis facultades y currículo profesional cuento con los conocimientos para selección de personal como Exgerente de Operaciones y Supervisora en dos empresas privadas en donde ejercía funciones de Recursos Humanos, para valorar de forma profesional y en el marco de la legalidad las propuestas presentadas.

Al revisar los atestados presentados se denota entre las fortalezas y debilidades lo siguiente:
* El orden no es específicamente el de presentación.



Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica



3.1.3. Autoevaluación del sistema de control interno

...”si la gente que trabaja en una institución carece de ética los objetivos establecidos serian pocos confiables, los riesgos se incrementarían, las actividades de control no serían efectivas. Es decir, el sistema de control interno se debilita”....

...” el riesgo es la posibilidad de que a futuro se presente una situación que interfiera con el logro de los objetivos y afecte significativamente los resultados de la gestión municipal...”

Según el análisis de los diferentes informes de la comisión de control interno del Concejo Municipal es evidente el fallo según los diferentes informes de auditoría la amenaza que se refleja en el primer nivel de defensa del sistema de control interno, riesgos presentes desde el 2016 hasta la fecha muy repetitivos sin avance de mejora algunos por parte del primer nivel y muy contradictorios al reflejo de la medición según los índices municipales.

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

Haciendo un análisis exhaustivo sobre los informes de Control interno y actas, así como la capacitación en el 2018 Capacitación General para el Concejo Municipal sobre el Modelo de madurez del sistema de Control Interno brindada al Concejo Municipal se apuntaban incidencias en el proceso Gestión de Proyectos de Obra Pública de manera reiterativa,

En los Informes se ha indicado que hay riesgos no solamente en la Gestión de obra pública sino en cuanto al Reglamento de Ética, en el Mercado Municipal, en la Oficina de Igualdad y Equidad de Género, en Catastro y Valoración, Presupuesto, Contabilidad, Servicios Tributarios, Gestión Vial.

Se nos presentó un RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2019-2020 apuntando dar seguimiento a la Gestión de Proyectos de Obra Pública, Gestión de Cobro: Prescripción y Proceso Seguridad Ciudadana.

Se nos rindió una AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2019-2020 visibilizando riesgos y medidas implementadas en Gestión de Proyectos de Obra Pública, Gestión de Cobro: Prescripción y Proceso de Seguridad Ciudadana. Actualizaciones de reglamentos, revisión y propuestas para actualización de Perfiles de Puestos y del Manual Básico de Organización y Funcionamiento, actualización del Borrador del Plan Regulador, evaluaciones de riesgos del Plan Quinquenal de Gestión Vial y en Proyectos de Tecnologías de Información, revisión Plan de mantenimiento del Mercado Municipal, mejoras en control de activos, seguimiento de sistemas de indicadores, actualizaciones de procesos y procedimientos, actualizaciones en sistemas informáticos. Gestionar la aprobación de las variables ambientales generado por SETENA.

Se han dado recomendaciones al Concejo para Girar las instrucciones correspondientes para que se inicie la implementación de los planes de acción, conforme a los plazos establecidos, según corresponde a esta autoridad.

Las medidas por implementar que la encargada de la unidad de control interno recalca son medidas incumplidas, constantes y reflejadas en el PAO Y POA institucionales, no sabemos a ciencia cierta por qué no se cumplían las metas porque las justificaciones eran tan poco profesionales que no coinciden con los riesgos en el sistema de control interno lo que se refleja a nivel municipal

El modelo de las tres líneas de defensa detalla las responsabilidades para la efectividad del sistema de control y se denota el incumplimiento al reglamento del sistema de control interno municipal en la primer línea

La comisión de Control Interno del Concejo Municipal asegura que ha habido riesgos constantes y los han visto, analizado en comisión, pero que ellos pueden hacer observaciones, pero el tema de cada una de las tareas no les compete a ellos, reciben la información del área de los insumos de diferentes departamentos, pero que la competencia para hacer modificaciones le corresponde a cada jerarca, que lo analizan y hacen observaciones y solicitan cambios, pero no pueden ir más allá

La Licda. Rosibel Rojas encargada de la Unidad de Control Interno hace recomendaciones indicando situaciones reiteradas, pero hay cosas que están fuera del alcance de la funcionaria, así como de la comisión, señala que hay situaciones que lo ha mencionado la auditoría, que hay pendientes que no se han corregido, que hay situación en informes.

La valoración de riesgos es efectiva pero cuando llega al tercer nivel: la auditoría municipal es la auditoría municipal la que identifica y evalúa con las unidades los riesgos que podrían afectar la gestión, es ahí donde se dan los planes de acción.

Esos registros históricos que existen establecieron planes de acción para integrarlos a los POA y por supuesto vienen una serie de modificaciones en los POA y en las metas porque no se cumplen esas metas entonces se ha desprotegido el patrimonio público porque se ha dado a conocer las fallas en la gestión de muchas unidades, jefaturas y direcciones.

¿Estaba la municipalidad antes de esta pandemia COVID-19 en un nivel de riesgo aceptable? Porque las jefaturas y direcciones no anticiparon nada sino los materializo la auditoría que está en la tercer línea defensa es hasta que llega un informe de auditoría cuando nos dicen que es lo que está pasando y que tenemos que mejorar, es grave que hasta que hay una denuncia o señalamiento que se da recomendaciones sobre ciertas actuaciones de la administración municipal.

Dentro del control interno con el nombramiento de la nueva auditora dicho proceso de control interno ha mejorado significativamente en cuanto a la calidad y alcance de una mejora constante. La auditoría interna ha desarrollado una agresiva política de generar acuerdos que deben cumplirse y darle seguimiento a los mismos.

Consta en actas municipales las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional en el periodo de mi gestión así como la minuta 01-2018 del SCM-890-2018

3.2. Principales logros

La sub representación de las mujeres en política es uno de los déficits que afectan la calidad de la democracia en los Concejos Municipales, la desigualdad política hacia las mujeres sigue estando presente.

A pesar de que las normas cada vez son más inclusivas, la evidencia vivida por esta regiduría demuestra una falta de compromiso real por parte de los partidos políticos para consolidar una democracia paritaria desde la misma fracción que carece de liderazgo e inclusión hasta por la conformación como un todo de un Concejo Municipal.

El hecho de que todos los individuos nacen libres e iguales se ha visto sesgado en el ámbito político a un estatus meramente legal porque reduce el papel de los ciudadanos y sus representantes en los Concejos Municipales en conseguir logros más cuantitativos y se refleja cómo se cierran los espacios de participación, representatividad y toma de decisiones cuando se forma parte de un partido de minoría y se suma a ello el ejercer un constante control político.
“La desigualdad social es más violenta que cualquier protesta”. Anónimo

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

Se destaca en este apartado los siguientes logros:

Uno de los logros más representativos que demuestran el grado de sensibilización de los miembros del Concejo Municipal por el arduo trabajo de esta regiduría y la Oficina de Accesibilidad Municipal es poder dejar constancia en este informe parte de los aciertos sociales con esta fotografía que unió al Concejo Municipal, la Administración Municipal y la ciudadanía Herediana en una sola voz para celebrar el día del Autismo, campaña implementada por la Corporación Municipal



Según el Acta # 3020-2020 acuerdo #28 Inciso D, se logró incluir un 15% en el proyecto de Becas municipales para personas con discapacidad

Asignación de única partida del Presupuesto Municipal para mi regiduría destinada para el Comité Auxiliar en Heredia de la Cruz Roja Costarricense de un equipo de rescate vehicular. Se aclara que el sobrante de dicha partida se cedió a la regidora Suplente del Partido Unidad Social Cristiana Maribel Quesada Fonseca para que destinara los fondos públicos según su propuesta comunal.

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

Se articuló con el Concejo de Distrito Heredia para destinar fondos públicos del Presupuesto Participativo y dotar a la Fundación Hogar Alfredo y Delia González Flores, específicamente al área de Terapia Física de equipo para la atención de la población, puesto que en la visita que esta regiduría hizo se percató de la inexistencia de equipo básico para prevenir y tratar lesiones agudas y crónicas en la población como parte de sus derechos constitucionales.



En varias reuniones con la Asociación para el Bienestar Animal y Amparo Animal ABAA ANIMAL en la figura de su Presidente Juan Carlos Peralta Víquez y la Asociación Valientes por Siempre (Organización de Jubilación y retiro de los oficiales caninos) en la figura de su Presidente Silvian Hogg García, se presenta ante la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal, la propuesta de crear una comisión que vele por el tema de bienestar animal y su jurisprudencia; basándonos en los índices de salubridad pública para atender temas que el municipio por ley debían atender.



Desde mi regiduría se logró ser partícipes a la Municipalidad de Heredia de la primer y única capacitación por parte del Gobierno Central de Costa Rica para Gobiernos locales enfocados en bienestar Animal un Plan Piloto basado en brindar los insumos necesarios para que sea

efectivo un abordaje especializado que atienda objetivamente las necesidades de cada territorio en situaciones de sobrepoblación de gatos, casos de maltrato animal, abandono de animales de compañía, etc.

Tomando en cuenta que la Ley de Disposiciones sobre matrícula y vacunación de perros, N°2391 del año 1959, otorga a las municipalidades la responsabilidad de velar por aquellos caninos que deambulen por las calles de cada cantón y establece el deber de inscribir en un registro municipal, a todos aquellos perros que tengan dueño, además de hacer obligatoria la vacunación contra la rabia.

Son pocos los casos conocidos de municipalidades donde esta reglamentación se ha implementado es por ello que estas capacitaciones lograron integrar a las municipalidades participantes al desarrollo de proyectos a corto, mediano y largo plazo, para que de acuerdo a sus características cantonales, puedan implementar el bienestar de los animales en sus territorios; mediante un plan piloto con enfoque de generación de capacidades en los gobiernos locales; a través de capacitación y asesoría para la implementación de proyectos en: tenencia responsable y control de población, comercio y registro de animales, además de manejo de denuncias en casos de animales de compañía.

Dicha capacitación instauró enlaces con organizaciones, socios estratégicos y actores locales, que pudiesen apoyar y acompañar la labor municipal en materia de bienestar animal. Los municipios capacitados pueden estimar la población de animales domésticos con y sin dueño conocido, en cada uno de los cantones, formación a los gobiernos locales participantes, para que identifiquen, desarrollen e implementen regulaciones municipales para la cría, venta y reproducción de mascotas, que prioricen la adopción y tenencia responsable de estos animales.

Implementar en los cantones municipales participes, planes anuales de capacitación para la población con el propósito de: tener dueños responsables de animales de compañía, organizar a las comunidades para resolver situaciones problemáticas que tengan que ver con animales domésticos, prevenir mordeduras, disminuir los casos de maltrato animal y mejorar la interacción humano-animal, entre otros.

Se creó una red interinstitucional local, para contar con los conocimientos para reconocer, prevenir y denunciar las peleas de animales, los casos de acumuladores de animales y la crueldad hacia los animales. Se capacitó para implementar un registro de animales de compañía con dueño, que se integre a un sistema de registro nacional de animales domésticos, que permita generar datos acerca de las poblaciones locales de perros y gatos.

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

El Plan Piloto estuvo a cargo de una Comisión Especial Permanente (CEP), integrada por el programa Tejiendo Desarrollo de la Primera Dama de la República de Costa Rica, el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), las organizaciones Humane Society International Latin America y World Animal Protection como asesoras técnicas, y liderado por la Coordinación Nacional de Bienestar Animal de la Presidencia de la República de Costa Rica, la participación de dos regidurías (Partido Unidad Social Cristiana y Frente Amplio) así como una funcionaria de la Administración municipal quien hoy en día es la encargada de la Oficina de Bienestar Animal Municipal.



**Gobiernos Locales y el Bienestar de Animales de Compañía
Plan Piloto**

Taller Temático IV: Manejo de Denuncias



**Gobiernos Locales y el Bienestar de Animales de Compañía
Plan Piloto**

Programa

Tenencia Responsable y Esterilización de Poblaciones Caninas y Felinas



Gobiernos Locales y el Bienestar de Animales de Compañía

Plan Piloto

Programa

Estimación de la Población de Perros Callejeros



Gobiernos Locales y el Bienestar de Animales de Compañía

Plan Piloto

Programa

Taller Introductorio I: Desarrollo de Planes y Proyectos en Bienestar de Animales de Compañía



Convocatoria

Taller Introductorio II

Articulación Interinstitucional y Planificación de Proyectos

Gobiernos Locales y el Bienestar de los Animales de Compañía

Plan Piloto



Convocatoria

Taller Temático III

Comercio y Registro de Animales

Gobiernos Locales y el Bienestar de los Animales de Compañía

Plan Piloto

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica



Se compartió en la Comisión Nacional Especial Municipal de Bienestar Animal las experiencias y capacitación por la visita a Atlanta Estados Unidos en abril del 2017 para dar a conocer el modelo de un parque canino que cumpliera con la medida de salubridad y desarrollo del bienestar de las mascotas, así como los implementos requeridos para el control de heces de animales en áreas públicas. De ahí que se destinara una partida específica de los Presupuestos Participativos para basureros y bolsas especiales para recolección de heces de animales, pero por la Pandemia COVID-19 dicha partida se le eliminó el contenido presupuestario. Así mismo se asesoró a comunidades en el Distrito de San Francisco sobre buenas prácticas en el uso de áreas públicas destinadas para la recreación de mascotas.



Se logra articular a la Asociación Amigos del Grupo de Percusión Inclusión (AAGRUPERI) con el Comité Deportes y Recreación de Heredia para realizar un Convenio específico de préstamo de las instalaciones deportivas y recreativas.



**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

Uno de mis principales logros fue visibilizar la violencia política, el acoso político y agresión psicológica que sufren las minorías y principalmente las mujeres en los diferentes accionares políticos denunciando y siendo la voz de grupos, organizaciones y personas invisibilizadas que sufren violencia por parte de nuestro Gobierno Local en su accionar y resaltando que a pesar de este escenario se viene a servir no a servirse. Ante este panorama se hizo una moción por la situación vivida de comentarios machistas por parte del Alcalde Municipal que fue rechazada por el partido mayoritario del Concejo Municipal.



MOCIÓN PARA SOLICITAR EXPLICACIONES AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL JOSE MANUEL ULATE QUIEN FUNGE POR ELECCION POPULAR COMO PARTE DEL GOBIERNO LOCAL DEL CANTON CENTRAL DE HEREDIA (ADMINISTRACION MUNICIPAL), SOBRE COMENTARIOS SUPUESTAMENTE MACHISTAS Y DISCRIMINATORIOS EN EL DISCURSO OFRECIDO EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO LOCAL EN UN ACTO PUBLICO REALIZADO EL PASADO 11 DE DICIEMBRE EN EL COLEGIO VOCACIONAL DE HEREDIA INSTITUCION PUBLICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION DEL CANTON CENTRAL DE HEREDIA.



Se logró articular con el Concejo de Distrito de San Francisco y la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco destinar fondos para la construcción del Centro Integral Adulto Mayor María Cristina que actualmente está bajo la administración de la ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR GLOBAL DE LAS PERSONAS MAYORES HEREDIANAS ABIPAM, en la figura de Convenio de Administración entre la Municipalidad y Asociación ABIPAM, para el cuidado, capacitación y rehabilitación para personas mayores en la Urbanización María Cristina.

Uno de los proyectos de mayor impacto social y cultural fue el Embellecimiento visual Urbano (pintura artística de los postes del tendido eléctrico de la comunidad de Barrio El Carmen) idea que fue impulsada desde mi regiduría y valorado por el Concejo de Distrito de Heredia para la designación presupuestaria y la ejecución del proyecto por parte de la Asociación Integral del Barrio El Carmen.

Con el paso de los años la infraestructura que se utiliza (postes) para el tendido eléctrico ha venido teniendo un deterioro y se han convertido en vectores de contaminación visual, esto ya que las diferentes empresas o personas que venden u ofrecen algún producto o servicio lo ven como una manera eficaz, efectiva y económica de publicitarse a bajo costo, dicha actividad nos contamina el entorno, por lo que lograr darle un enfoque diferente a este tipo de infraestructura nos dio no sólo un cambio al paisajismo urbano, sino una entidad perdida en el tiempo por la modernidad atrayendo nacionales y extranjeros al disfrute de un museo al aire libre.

Este proyecto es un insumo para el rescate cultural que se ha ido perdiendo en la población herediana refrescando el entorno con paisajes urbanos acordes a nuestras costumbres y raíces.

Cabe destacar que se pretende en otras intervenciones hacer una articulación para generar una terapia social para las personas en condición de calle, a través de arte terapia puesto que esta población podrá expresar sus sentimientos y se trabajará la socialización e inclusión al ser parte de talleres que los haga participes en la elaboración de algunas fases del embellecimiento de otros postes eléctricos en otras comunidades en donde se posicionen estas personas y adquieran una identidad social con sus aportes artísticos tratando de valorar por la oficina de Igualdad, equidad y género, a quien se les expuso la idea una intervención municipal en la rehabilitación social de manera integral.

Para llevar a cabo este proyecto se contó con la autorización y publicidad de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia quienes son los dueños en la mayoría de comunidades de dichos postes

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada, Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020 Costa Rica



PERFIL DEL PROYECTO 2019 CONCEJO DE DISTRITO

DISTRITO:

Heredia Mercedes San Francisco Ulloa Vara Blanca

Tipo de proyecto:

Infraestructura Compra de bienes Otro

Nombre del Proyecto

Embellecimiento visual Urbano (pintura artística de los postes del tendido eléctrico de la comunidad de Barrio El Carmen).

Objetivo estratégico con el que se vincula con el Plan de Desarrollo Municipal:

Implementar acciones para la recuperación y desarrollo de áreas públicas.

Descripción del proyecto:

Con el paso de los años la infraestructura que se utiliza (postes) para el tendido eléctrico ha venido teniendo un deterioro en la manera de verse para las personas que transitan por la distintas calles de nuestro distrito, esto ya que las diferentes empresas o personas que venden u ofrecen algún producto o servicio lo ven como una manera eficaz, efectiva y económica de publicitarse a bajo costo, dicha actividad nos contamina el entorno, por lo que lograr darle un enfoque diferente a este tipo de infraestructura nos dará un ventaja el sentir del herediense y los ciudadanos que nos visiten de otros distritos, cantones, provincias o extranjeros. Esto nos suministrará un insumo para el rescate cultural que se ha ido perdiendo en la población herediense refrescando el entorno con paisajes urbanos acordes a nuestras costumbres y raíces.

Sostenibilidad del proyecto

Al no ser un proyecto que requiera darle una continuidad, no es necesario pensar o desarrollar una estrategia para darle una sostenibilidad, pues así como se inicia finaliza en un periodo determinado.

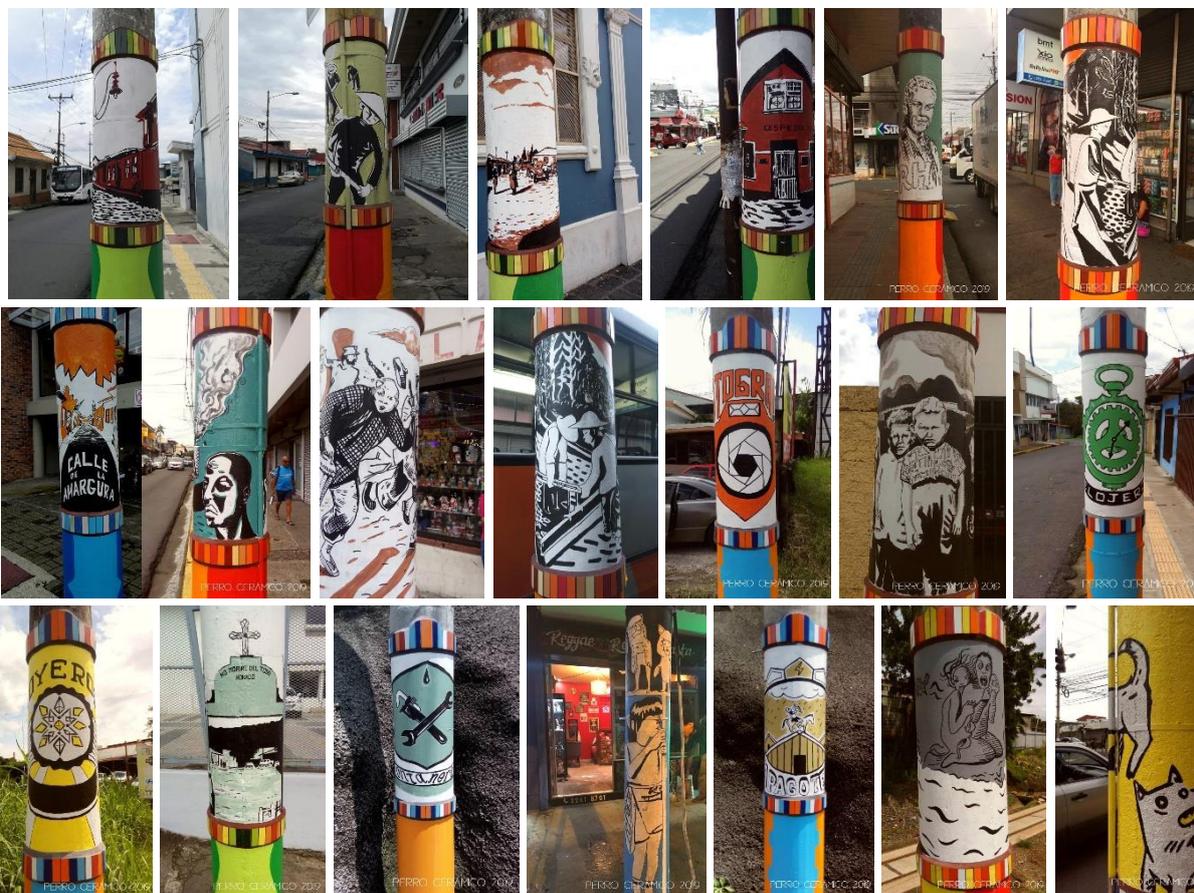
Ubicación del bien o materiales Se desarrollará en los cuadrantes circunvecinos de la Comunidad de Barrio El Carmen.

Asociación por medio de la cual se tramita el proyecto: ADI B° EL CARMEN

Indique que aspecto se incluyó en el proyecto que permita promover la equidad de género y la accesibilidad de su comunidad

Es un proyecto para el disfrute visual y la expresión artística de quienes estén a cargo de la pintura de los postes, abierto para la población en general. Este plan piloto para embellecimiento de los postes del tendido eléctrico pretende en un futuro generar una terapia social para las personas en condición de calle, a través de arte terapia esta población podrá expresar sus sentimientos y se trabajará la socialización he inclusión.

Ubicación del proyecto: 73 Postes del tendido eléctrico de los cuadrantes circunvecinos de la Comunidad de Barrio El Carmen.



Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica



Se presentó el Proyecto de distritales para la Policía Municipal según DSC-119-2018 en cumplimiento al Plan de Gobierno 2016-2020 para que distintos puntos o casetas municipales ubicadas en varios puntos de Heredia y que están dentro de nuestra jurisdicción en las Urbanizaciones La Esmeralda, Cubujuquí, La Lilliana y La Esperanza sean habilitadas como estaciones de abastecimiento de la Policía Municipal, identificando el inmueble con los logos municipales para crear una imagen representativa que genere seguridad y pueda influir en la ola de robos que estas comunidades están viviendo logrando articular con la Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí quien destinó una partida para ejecutar el proyecto y el Concejo de Distrito de San Francisco por medio de la Asociación Integral de San Francisco destino una partida para que se ejecute el proyecto en la Urbanización La Lilliana el cual aún no se ha entregado los fondos.

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

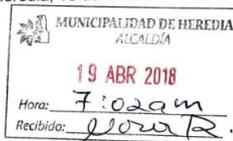


Lic. Laureen Bolaños Quesada Regidora Municipal 2016-2020

Heredia, 18 de abril del 2018.

Señores
Máster.
Jose Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal

Licenciado
Gustavo Garita Piedra; Gestor de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Heredia



Solicitud asistencia a reunión con la ADI San Francisco, ADI Cubujuquí y ADI La Esperanza

Como es del conocimiento de ambos, me he avocado en la búsqueda para cerrar las brechas que tenemos las comunidades con la Policía Municipal.

Es por ello que luego de las visitas que realizamos en días anteriores, gestioné unas reuniones con las Asociaciones que poseen una caseta de seguridad dentro de su jurisdicción, las cuales divisamos podrían ser puntos clave para la instalación de Bases Distritales de la Policía Municipal; las mismas servirán para puestos de abastecimiento para los patrullajes que se realizan día a día por los distritos de San Francisco y Mercedes.

Dichas reuniones se programaron con los horarios que tienen disponibles las Asociaciones de Desarrollo para este jueves 19 de abril de 2018, en el siguiente horario:

1. ADI San Francisco de Heredia, 18:30 horas, en el salón comunal de la localidad.
2. ADI Cubujuquí; 19:15 horas en el salón de la localidad.
3. ADI Urbanización La Esperanza; 19:45, en la sala de Juntas en las canchas de la Comunidad.

Me gustaría contar con la presencia de ambos en dichas reuniones y así poder divisar un futuro seguro para nuestras comunidades en conjunto a la Policía Municipal y dando cumplimiento al Plan de Gobierno que nos rige

Agradezco sus buenos oficios,

Atentamente,

Licda. Laureen Bolaños Quesada
Regidora Propietaria Municipal PUSC
Correo Electrónico lbolanos@heredia.go.cr
Facebook Acuaterapia Laureen
Celular: 83868968

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

Se logra a raíz del acercamiento que esta regiduría articuló entre Asociación Olimpiadas Especiales Costa Rica y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia firmar el Convenio entre ambos.



Deportes

Comité de Heredia le da espacio a Olimpiadas Especiales Para la práctica del deporte en el cantón



Comité de Deportes de Heredia firma convenio con Olimpiadas Especiales

+ Share Posted on noviembre 13, 2016 by Agencias

El Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Heredia, como parte de sus objetivos de promover el deporte sin ningún tipo de discriminación, suscribió un convenio con Olimpiadas Especiales.

De ésta forma, todas las personas con algún tipo de discapacidad intelectual podrán prepararse adecuadamente en la práctica del deporte de sus preferencias, al igual que cualquier otro niño o joven del cantón lo hace.

Para darles la atención de acuerdo a sus capacidades, el Comité Cantonal de Deporte y Recreación contratará dos



Convenio de Cooperación
Olimpiadas Especiales Costa Rica
Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Heredia

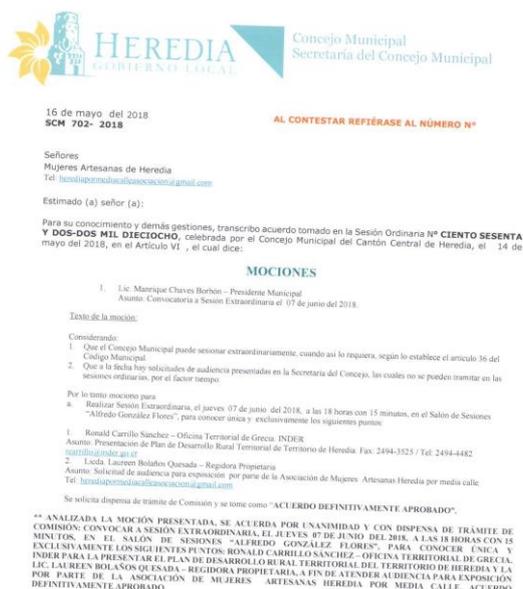
**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

Dicho Convenio establece las bases para la cooperación entre el Comité Cantonal y la Asociación Olimpiadas Especiales en beneficio de las personas con discapacidad del cantón de manera gratuita. Brindando la oportunidad a la población con discapacidad en general de contar con un espacio físico para la práctica deportiva y recreativa del cantón, logrando el apoyo administrativo y deportivo de sus entrenadores para mejorar la gestión a través de sus conocimientos, habilidades y destrezas. Brindando el apoyo logístico y material requerido para el cumplimiento

3.2.1. Audiencias

Se abrió la posibilidad de destinar algunas Sesiones Extraordinarias para la escucha y articulación con grupos organizados de la sociedad civil por medio de la propuesta de mi regiduría. Entre las que destacan:

Audiencia a la Asociación de Mujeres Artesanas” Heredia por Media Calle”, se logró dar a conocer el empoderamiento y el apoyo a las propuestas de negocios de mujeres quienes articularon con la Comisión de Asuntos Culturales y con la Oficina de Igualdad, Equidad y Género logrando dos ferias al año para la venta de sus artesanías y activación de la economía familiar, así como el emprendedurismo.



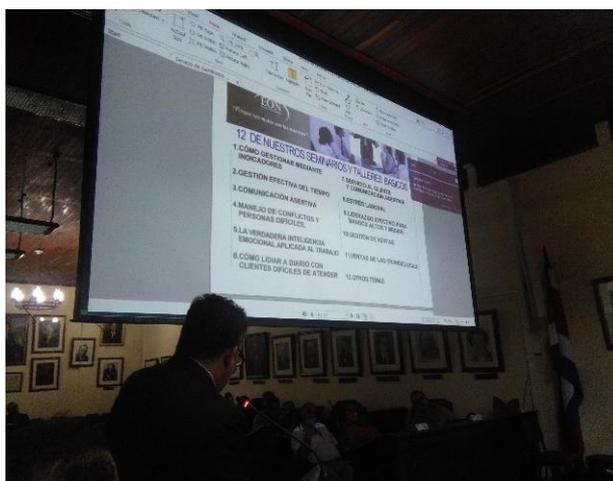
**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

Audiencia a Consultoría Integral EON LTDA, que expusieron programas de entrenamiento y capacitación enfocados en las necesidades de este milenio para el logro de las metas y el trabajo en equipo con herramientas prácticas para manejar en forma efectiva las relaciones interpersonales de manera proactiva.

Ante la necesidad de que el Concejo Municipal sea un órgano capaz de emprender propuestas, resolver situaciones, ser un ente fiscalizador es por medio de la capacitación que se pueden incrementar las destrezas, mejorando la eficiencia y la comunicación asertiva para el logro de las metas encomendadas, logrando la resolución de conflictos y la atención adecuada a los munícipes, ejecutando un liderazgo efectivo con control de situaciones de estrés.

Adecuándose al reto del nuevo milenio con reuniones productivas es que se propone desde mi regiduría un espacio para la valoración del Concejo Municipal a invertir en personas preparadas para un desempeño idóneo; porque la realimentación y aprendizaje es la puerta a un mundo de cambio.

Mediante esta formación se capacitó a los regidores de la Comisión Municipal de Accesibilidad COMAD para asumir los retos por medio de una atención y servicio profesional de grupos de personas con discapacidad y adultos mayores conociendo sus formas de comunicación, asistencias técnicas, deberes y derechos; insumos que fortalecieron la misión y visión de la Comisión de Accesibilidad COMAD con logros intermunicipales de gran avance en forma operativa.



Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica



Concejo Municipal
Secretaría del Concejo Municipal

20 de julio del 2017
SCM- 1071- 2017

AL CONTESTAR REFIERASE AL NÚMERO N°

Señores
COMEX
Jaime.mora@comex.go.cr

Licenciada
Laureen Bolaños Quesada
lbolanos@heredia.go.cr

Estimados (a) señores (a):

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO NOVENTA Y NUEVE- DOS MIL DIECISIETE, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 17 de julio del 2017, en el Artículo VI, el cual dice:

MOCIONES

3. Lic. Manrique Chaves Borbón - Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 17 de agosto del 2017.

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 17 de agosto del 2017, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1) COMEX

Asunto: Presentación de iniciativas impulsadas por el Ministerio de Comercio Exterior. Jaime.mora@comex.go.cr

2) Licda. Laureen Bolaños Quesada – Regidora Propietaria

Asunto: Audiencia para exposición EON Consultores. CE: lbolanos@heredia.go.cr

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 17 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES "ALFREDO GONZÁLEZ FLORES", PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS: COMEX PARA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS IMPULSADAS POR EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y LAUREEN BOLAÑOS QUESADA – REGIDORA PROPIETARIA PARA EXPOSICIÓN DE LA EMPRESA EON CONSULTORES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

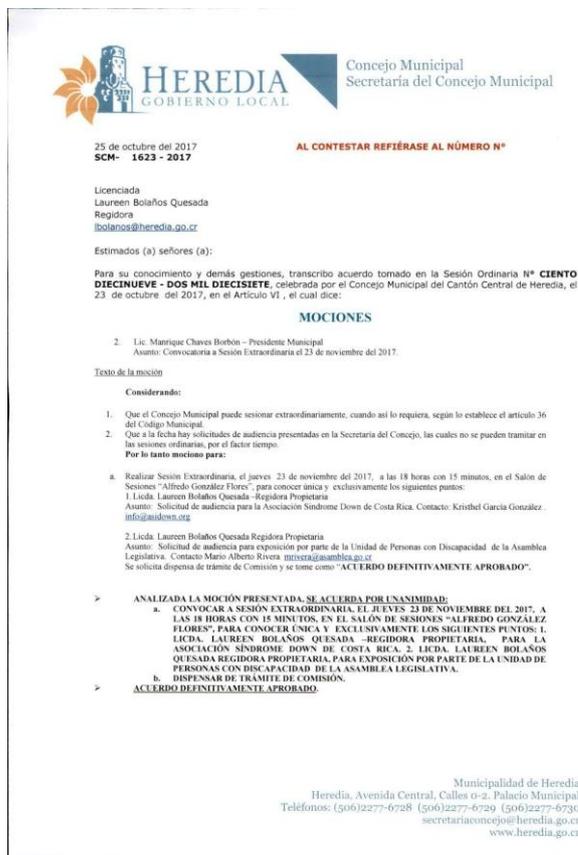
Municipalidad de Heredia
Heredia, Avenida Central, Calles 0-2. Palacio Municipal
Teléfonos: (506)2277-6728 (506)2277-6729 (506)2277-6730
secretariaconcejo@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr

Otra propuesta de audiencias públicas en las sesiones municipales dio cumplimiento a la ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad artículos 4, 9 Y 13 y sus normativas, entre las que destacan:

Audiencia a la Asociación Síndrome Down Costa Rica (ASIDOWM) se formula dicha solicitud de audiencia para sensibilizar a los miembros del Concejo Municipal en el tema de derechos y deberes de las personas con síndrome Down, se solicita la asistencia de la Señora Lidia Chacón de la Oficina Municipal de Accesibilidad e Inclusión Laboral a personas con discapacidad para articular esfuerzos con la Municipalidad de Heredia entre las

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

coordinaciones destacan acciones conjuntas en el marco de la conmemoración del Día del Autismo.



Audiencia a la Fundación Meco, se formuló dicha solicitud de audiencia para destacar las capacitaciones y solicitando la asistencia de la Señora Lidia Chacón de la Oficina Municipal de Accesibilidad e Inclusión Laboral a personas con discapacidad para articular esfuerzos con la Municipalidad de Heredia y de aquí se valoró la posibilidad de implementar el programa llamado: "La maleta viajera" y queda pendiente por el costo que superaba lo programado por

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

esta Unidad. Esta Fundación tiene aportes valiosos que deben ser tomados en cuenta en la accesibilidad ya que cuentan con expertos usuarios en sillas de ruedas con preparación internacional para adaptación de espacios naturales, urbanos, recreativos, educativos y laborales inclusivos para personas con discapacidad a través de los programas “RECONOCIENDONOS Y ALTERANTIVAS” así como de la “EMPRESA SOCIAL INCLUIR”, diagnóstico y Plan de Accesibilidad con propuestas técnicas y económicamente viables para solucionar las barreras encontradas. y Cooperación con Instituciones Públicas en talleres de capacitación a técnicos en accesibilidad urbana y edificación pública



18 de agosto del 2017
SCM- 1235- 2017

AL CONTESTAR REFÉRASE AL NÚMERO N°

Señora
Francine Hidalgo Trejos
Comité Cívico para la Defensa y Resguardo
del Patrimonio Herediano
fhtrejos@gmail.com

Licenciada
Laureen Bolaños Quesada
lbolaños@heredia.go.cr

Estimados (a) señores (a):

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CIENTO CINCO - DOS MIL DIECISIETE, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 14 de agosto del 2017, en el Artículo VI, el cual dice:

MOCIONES

2. Lic. Maritza Chaves Buitán - Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 07 de setiembre del 2017.

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 30 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto moción para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 07 de setiembre del 2017, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:
Asunto: Solicitud de audiencia para tratar el asunto de la construcción de la batería sanitaria en el Parque Fadrigue Gutiérrez. fhtrejos@gmail.com
- b. Licda. Laureen Bolaños Quesada - Regidora Propietaria
Asunto: Solicitud de audiencia FUNDAMECO Y LIBELULAS DE COSTA RICA. lbolaños@heredia.go.cr
Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:
- REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 07 DE SETIEMBRE DEL 2017, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES "ALFREDO GONZÁLEZ FLORES", PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS:
a. FRANCINE HIDALGO TREJOS - COMITÉ CÍVICO PARA LA DEFENSA Y RESGUARDO DEL PATRIMONIO HEREDIANO. ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA TRATAR EL ASUNTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BATERIA SANITARIA EN EL PARQUE FADRIGUE GUTIERREZ.
b. LICDA. LAUREEN BOLAÑOS QUESADA - REGIDORA PROPIETARIA. ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA A FUNDAMECO Y LIBELULAS DE COSTA RICA.
- DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.
//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Municipalidad de Heredia
Heredia, Avenida Central, Calles 0-2, Palacio Municipal
Teléfonos: (506)2277-6728 (506)2277-6729 (506)2277-6730
secretariaconcejo@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr



**Informe Final de Gestión de la Dra. Lauren Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

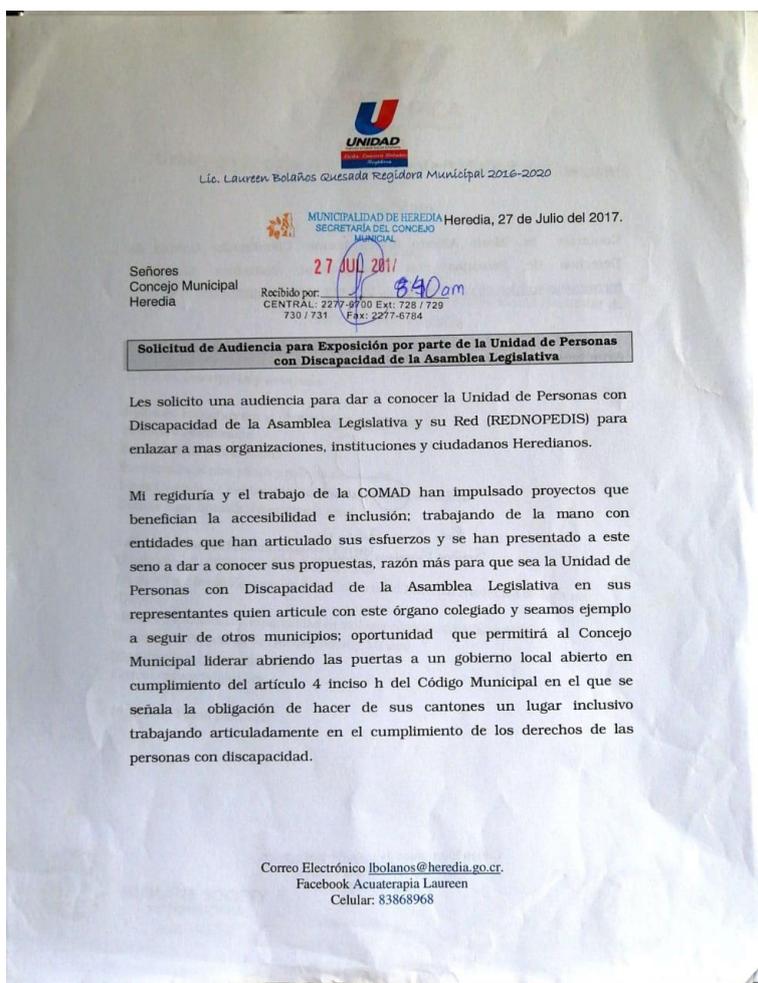
4. ASUNTOS PENDIENTES Y SU ESTADO ACTUAL DE CUMPLIMIENTO

Esta regiduría dio a conocer la Audiencia y Charla con la regidora Nicole Mesén Sojo del cantón de Goicoechea, se formuló dicha solicitud de audiencia para exponer al Concejo Municipal la trayectoria de la mujer municipalista en la Política y posibles proyectos intermunicipales. A pesar de la apertura internacional y nacional, cabe destacar que por falta de voluntad política no fue aprovechada esta audiencia ni los aportes de la regidora en ninguna comisión municipal, ni a nivel de la administración municipal. Agradezco al medio de comunicación “Desde el Fortín” del distinguido Periodista Eduardo Sánchez por su aporte periodístico y propulsor para que esta propuesta llegase a la comunidad herediana.



**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

Esta regiduría propuso la audiencia presentada por la Unidad de Personas con Discapacidad de la Asamblea Legislativa y su Red (REDNOPEDIS) el fin de la audiencia era que la Unidad de Accesibilidad Municipal pudiese ser parte como mediador para enlazar a mas organizaciones, instituciones y ciudadanos Heredianos en esta Red y lograr beneficios adicionales para impulsar proyectos, políticas, etc. De antemano doy a conocer la importancia de que el municipio logre articular con esta RED y con la UNIDAD LEGISLATIVA.



Esta regiduría propuso la Audiencia presentada al Concejo Municipal “Pacto por un país accesible e inclusivo” Administración Solís por parte del asesor Alberto David Guzmán Pérez

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

del despacho de la ex Vicepresidenta de la República Ana Elena Chacón Echeverría, declarado de interés nacional puesto que es un ejemplar modelo de desarrollo inclusivo que propicia la generación de opciones para el desarrollo de capacidades y de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en materia de salud, educación, empleo, seguridad social, vivienda, recreación, comunicación, e informaciones; por ello es importante que este insumo sea de análisis por la Unidad Municipal de Accesibilidad y las comisiones de Accesibilidad COMAD, como protocolo de mejoramiento a la política municipal de Accesibilidad, a los POA y PAO; así mismo a la posibilidad de acercamientos del Gobierno Central con los Gobierno Locales en esta temática.



Audiencia presentada sobre el proyecto que se está ejecutando en la Ciudad Capital “Planificación Urbana y Rutas Naturbanas” a cargo de la Fundación Rutas Naturbanas, el contacto en su momento fue el Señor Federico Cartín Principal & Cofundador de SUM

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

Consulting, en donde se dio a conocer una solución viable al problema de congestión vial, contaminación ambiental, accesibilidad e inclusión, salud pública, recuperación y restauración de suelos, ríos y biodiversidad, así como una oportunidad al comercio artesano herediano con una propuesta paisajista viable para dar una cara diferente al turismo extranjero y nacional aumentando las visitas a nuestro cantón Heredia. Es indispensable se retome este proyecto por la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal o por la Administración Municipal para que se analice críticamente según la crisis ambiental que sufre el planeta y nuestro cantón ante los altos índices de contaminación en el casco central así como el impacto social que trae consigo dicho proyecto y cómo la empresa privada, pública y los gobiernos locales pueden aportar para que la provincia Herediana sea la segunda en ejecutar y planificar este cambio con el aporte de los municipios hermanos como entes propulsores al bienestar comunal y provincial.

 Concejo Municipal
Secretaría del Concejo Municipal

07 de noviembre del 2016
SCM- 1973 -2016

AL CONTESTAR REFÍERASE AL NÚMERO N°

Licenciada
Laureen Bolaños Quesada
Regidora Propietaria PUSC
lolaños@heredia.go.cr

Señora
Jaqueline Centeno Morales
Representante Legal APELA
asoelacostarica@gmail.com

Señora
Marielene Ulate
ANAHE
natación_anahe@hotmail.com

Estimados (a) señores (a):

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO CUARENTA Y UNO- DOS MIL DIECISEIS, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 31 de octubre del 2016, en el Artículo VI, el cual dice:

ANÁLISIS DE INFORMES

ALT.NO.2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para modificar la fecha de La Sesión Extraordinaria.

// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA Y DADAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL PRÓXIMO JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. REVOCAR EL ACUERDO ANTERIOR TOMADO EN EL PRIMER PUNTO DE MOCIONES Y CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES "ALFREDO GONZÁLEZ FLORES", PARA CONOCER ÚNICA Y ATENDER EXCLUSIVAMENTE A LA LICDA. LAUREEN BOLAÑOS QUESADA- REGIDORA PROPIETARIA PUSC SOBRE EXPOSICIÓN DEL PROYECTO CON VISUALIZACIÓN FUTURA PARA EL MUNICIPIO HEREDIANO "PLANIFICACIÓN URBANA Y RUTAS NATURBANAS".

b. ATENDER A LA SEÑORA JAQUELINE CENTENO MORALES – REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACIÓN APELA PARA EXPONER PARA QUE CONOZCAN MÁS DE LA ASOCIACIÓN APELA Y LOGRAR ESTABLECER ALIANZAS COLABORATIVAS CON EL FIN DE SEGUIR BRINDANDO APOYO A LAS PERSONAS QUE VIVEN CON ELLA Y SUS FAMILIARES.

c. ATENDER A LA SEÑORA MARLENE ULATE – ANAHE PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO Y NECESIDADES DEL EQUIPO.

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Atentamente,



MSc. Flor A. Alvarez Rodríguez
Secretaría
Concejo Municipal de Heredia
falvarez@heredia.go.cr



Municipalidad de Heredia
Heredia, Avenida Central, Calles 0-2, Palacio Municipal
Teléfonos: (506)2277-6728 (506)2277-6729 (506)2277-6730
secretariaconcejo@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr



Por este medio tengo el placer de invitarle a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, en la cual contaremos con la presencia del Sr. Federico Carín Artega, Principal y Cofundador de SUM Consulting con su exposición "Planificación Urbana y Rutas Naturbanas".

Esta presentación servirá para crear conciencia del impacto social, económico, turístico y ambiental al desarrollarlo en la provincia de Heredia con la participación de la empresa privada, sector público y los gobiernos locales.

El proyecto piloto se está ejecutando en San José con el acompañamiento de la corporación municipal; y así se puedan visualizar los municipios ser entes propulsores con miras a un futuro mejor para sus ciudadanos.

La actividad se llevará a cabo el día Jueves 1 de Diciembre del 2016, a partir de las 6:30 p.m. en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores" del Palacio Municipal de Heredia, y será un honor contar con su grata compañía.



Lic. Laureen Bolaños Quesada
Regidora Municipal

Siñar con espacios naturales dentro de nuestra ciudad / Declaratoria de Interés Público del Gobierno de la República.



Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica



Según Informe N° 07-2016 AD-2016-2020 de la Comisión de Accesibilidad COMAD: ONG FUNDEPAD se retoma el caso de esta organización, quien solicita ayuda para que puedan ser dotados de un inmueble municipal. En la visita realizada el miércoles 05 de octubre del 2016, se les indicó que asistieran a la Oficina de la Licenciada Priscila Quirós asesora legal del Concejo Municipal para la asesoría correspondiente. Queda pendiente el apoyo a esta organización en materia legal ya que no se presentaron los representantes a la oficina de la asesora legal del Concejo Municipal para brindarle asesoría jurídica.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, informar a los representantes de FUNDEPAD a que se presenten a la oficina de la Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal, para la respectiva asesoría del caso.



Se logró articular con los atletas usuarios de ruedas que están practicando en Costa Rica y a nivel internacional el Boxeo en sillas de ruedas, como disciplina innovadora en Costa Rica y dando como municipio el primer paso para apoyar dicha actividad en donde por medio del

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

Concejo de Distrito de Heredia, la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen y los atletas; se logró canalizar fondos por medio de un proyecto de Presupuesto Participativo con la compra de dos sillas ruedas para esta disciplina e implementos deportivos para la práctica, logrando un compromiso social para crear un semillero de capacitación para desarrollar a nivel cantonal la disciplina y poder abrir espacios para el desarrollo deportivo comunal. Los fondos están para ser reasignados.



Cree esta regiduría que la recomendación reiterada basada en los criterios emanados por el Licenciado Rogers Araya Gestor Ambiental de la Municipalidad de Heredia sobre los estudios realizados a la Sub cuenca de la Quebrada Seca DIP-GA-182-2016 y otras quebradas, afluentes ríos, quebradas artificiales del cantón Heredia debe ser valorada para reducir el impacto ambiental y las múltiples intervenciones de la Comisión de Emergencia Municipal en temas de inundaciones y problemas de erosión de suelos, etc, para articular en mesas de trabajo con el señor Rafael Oreamuno – Director de CIEES; el Ing. Paulo Córdoba Gestor de Desarrollo Territorial; el Licenciado Rogers Araya Gestor ambiental; los coordinadores de las comisiones de Obras Públicas de las Municipalidades de San Rafael, Flores, Barva, y Belén y la Señora Hazel González Coordinadora de la Federación de Municipalidades para entablar conversaciones para que se conozca el informe de la cuenca Quebrada Seca así como posibles intervenciones en otros afluentes y sus resultados. Queda acuerdo del Concejo Municipal SCM 1883-2016 para analizar dicho pronunciamiento dada la importancia y que existe un voto de sala constitucional que obliga a estos municipios a accionar.

Se promovió castraciones y se destinó una partida por parte del Concejo de Distrito de Heredia para este tema, se está a la espera que el municipio realice el proceso de contratación que corresponda y ejecute el mismo.

Como sugerencia al Concejo de Distrito de Heredia y promover en la medida los temas de salubridad, así como los implementos requeridos para el control de heces de animales en áreas públicas se destinó una partida específica de los Presupuestos Participativos para basureros y bolsas especiales para recolección de heces de animales, pero por la pandemia COVID-19 dicha partida se le eliminó el contenido presupuestario, por lo que se recomienda retomar dicho proyecto por el impacto en positivo que generaría en la población del cantón.

5. ESTADO ACTUAL DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Proyecto Intervenciones artísticas en el espacio urbano “Lo mejor de mi cantón” Museo de noche en cortinas de comercio heredianos como parte del embellecimiento del casco central.

- Se propuso este proyecto a la Cámara de Comercio y turismo Herediano cuya intervención artística la realiza por años Mush, Mushroom, Hongo, pintor de graffiti quien desde el 2001 empieza en este arte motivado e influenciado por su encuentro con Chuck -pintor de graffiti nicaragüense de gran trayectoria, con trabajos en Europa y Estados Unidos, donde ha pintado con HowNosm- en un skatepark de San José, la capital costarricense. Así como la escena costarricense se ha transformado con mayor presencia de crews y colectivos, acceso a materiales, organización de eventos y festivales como “Buscando la Raíz” hasta ahora el único festival nacional de graffiti y abriendo posibilidades de generar alianzas con pintores de otras latitudes es que se propuso este artista quien ha variado, en un inicio sus trabajos seguían la línea del graffiti tradicional y realizaba principalmente piezas con variaciones de letras wildstyle.

En la actualidad Mush sigue distinguiéndose por sus letras, impecables y detalladas, pero también realiza caracteres y figuras abstractas, algunos inspirados en la herencia indígena mesoamericana: cerebros y mándalas, máscaras, rostros y sus infaltables hongos, caracterizándose por el uso de colores fuertes y la complejidad en los detalles. Mush pinta de manera legal e incluso realiza trabajos para empresas y comercios. En el 2013 expuso por primera vez en un evento colectivo de arte urbano las canvas que

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

esporádicamente realiza, “conquistar” el mundo de las galerías, participa en eventos internacionales de graffiti, tal vez porque en estos espacios se generan vínculos y alianzas de una manera más horizontal y porque al mismo tiempo es una fuente de conocimiento inagotable.

El predominio del individualismo de Mush ha sido históricamente un lastre a nivel sociopolítico no solo dentro de Costa Rica, sino a lo largo de toda la región centroamericana; situación con la que el graffiti está intentando romper “lo que no está pasando políticamente, que no logramos juntarnos a nivel centroamericano, en el graffiti sí se está logrando.”



**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

- Según Informe de la Comisión de Gobierno & Administración N° 101-2019 AD-2016-2020 se recomienda según INFORME DE AUDITORIA DFOE-AE-IF-000-11-2018 dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión en su momento:
 - A) SOLICITARLE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EL ACUERDO Y LA POLITICA DE CAPITALIZACION DE LA UTILIDAD NETA DEL NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA.
 - B) SOLICITARLE A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EL INFORME SOBRE LA AUDITORIA REALIZADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DFOE-AE-IF-000-11-2018.
 - C) SOLICITARLE A LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA UN INFORME SOBRE COMO SE VA A UTILIZAR O INVERTIR LAS UTILIDADES GENERADAS DEL NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES DE LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017.
 - D) SOLICITARLE AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE EN LO SUCESIVO TODA LA INFORMACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS QUE SEA REMITIDA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SEA COMUNICADA A LAS Y LOS SEÑORES REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- Se recomienda dar seguimiento a lo competente al Plan Regulador y poder incidir en la simplificación de trámites en SETENA para lograr el ordenamiento urbano en el Cantón.

- Según AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2019-2020 que recalca gestionar la aprobación de las variables ambientales generado por SETENA.

- Se da a conocer la situación e intervención cronológica del Centro del Discapitado Municipal por parte de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad en sus competencias.



**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

- Según Informe N° 07-2016 AD-2016-2020 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad del jueves 20 de octubre del 2016 ASUNTO: Centro Fundación para el Bienestar y Rehabilitación del Discapacitado. Se conoce el documento CM-AL-0086-2016 suscrito por la Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo Municipal. Y se recomienda:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMARLE A LA SEÑORA CELIA CASTRO GARCÍA, QUE SE LE BRINDA UN PLAZO DE UN MES, PARA PRESENTAR ANTE ESTE CONCEJO, EL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y REHABILITACIÓN DEL DISCAPACITADO.

- Seguidamente en el Informe N° 10-2017 AD-2016-2020 del jueves 05 de enero del 2017 se remite el SCM-2118-2016 Suscribe: Celia Castro García – Presidenta Fundación para el Bienestar y Rehabilitación del Discapacitado. Sesión N°: 50-2016. Fecha: 05-12-2016. Documento N°: 1093-16. Asunto: Solicitud para que se proceda con el nombramiento del representante municipal y la comisión recomienda:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE CONVOCARÁ A LA LICDA. ESTELA PAGUAGUA Y LA SEÑORA LIGIA CHACON FALLAS, A REUNIÓN DE LA COMISIÓN EL DÍA 02 DE FEBRERO A LAS 4:30 P.M. PARA ANALIZAR DICHA INFORMACIÓN.

- En el Informe N° 12-2017 AD-2016-2020 del jueves 02 de febrero del 2017 Remite: SCM-2118-2016.Suscribe: Celia Castro García – Presidenta Fundación para el Bienestar y Rehabilitación del Discapacitado. Sesión N°: 50-2017.Fecha: 05-12-2017.Documento N°: 1093-17. Asunto: Solicitar para que se proceda con el nombramiento del representante municipal. Se solicita valorar socio-legal el caso del Centro del Discapacitado Municipal según documento entrado, referente al Informe de Auditoría Interna AIM-AS-03-15, y visitas de parte de la Oficina Equidad, igualdad y Genero, de la Analista de Inclusión Laboral con discapacidad, de la Auditoría Municipal y COMAD; para analizar criterios legales de la Administración y criterios legales de la Asesoría Legal del Concejo Municipal y dar solución definitiva a ejecutar.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE PROCEDA A LA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y REHABILITACION DEL DISCAPACIDAD, CONFORME A LA TERNA REMITIDA POR LA SEÑORA CELIA CASTRO GARCÍA, EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FUNDACIONES 5338. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- En el Informe N° 14-2017 AD-2016-2020 del miércoles 19 de abril del 2017. Remite: SCM-360-2017.Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Sesión N°: 73-2017.Fecha: 13-03-2017.Asunto: Plan de trabajo de la Fundación Tel: 2560-71-24 o 8938-81-47 N° 106-17.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, AUDITORÍA INTERNA, LIC. MANRIQUE CHAVES – ASESOR LEGAL DEL CENTRO, OFICINA DE EQUIDAD, IGUALDAD Y GÉNERO Y A LA OFICINA DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y CONVOCARLOS PARA EL DÍA 04 DE MAYO 2017 A LAS 4:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Y para finalizar la intervención sobre este activo municipal en el Informe N° 15-2017 AD-2016-2020 del jueves 04 de mayo del 2017 Se recibe a la Licda. Isabel Sáenz Soto – Dirección Jurídica, Licda. Estela Paguaga, - Equidad igualdad de género, Licda. Sonia Hernández – Auditora interna y la señora Celia Castro de la Fundación FUBIRE DIP.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL FORTALECER DE FORMA INTEGRAL DEL CENTRO DE DISCAPACIDAD MUNICIPAL QUE INCLUYA AL MENOS DOS EJES DE ACCIÓN:

A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA CON LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA A QUIENES SE LES SOLICITA EVALUAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LAS MEJORAS QUE SE REQUIERAN EN CORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL. Y QUE RINDAN UN INFORME A ESTA COMISIÓN EN UN PLAZO DE UN MES.

MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE OFRECE EL CENTRO DE DISCAPACIDAD MUNICIPAL CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA

OFICINA DE EQUIDAD, IGUALDAD Y GÉNERO PARA QUE SE RINDA UN INFORME DE ESTA ARTICULACIÓN A UN MES PLAZO DEL PRIMER AVANCE.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se insta a la revisión adicional del criterio jurídico de la Administración municipal AJ-623-15

- Se recomienda dar seguimiento al Informe N° 14-2017 AD-2016-2020 del miércoles 19 de abril del 2017 Remite: SCM-260-201 Suscribe: Carlos Alberto Ramos Solano. Sesión N°: 69-2017. Fecha: 20-02-2017. Asunto: Exponerle al Concejo Municipal problemática en la Alameda que habita, Urbanización Bernardo Benavides, alameda 7, casa 283, misma que no es accesible

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA JUNTO CON EL SEÑOR LUIS FELIPE MENDEZ LOPEZ VALOREN LA SITUACIÓN EN LA URBANIZACIÓN BERNARDO BENAVIDEZ PARA MEJOR RESOLVER Y QUE SE BRINDE UN INFORME A ESTA COMISIÓN EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.

- Se recomienda dar seguimiento al cumplimiento del acuerdo SCM-2223-2013 de la Asociación AGRUPPERI Proyecto Mental-Cognitiva-Médico-Residencia de Personas con Discapacidad “Capacitación y Desarrollo Integral para un futuro sin barreras de las personas con discapacidad “expuesto en sesión municipal del Concejo Municipal 2016-2020 en dos ocasiones. Situación de conocimiento de la Auditoria Municipal, Concejo Municipal, Administración Municipal y Diputada Catalina Montero del Partido Acción Ciudadana. Situación e intervención cronológicamente por parte de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad en sus competencias 2016-2018.
- Según Informe N° 03-2016 AD-2016-2020 del lunes 27 de junio del 2016 la comisión de Accesibilidad y Discapacidad se reúne con la señora Eugenia Gamboa y la señora Flora Montero de la Asociación Agrupperi, quienes dan a conocer el Proyecto Mental-Cognitiva-Médico-Residencias de Personas con Discapacidad; esto para retomar el acuerdo SCM-2223-2013.

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

- Al igual que la Asociación Agrupperi, hemos recibido otra solicitud de donación de terreno municipal, a las personas de la Fundación FUNDEPAD, que se encargan de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad. Por lo que ha surgido la idea de un Proyecto de un Centro Integral para la Persona con Discapacidad.
- Según Informe N° 16-2017 AD-2016-2020 del jueves 01 de junio del 2017. Remite: SCM-737-2017. Suscribe: José Manuel Ulate Avendaño. Sesión: 88-2017 Fecha: 22-05-2017. Asunto: Remite SCV-091-2017, referente al planeamiento del Proyecto AGRUPERI. AMH-607-2017 la comisión de Accesibilidad y Discapacidad recomienda:

DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE LA COMAD RECIBIÓ A LOS REPRESENTANTES DE AGRUPERI, DONDE SE LES EXPUSO LOS PUNTOS B), C) Y D) DE ESTE ACUERDO, MANIFESTANDO SU ANUENCIA EN ACEPTAR LA DONACIÓN COMO CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOTAR DE UN TERRENO PARA AGRUPERI.

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL ESTUDIO DE SUELO SEGÚN EL OFICIO SCV-091-2017 PREVIA COORDINACIÓN CON EL ENCARGADO CATASTRO Y VALORACIÓN – JUAN CARLOS RAMÍREZ OROZCO.

EN CASO DE QUE EL TERRENO SEGÚN EL OFICIO SCV-091-2017 SEA APTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORACIÓN Y CATASTRO ELABORE EL PLANO CATASTRADO DEL ÁREA CORRESPONDIENTE. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE CATASTRO Y VALORACIÓN SCV-091-2017 Y EL AMH-0607-2017 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE ACUERDE LA DONACIÓN DEL TERRENO DESCRITO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS B) Y C) DE ESTE ACUERDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Adicional a estos documentos se insta a valorar el AMH-0707-2013, DAJ-534-2013, DTC-0187-2013, SCM- 2207-2012, AMH-1000-2013, AJ-797-2013, SCM-187-2017-SCM-508-2017, SCM-737-2017, SCM-1618-2017, AMH-0295-2018, DIP-0129-2018, SCM-1618-2017, Acta Municipal 159-2012, Acta Municipal 190-2012, Acta Municipal 272-2013 Acta 060-2017- Acta 119-2017, Acta 211-2018 y AMH1467-2019, DAJ-0583-2019

- Según Informe de la Comisión de Obras Públicas N° 99-2019 AD-2016-2020.NÚMERO N°422.SCM- 1592 -2016.Máster José Manuel Ulate Avendaño ALCALDE MUNICIPAL. Estimado (a) señor (a): Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO VEINTIOCHO– DOS MIL DIECISEIS, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 12 de agosto del 2016, en el Artículo V, el cual dice: ANÁLISIS DE INFORMES5.Informe N° 06-2016 AD-2016-2020 COMAD1. REMITE: SCM-1060-2016.SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. SESIÓN N°: 12-2016.FECHA: 20-06-2016.DOCUMENTO N°: 422-16. ASUNTO: Remite DIP-DGV-087-16, referente a cronograma de construcción de aceras, intervención de aceras, recarpeteo o cualquier trabajo vial, a la ESPH. AMH-762-2016 N°422-16. / Tel: 2277-4144. La comisión conoce el documento DIP-DGV-087-16, suscrito por el señor Luis Felipe Méndez López – Asistente Técnico de Gestión Vial, donde indica que el 18 de abril, se le envió un correo con el cronograma de las calles a intervenir a la ESPH. Se verifica dicho correo, pero hace falta el cronograma de intervención de aceras por lo cual se recomienda para que sea un insumo a valorar

SE CONOCE EL OFICIO DIP-DGV-087-16 DONDE SE ADJUNTA EL CRONOGRAMA DE LAS CALLES A INTERVENIR, Y A LA VEZ ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, QUE TAMBIÉN SE INCLUYA EL CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE ACERAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, Y SE LE ADJUNTE A LA ESPH.

// ANALIZADO EL INFORME N° 06-2016 AD-2016-2020 PRESENTADO POR LA COMAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LOS PUNTOS 1,2,3,4, Y 5 EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HAN PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A) SOLICITARLE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA QUE REALICE NUEVO RECARPETEO EN LA ZONA YA QUE ES NOTORIO EL PÉSIMO ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS CALLES LUEGO DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA.

B) SOLICITARLE A LA DIRECCION DE INVERSION PUBLICA QUE RETOMANDO EL ACUERDO SCM-1592-2016, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA 028-2016, EL CUAL SE ADJUNTA, SE HAGAN COORDIACIONES PREVIAS CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

C) SOLICITARLE A LA DIRECCION DE INVERSION PUBLICA NOS ENVIE DE FORMA MENSUAL UN INFORME SOBRE LAS CALLES INTERVENIDAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA, EL ESTADO PREVIO Y EL ESTADO POST LUEGO DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LAS CALLES.

- Según Informe de la Comisión de Obras Públicas N° 98-2019 AD-2016-2020 se considera de gran importancia dar seguimiento a dicha recomendación:

SOLICITARLE A LA COMISIÓN LOCAL DE EMERGENCIAS QUE A RAÍZ DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LOS MÁRGENES DEL RIO O QUEBRADA ARIES EN LA COMUNIDAD DE LA GRAN SAMARIA SE REALICE UN ESTUDIO HIDROGEOLOGICO PARA CONOCER QUE ACCIONES DEBE TOMAR EL MUNICIPIO PARA EL RESGUARDO DE LAS ZONAS DE PROTECCIÓN, EN COORDINACION CON LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS.

- Según el Informe de la Comisión de Obras Públicas N° 104-2019 AD-2016-2020 se acuerda:

C) SOLICITARLE AL DEPARTAMENTO CONTROL FISCAL Y URBANO QUE REALICE ESTUDIO DE LAS AREAS QUE SE ENCUENTRAN CON BOTADEROS A CIELO ABIERTO CON VEGETACION EXCESIVA “ENCHARRALADOS” QUE PERTENECEN A PRIVADOS Lo cual es indispensable su seguimiento para que se les realice la debida notificación y presenten un informe al Concejo Municipal.

- Según Informe de la Comisión Gobierno & Administración N° 119-2019 AD-2016-2020.1. Asunto: Análisis de Informe del Lic. Adrián Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo en relación con los procesos de contratación administrativa adjudicados a la empresa Zonas Verdes Gabelo se requiere darle seguimiento.
- Según Informe Comisión de Obras Públicas N° 110-2020 AD-2016-1. Se recibe en audiencia al señor Victorino Ramos Valenciano para exponer tema de as AP en la Aurora de Heredia. Se recomienda dar seguimiento al caso por denuncia vecinal.

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

SOLICITAR EL CRITERIO TÉCNICO CON EL RESPECTIVO ACUERDO MUNICIPAL SOBRE LA DISTRIBUCION DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DEL SECTOR DE LAS AP EN LA AURORA.

- Según Informe Comisión de Gobierno & Administración N° 99-2019 AD-2016 se recomienda dar seguimiento puesto que es el supuesto lote en el que se encuentra el parqueo privado del Campo Ferial.

ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA MSC. ALEJANDRA GUTIERREZ VARGAS – DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION DE HEREDIA, MEDIANTE OFICIO DREH-194-2019, FECHADO 22 DE MAYO DEL 2019 DONDE REMITE EL OFICIO DREH-0391-2017, EN DONDE EXPONE LA DIRECCION REGIONAL AL DESPACHO DEL MINISTRO Y VICEMINISTRO DE EDUCACION PUBLICA QUE EL TERRENO DONADO POR EL MUNICIPIO MEDIANTE ACUERDO SCM-2067-2011 DE LA SESIÓN 109-2011, ADEMAS DONDE TAMBIEN LA DIRECTORA REGIONAL EXPRESAMENTE AGRADECE LA BUENA VOLUNTAD QUE HA TENIDO EL GOBIERNO LOCAL POR TRATAR DE DAR UNA SOLUCION PARA LA CONSTRUCCION DE LA DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION, PERO QUE POR RECOMENDACIONES TECNICAS DEL PROPIO MINISTERIO EL TERRENO DONADO NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE REGIONAL. EN CONSECUENCIA, ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SOLICITAR AL MINISTRO DE EDUCACION LICENCIADO EDGAR MORA ALTAMIRANO SE EMITA DESDE SU DESPACHO LA NOTA DONDE SE RENUNCIA A LA DONACION SEGÚN EL ACUERDO SCM-2067-2011 QUE DICE ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DONAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PROPIEDAD CON FOLIO REAL No. 4-149012-000, CON PLANO CATASTRADO H-494988-1998, EL CUAL CUENTA CON UN ÁREA DE 3 244,07M2 (ÁREA SEGÚN REGISTRO PÚBLICO 3 398.25 M2) SITUADA EN LA COMUNIDAD DE MERCEDES NORTE, DISTRITO MERCEDES, CANTÓN HEREDIA, PROVINCIA HEREDIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENSEÑANAZA DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

B) COMISIONAR AL MBA. JOSE MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO DE ESTE ACUERDO.

- Según Informe Comisión de Gobierno & Administración N° 99-2019 AD-2016. Remite: SCM-865-2019. Suscribe: Pbro. José Luis Sánchez Cases. Fecha: 20-05-2019. Sesión: 244-2019. Asunto: Solicitud para que se extienda el plazo de la administración a 50 años a favor de la Parroquia Dulce Nombre de Jesús se recomienda aclarar la situación registral y la legalidad de la posesión del terreno comunal por parte de un privado.

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA LICENCIADA PRISCILA QUIROS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE REMITA UN INFORME CON LA RECOMENDACIÓN RESPECTIVA SOBRE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PRESBITERO JOSE LUIS SANCHEZ CASES.

- Según Informe Comisión de Gobierno y Administración N° 103-2019 AD-2016-2020. Se recibe a funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos para tratar tema de las auditorias DFOE-AE-IF-000-04-2018 y se recomienda dar seguimiento por ser una auditoría de la Contraloría General de la República:

RECOMENDACIÓN: LUEGO DE ESCUCHAR LA EXPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, EL LIC. BERNARDO HERNÁNDEZ – LIDES GESTIÓN FINANCIERA Y LA LICDA. LISSETTE MONTOYA – SUB GERENTE ESPH, SOBRE LA AUDITORIA REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, INFORME DFOE-AE-IF-00004-2019, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, TANTO GOBIERNO CORPORATIVO COMO LA ALTA GERENCIA, REALICE UN INFORME SOBRE LA POSICIÓN Y CRITERIO EN EL PUNTO 3) CONCLUSIONES, DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS DEL RIESGO FINANCIERO, CAPACIDAD DE PAGO Y ESTADOS FINANCIEROS SOBRE LAS VARIACIONES DE FLUJO DE CAJA Y RIESGOS.
B) SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, REALICE UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y EJECUCIÓN DE LOS SUBPUNTOS 4.4.), 4.5), Y 4.6.) DEL PUNTO 4) DISPOSICIONES, ADEMÁS SI SOLICITARÁN AMPLIACIÓN DE PLAZO EN ALGUNOS DE LOS PUNTOS.

C) SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, REALICE UN INFORME SOBRE LOS AVANCES PARA CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS SUBPUNTOS 4.7.), 4-8), 4.9.), 4.10.) Y 4.11) DEL PUNTO 4) DISPOSICIONES, ADEMÁS SI SOLICITARÁN AMPLIACIÓN DE PLAZO EN ALGUNOS DE LOS PUNTOS CON RESPECTO A LA GERENCIA GENERAL.

D) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, VALORAR LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN ECONOMÍA Y FINANZAS; A EFECTO DE QUE PUEDA ENTREGAR AL CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME TÉCNICO SOBRE EL CONTENIDO DE LAS AUDITORÍAS DFOE-AE-IF-000011-2018 Y DFOE-AE-IF-00004-2019, AMBAS EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y SE ANALICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y LOS EFECTOS EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LAS OBSERVACIONES QUE ADVIERTE EL ÓRGANO CONTRALOR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRACIÓN CON BASE EN EL OFICIO DF-193-2019 SUSCRITO POR EL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS – DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO, EN CUAL HACE REFERENCIA A LOS MONTOS DE CONTRATOS FINIQUITADOS Y EJECUTADOS, SE NOS ENVIE EL MONTO TOTAL DE LO EJECUTADO CON RESPECTO A LA SOCIEDAD MANTENIMIENTO Y ZONAS VERDES GABELO S.A.

B) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, NOS ENVIE UN INFORME CON RESPECTO AL REFRENDO INTERNO OTORGADO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LN-2014-000002-01.

C) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, NOS ENVIE UNA VEZ SE TENGA LA RESPUESTA REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO AMH-1458-2019 SUSCRITO POR LA SEÑORA OLGA SOLÍS SOTO – ALCALDESA MUNICIPAL A.I., EL CUAL CONTIENE EL OFICIO DAJ-0552-2019 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA.

D) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE UNA VEZ LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESUELVA LA APELACIÓN PRESENTADA POR LA

SOCIEDAD MANTENIMIENTO Y ZONAS VERDES GABELO S.A, NOS ENVIE LA RESOLUCIÓN DE ESTE ENTE CONTRALOR.

- Según Informe Comisión Gobierno & Administración N° 104-2019 AD-2016-2020 1. Correo electrónico. Asunto: Áreas Públicas del IMAS se insta a darle seguimiento puesto que se ha invertido supuestamente por la Municipalidad

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL INSTRUIR A LA ADMINISTRACION PARA QUE INICIE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES CON EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL A FIN DE CONCRETAR EL TRASPASO DEL AREA PUBLICA DENOMINADA EN EL DISEÑO DE SITIO COMO “CANCHA DE BASKETBALL” A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

- Según Informe Comisión Gobierno & Administración N° 104-2019 AD-2016-2020 e Informe Comisión Gobierno & Administración N° 123-2019 AD-2016-2020. 5. Remite: SCM-1219-2019 Suscribe: Mba. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal Fecha: 08-07-2019 Sesión: 254-2019 Asunto: Remite PRMH-244-2019 y PRMH-423-2019 referente a reporte instalación de juegos infantiles y mini gimnasios AMH-753-2019 se recomienda dar seguimiento para cumplimiento a las directrices de control interno.

B) SOLICITAR A LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL QUE EN LOS FUTUROS INFORMES DONDE SE REPORTE DE JUEGOS INFANTILES Y MINI GIMNASIOS ADJUNTEN FOTOGRAFÍAS DE LAS ÁREAS PÚBLICAS INTERVENIDAS.

A) SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA QUE EN LO SUCESIVO TODOS LOS INFORMES CON RESPECTO AL REPORTE DE INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MINI GIMNASIOS CONTENGAN FOTOGRAFÍA DE CADA UNO DE LOS LUGARES INTERVENIDOS.

B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FOTOGRAFÍAS DEL PRMH-031-2020

- Según Informe Comisión Gobierno & Administración N° 105-2019 AD-2016-2020. 2. Proceso de licitación pública de espacios públicos y paradas de autobuses. Se requiere dar seguimiento a este tema:

ANALIZADO EL TEMA EN AUDIENCIA CON EL LICENCIADO FRANCISCO SANCHEZ GOMEZ – DIRECTOR SERVICIOS Y FESTION DE INGRESOS Y LA LICENCIADA HELLEN BONILLA GUTIERREZ – JEFA SERVICIOS TRIBUTARIOS SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO Y TRAMITE PARA LA EXPLOTACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS SOBRE RUTAS CANTONALES Y NACIONALES ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TECNICO PARA LA EXPLOTACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN VIAS CANTONALES Y NACIONALES SE INICIE EL PROCESO DE COORDINACION CON EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CON EL FIN DE SUSCRIBIR UN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES EN EL CUAL SE NOS PERMITA ADMINISTRAR LAS PARADAS AUTORIZADAS A FIN DE PODER COBRAR EL CANON DE PUBLICIDAD Y PATENTE EN UN PROCESO DE LICITACION PUBLICA.
- B) INSTRUIR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL A QUE REALICE EL PROCESO DE LICITACION PARA LA EXPLOTACION DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, PARADAS AUTORIZADAS, Y OTROS QUE ESTEN CONTENIDOS EN EL ESTUDIO TECNICO.
- Según Informe Comisión de Gobierno & Administración N° 121-2019 AD-2016-2020.1. Remite: SCM-1866-2019.Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Desarrollo Socio económico y Cultural. Fecha: 14-10-2019.Sesión: 276-2019.Asunto: Solicitud de que se resuelva el tema sobre el lote 100 Cielo Azul queda pendiente este tema para mejor resolver por supuesta invasión a terreno.

SE RECIBIÓ EN AUDIENCIA A LA LICDA. MARIA ISABEL SAENZ SOTO Y A LA MII. ANGELA AGUILAR VARGAS PARA ATENDER EL TEMA DEL LOTE 100 POR LO QUE ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PENDIENTE HASTA QUE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL UBIQUE EL ACUERDO TOMADO A PARTIR DEL DICTAMEN C-176-2018 DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

- Según Informe Comisión de Gobierno y Administración N° 123-2020 AD-2016-2020 se recomienda dar seguimiento a la situación por denuncias vecinales y por el oficio del Ministerio de Salud emitido.

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACOGER EL CRITERIO LEGAL CM-AL-001-2020 Y RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) INFORMAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS LAGOS Y LA ASOCIACIÓN DE BIENESTAR Y SALUD DE LOS LAGOS, QUE LA ADI LOS LAGOS DEBE SOLICITAR DE INMEDIATO ANTE EL MINISTERIO DE SALUD UN PERMISO PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO PARA CONTINUAR CON LA ACTIVIDAD DE TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE, LO CUAL PUEDE GESTIONAR EN CONJUNTO CON LA ASOBISA, ESTO EN TANTO TRAMITAN UNA AMPLIACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE, DONDE SE APRUEBE ESA ACTIVIDAD.

B) SOLICITAR EL APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA ASIGNE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA, QUE PUEDA REALIZAR UNA VISITA AL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL SALÓN COMUNAL DE LOS LAGOS, LO CUAL DEBE HACERSE EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS LAGOS Y EL LIC. ALEX ALVAREZ VEGA, YA QUE RESULTA IMPRESCINDIBLE QUE SE ACREDITE ANTE EL MINISTERIO DE SALUD Y CON LA MAYOR CLARIDAD; LA CONDICIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE Y LOS TRABAJOS DE CONFINAMIENTO DE SONIDO IMPLEMENTADOS POR EL MUNICIPIO EN EL LUGAR.

C) COMUNICAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS LAGOS QUE UNA VEZ EFECTUADA LA INSPECCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD EN EL INMUEBLE DONDE ESTÁ EL SALÓN COMUNAL Y DEPENDIENDO DE LOS RESULTADOS DE ESTA VISITA, LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMUNAL TALES COMO FIESTAS DE GRADUACIÓN, GRADUACIONES, ACTOS CÍVICOS VECINALES, FERIAS DE ARTESANÍA, CLASES DE BAILE, TALLERES DE ARTES Y RECREACIÓN, CHARLAS EDUCATIVAS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES QUE PUDIERAN SER DE INTERÉS DE UNA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, DEBEN SER GESTIONADAS PARA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD EN ESE PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO.

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

- Según Informe de Comisión de Gobierno y Administración N° 123-2020 AD-2016-2020 se recomienda nuevamente por la Comisión lo siguiente sin respuesta positiva por parte de Proveduría

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA QUE EN LO SUCESIVO TODOS LOS INFORMES CON RESPECTO AL REPORTE DE INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MINI GIMNASIOS CONTENGAN FOTOGRAFÍA DE CADA UNO DE LOS LUGARES INTERVENIDOS.

B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FOTOGRAFÍAS DEL PRMH-031-2020

- Según Informe N° 033-2017 AD-2016-2020 de la Comisión de Gobierno & Administración. Remite: SCM-1671-2017. Suscribe: MSc. José Manuel Ulate Avendaño Alcalde Municipal. Fecha: 06-11-2017. Sesión: 122-2017. Asunto: Autorización para los emprendedores del uso de espacios en el Parque Nicolás Ulloa y Juan J. Flores para las instalaciones de toldos o puestos. AMH-1350-2017 se recomienda se solicite el criterio técnico de la Administración Municipal.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

ANALIADA LA PROPUESTA MEDIANTE TRASLADO AMH-1350-2017, SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EN LAS FERIAS QUE YA ESTAN APROBADAS POR ESTE MUNICIPIO SE UTILICE LA PARTE SEÑALADA EN LA IMAGEN DOS DEL OFICIO DIP- 0579- 2017. (VER ARRIBA)

SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE DISEÑE EN EL PARQUE NICOLÁS ULLOA, ESPACIOS PARA FERIA (NO TURNOS) Y REMITA UNA PROPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL, ADEMÁS DE DISEÑAR EN EL PARQUE JUAN J FLORES ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN DE TOLDOS (NO TURNOS).

INFORMAR A LOS ENCARGADOS DE LAS FERIAS APROBADAS PARA ESTE AÑO EN EL PARQUE CENTRAL NICOLAS ULLOAQUE SE DEBE RESERVAR PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL 5% DE LA TOTALDAD DE LOS TOLDOS A INSTALAR PREVIA COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL.

ADEMAS ADJUNTARLE A LOS ENCARGADOS DE LAS FERIAS APROBADAS, LO ESTIPULADO EN EL INFORME # 15 DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

- Según Informe N° 35-2018 AD-2016-2020 de la Comisión de Gobierno & Administración se recomienda que se tome como insumo esta recomendación:

ANALIZADO EL SCM-35-2018 CON LA RECOMENDACION TÉCNICA DADO EL DIP-806-2017 ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

TODA INICIATIVA QUE PROVENGA DE LA ADMINTRACION MUNICIPAL PARA REALIZAR FERIAS DE ÍNDOLE ARTESANAL, CULTURAL O EDUCATIVAS SE LES ASIGNARA EL COSTADO OESTE DEL PARQUE NICOLAS ULLOA PARA QUE INSTALEN ESTRUCTURAS QUE NO SOBRE PASEN LOS 3 METROS DE ANCHO.

INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ACONDICIONE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EL COSTADO OESTE DEL PARQUE NICOLAS ULLOA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FERIAS QUE PROVENGAN DE SU INICIATIVA. ADEMÁS, COORDINAR CON LA ESPH UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA RED ELÉCTRICA DE TODOS LOS PARQUES DEL CASCO CENTRAL.

CUALQUIER OTRA INICIATIVA QUE PROVENGA DE GRUPOS ORGANIZADOS, ONG, INSTITUCIONES DE GOBIERNO, INSTITUCIONES PRIVADAS PARA REALIZAR FERIAS ARTESANALES CULTURALES EDUCATIVAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE SE PONDERARA POR LA ADMINISTRACIÓN QUE UTILICE ÚNICAMENTE EL CAMPO FERIA “LA PERLA” UBICADO EN MERCEDES NORTE DE HEREDIA (ANTIGUO CAFÉ AMÉRICO) YA QUE ES EL ÚNICO INMUEBLE QUE CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESE TIPO DE EVENTOS.

ACOGER LA RECOMENDACIÓN PLANTEADA EN EL PUNTO 2 DEL DOCUMENTO DIP 0806-2017 QUE REFIERA AL PARQUE JUAN J. FLORES COMO ÚNICO ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS ARTESANALES ASI QUE CUALQUIER SOLICITUD QUE VENGA DE LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES DE GOBIERNO DE ONG Y DEL SECTOR PRIVADO ESTE ES EL ESPACIO AUTORIZADO CON LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS ARTESANALES

INFORMAR DE ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A LA COMISIÓN DE CULTURA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

- Según Informe N° 48-2017 AD-2016-2020 de la Comisión de Obras Públicas se realiza visita al Condominio Hoja Dorada por ello se debe dar seguimiento a esta recomendación:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA, RINDA UN INFORME TECNICO SOBRE LAS CONDICIONES DEL ALCANTARILLADO EXISTENTE, CAPACIDAD HIDRAULICA, Y SOBRE LAS POSIBLES MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE EL MUNICIPIO PUEDA REALIZAR EN LA ESCORRENTÍA SUPERFICIAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

6. CONCLUSIONES

Dicho informe se entrega de manera física y contenido en un dispositivo de almacenamiento de memoria USB, en formato PDF, ya que por el tamaño del mismo no es posible enviarlo por correo institucional lbolanos@heredia.go.cr a la oficina de Talento Humano, igualmente se le dará una copia a la oficina del Partido Unidad Social Cristiana para el alcance de los sucesores y la ciudadanía en general.

Como medida de análisis a temas sensibles y de inseguridad jurídica se solicitó una serie de certificaciones de documentos entre los que se recomienda para su análisis:

Certificación Informe N°10-2017-AD-2016-2020 Comisión de Mercado

Certificación C-764-2018 y C 752-2018

Certificación C-559-2017

Certificación C-428-2017

Certificación C-522-2017

Certificación C-388-2017

Certificación C-479-2017

Certificación C-269-2018

Certificación C 663-2018

Certificación C539-2018

Certificación C-1025-2019

Certificación C-345-2018 DIP-0203-2018

Certificación 540-2018 DIP-DGV-0137-2018

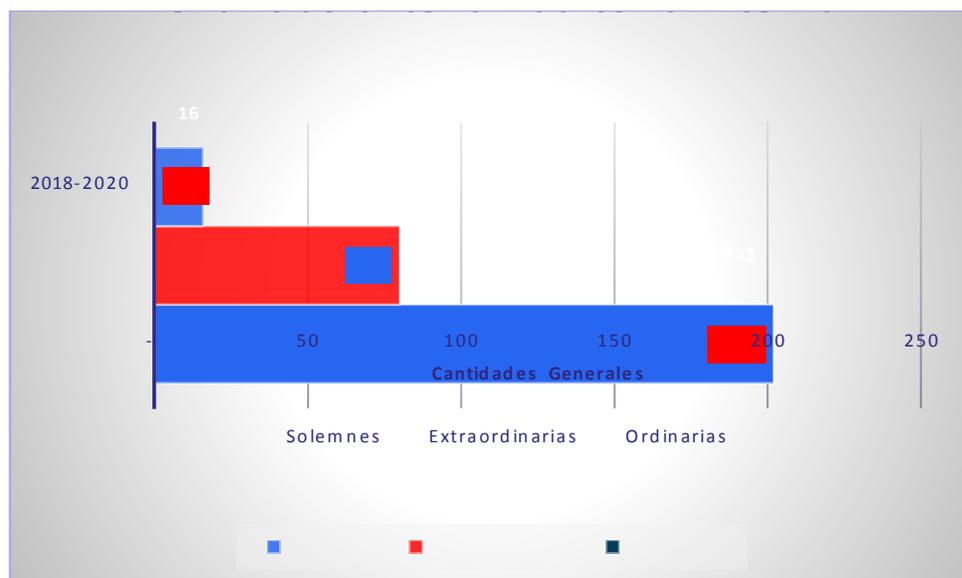
AMH-SCM-044-2018

Como parte del Sistema de control Interno y órgano fiscalizador de dicha normativa se realizó consultas, denuncias y demás en respaldo al control político ejercido que demuestra en cada advertencia y recomendación girada al Concejo Municipal en las diferentes sesiones municipales, quedando un total de 11 pendientes de resolución, 10 tramitadas o rechazadas,

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

4 giradas con recomendaciones o advertencias del órgano fiscalizador y a la administración municipal.

AIM-110-2017 Insumo referente al Contador Municipal



Dejo constancia de algunos criterios emanados y solicitados a la asesora Legal del Concejo Municipal para mi labor política para su consulta como un insumo jurídico.

CM-AL-OO9-2017

CM-AL 0079-2018

CM-AL 116-2014

Se presentó como iniciativa por mi regiduría desde el lunes 9 de setiembre del 2019 a la Dirección de Financiera-Administrativa de la Municipalidad la continuidad del proyecto “Embelllecimiento e Intervención artística en postes de tendido eléctrico de la Empresa de Servicios de Heredia ESPH”.

Que consiste en la colocación de marquesinas de mosaicos de cerámica industrial y pintura alusiva a la zona, en 400 postes en los distritos de Heredia, Mercedes y San Francisco cuyos postes son propiedad de la ESPH, como un proyecto social y cultural.

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

Con el paso de los años la infraestructura que se utiliza (postes) para el tendido eléctrico ha venido teniendo un deterioro y se han convertido en vectores de contaminación visual, esto ya que las diferentes empresas o personas que venden u ofrecen algún producto o servicio lo ven como una manera eficaz, efectiva y económica de publicitarse a bajo costo, dicha actividad nos contamina el entorno por lo que lograr darle un enfoque diferente a este tipo de infraestructura da un cambio al paisajismo urbano y una entidad perdida en el tiempo por la modernidad, atrayendo turismo de personas nacionales y extranjeros al disfrute de un gran museo al aire libre.

Este proyecto es un insumo para el rescate cultural que se ha ido perdiendo en la población herediana, refrescando el entorno con paisajes urbanos acordes a nuestras costumbres y raíces.

Cabe destacar que se pretendía en estas intervenciones hacer una articulación para generar una terapia social para las personas en condición de calle, a través de arte terapia puesto que esta población podrá expresar sus sentimientos y se trabajará la socialización e inclusión al ser parte de talleres que los haga participes en la elaboración de algunas fases del embellecimiento de otros postes eléctricos en otras comunidades en donde se posicionen estas personas y adquieran una identidad social con sus aportes artísticos tratando de valorar por la oficina de Igualdad, equidad y género, a quienes se les expuso la idea una intervención municipal en la rehabilitación social de manera integral.

Para llevar a cabo este proyecto se debe contar con la autorización y publicidad de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia quienes son los dueños de dichos postes; la idea inicial es que sean desarrollados por las ADI Integrales: ADI San Francisco, ADI Guararí, ADI Bernardo Benavides, ADI La Esperanza, ADI Mercedes Sur, ADI Cubujuquí y ADI Fátima.

Cabe destacar que el proceso no se finalizó porque no hubo respuesta de la asignación presupuestaria por parte de la Dirección Financiera, se anexa a este informe la aceptación de las Asociaciones de Desarrollo Integral como insumo para el desarrollo futuro del mismo.

PERFIL DEL PROYECTO
CONCEJO DE MUNICIPAL 2016-2020

Proyecto: Embellecimiento e Intervención artística en postes del tendido eléctrico de la E.S.P.H. Colocación de marquesinas de mosaicos (cerámica industrial) y pintura alusiva a la zona, en 400 postes del tendido eléctrico; en los distritos de Heredia, Mercedes y San Francisco.

Este proyecto se estaría desarrollando en complemento del Objetivo estratégico el Plan de Desarrollo Municipal distinguido con el numero 2.2 (Implementar acciones para la recuperación y desarrollo de áreas públicas)

Con el desarrollo del proyecto que se planteó en el distrito central en cuanto al fomento del paisajismo urbano en diferentes áreas de Barrio El Carmen con el embellecimiento de los postes del tendido eléctrico (asignación por parte del Concejo de Distrito de Heredia) se toma como ejemplo a seguir en la búsqueda implacable para lograr una armonía con la estancia y tránsito de los pobladores y población circulante que visita nuestro cantón el cual debe ser recordado por las generaciones como la cuna de la educación y la cultura, el desarrollo cultural del cantón debe siempre estar de la mano de las comunidades, para no perder la esencia étnica, cultural de cada comunidad; por esto considero de gran importancia darle una continuidad por parte de las organizaciones que tengan la potestad de ejecutar proyectos, como lo son las asociaciones de desarrollo y seguir con la iniciativa de los museos al aire libre.

Como aspectos técnicos la elección de los postes de tendido eléctrico deben ser aptos para la intervención de cemento, con amplio diámetro y la menor cantidad de elementos que puedan dificultar la ejecución: cada poste se tratara a manera de columna y llevará un par de listelos en mosaico (cerámica industrial de distintos colores y formas) a una altura de 1.30m de la base del poste y 2 metros de altura, dejando entre ellos un espacio de 70cm que se utilizará como una especie de retablo. Este espacio se utilizará para los distintos relatos, señales y referencias de cada eje temático. Cada grupo de postes de los distintos ejes temáticos formarán un recorrido que será diferenciado por el color en su base, un color plano con símbolos y texturas a modo de patrón seriado. La aplicación de la cerámica servirá para darle un carácter escultórico a los postes, resaltando la imagen principal, diferenciándolo de los demás postes pintados y dándole un carácter particular único. Las imágenes principales tendrán la característica de ser manejadas en grisallas (distintos tonos de grises generados con el blanco y negro), y agregándole un color para resaltar la figura principal. Con los planos de la base del poste y los listelos cerámicos se pretende llenar de color para hacerlos alegres y llamativos; que la imagen principal mantenga la sensación de "foto antigua" asociada con una representación de la historia. Acompañando la imagen visual del personaje, historia o anécdota descrito en el poste; en su conjunto formará un museo al aire libre.

Con este proyecto también bajará el índice de contaminación visual por materiales adheridos a los postes de tendido eléctrico día a día, se tendría por finalizado el mismo en el momento que se coloquen los listones de cerámica y las pinturas, considero que se debe de dar un mantenimiento en un futuro no tan próximo, por lo que sería una responsabilidad de los futuros Concejos de Distrito o comunidades darle un seguimiento en cuanto al mantenimiento si así lo requieren.

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

2

Este proyecto abarca a los distritos de San Francisco, Mercedes y Heredia Centro; tendrán las juntas directivas de cada Asociación (ADI San Francisco, ADI Mercedes Sur, ADI Cubujuquí; ADI Guararí, ADI Bernardo Benavides; ADI La Esperanza; ADI B° Fátima) determinar la ubicación de los postes a intervenir; por lo que no se puede dar a conocer una ubicación específica, pero si el aval por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

Proyecto será desarrollado por:

Asociación Desarrollo Integral San Francisco
120.

Asociación Desarrollo Integral Guararí 60

Asociación Desarrollo Integral Bernardo
Benavides 40

Asociación Desarrollo Integral La Esperanza 40

Asociación Desarrollo Integral Mercedes Sur 40

Asociación Desarrollo Integral Cubujuquí 40

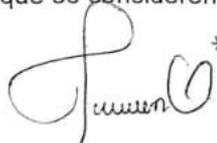
Asociación de B° Fátima 60

Comunidad o comunidades que pueden tener alcance o se benefician con este proyecto: Ciudadela Bernardo Benavides, Urbanización La Liliana, INA San Francisco, Centro de San Francisco, Imas, Inmediaciones del Mercedes Sur alrededores de la escuela de Mercedes Sur, ciudadela Cubujuquí, La Esperanza en todas sus etapas, Dulce Nombre (Sur y San Francisco) Los Itabos, Urbanización San Francisco, Vista Nosara, La Esmeralda, Barrio Fátima, alrededores del Colegio Vocacional de Heredia, inmediaciones de la Escuela Fátima, Polideportivo, Eduviges Acosta, Urb Génesis, Rancho Chico, Iglesia Católica Fátima, Palacio Deportes, Estadio Rosabal Cordero, Clínica Francisco Bolaños, entre otros.

Monto del proyecto solicitado: ¢40.000.000.00; distribuidos de la siguiente forma ADI Sna Francisco ¢12.000.000.00, ADI Guararí ¢6.000.000.00, ADI B° Fátima ¢6.000.000.00, ADI Bernardo Benavides ¢4.000.000.00, ADI La Esperanza ¢4.000.000.00, ADI Mercedes Sur ¢4.000.000.00y ADI Cubujuquí ¢4.000.000.00.

Para poder determinar el alcance y el costo de este proyecto les adjunto una cotización realizada por una empresa que desarrolla este tipo de arte urbano; tomando en cuenta para los ejes temáticos las características propias del lugar en donde se ubiquen los postes, tratando de abarcar la mayor cantidad de trayecto posible.

Adjunto las copias de las intenciones de cada Asociación de ser participe en desarrollar este proyecto, así como la autorización por parte de la Empresa de Servicios públicos de Heredia, para los fines que se consideren pertinentes.



** Los anexos del proyecto se encuentran
integrados en la Dirección
Financiera.*

Doc. Laureen Bolaños Quesada

Regidora 2016-2020

Céd: 602640682 Teléfono: 8386-8968

Correo electrónico: lbolanos@heredia.go.cr

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

Municipalidad de Heredia RECIBIDO PRESUPUESTO	
03 NOV 2019	
Firma:	<i>León Villalobos Rojas</i>
Hora:	<i>12:55</i>

RECIBIDO POR: *ORO 1:15*
CENTRAL: 2277-6700 Ext: 728 / 729
730 / 731 Fax: 2277-6784

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL
BARRIO FATIMA DE HEREDIA
Cédula Jurídica: 3-002-975119
Tel.: 2261-2142

*Asociación de Desarrollo Integral
Mercedes Sur de Heredia
Email: adi_merc_sur@hotmail.com
Celular: 8506-1414*

Heredia, 27 de setiembre del 2019
OFICIO ADIMS-0028-2019

24 de setiembre de 2019
Oficio A.D.I.B.F.H 154-2019

Sra. Laureen Bolaños Quesada
Regidora Propietaria

Estimada señora le informamos que en la sesión ordinaria de la Junta de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Fátima Heredia Acta 533 – 09 – 2019 se acordó por Unanimidad y en Firme la Aprobación del Proyecto Embellecimiento de los Postes del Tendido Eléctrico, por lo que luego de conocerlo quedamos en espera de la Asignación de los Recursos por parte de la Administración Municipal.

Muchas gracias, se despide.

María Etelvive Sibaja Álvarez

Presidenta Junta Directiva ADIBFH

Doctora
Laureen Bolaños Quesada
Regidora Propietaria
Municipalidad de Heredia

Estimada Señora:

Por este medio le informo que en sesión extraordinaria de Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Sur realizada el día 18 de setiembre del 2019, se acordó en ser partícipes del proyecto para el embellecimiento de los postes del tendido eléctrico en Mercedes Sur, el cual es impulsado por su estimada persona.

Agradecido por el aporte hacia la comunidad que represento, sin otro particular, se despide;

Mario Fuentes Ramírez
Presidente ADI Mercedes Sur
Tel. 8962-6981

c.c. Archivo



Heredia, 2 de octubre del 2019
ADI-020-2019

Licenciada
Laureen Bolaños Quesada
Regidora Propietaria
Municipalidad de Heredia

Estimada regidora:

Reciba un cordial saludo de nuestra Asociación de Desarrollo Integral Ciudadela Bernardo Benavides, a la vez informar para lo que corresponda.

Por diversos medios, nos hemos enterado del proyecto de limpieza y pintura de los postes del alumbrado público que se está desarrollando en nuestro Cantón y que permite en algunos casos, se plasme parte de la historia de nuestros barrios.

Hemos comentado en nuestra Junta Directiva al respecto y como miembro de la Comisión de Cultura Cantonal, le informamos de nuestro interés de ser tomados en cuenta y que dicho proyecto abarque el ámbito de nuestra Asociación.

Agradeciendo de antemano sus buenos oficios al respecto, atentamente.

María Ivette Molina Campos
VICEPRESIDENTE



Copia: Archivo



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUARARÍ
SAN FRANCISCO DE HEREDIA
CEDULA JURIDICA 3-002-151049

10 de octubre 2019
A.D.I.G-5-F-H-00108.

ASOCIACION DE DESARROLLO
INT.GFAL DE GUARARI
Cédula Jurídica 3-002-151049

Sra. Laureen Bolaños Quesada.
Regidora Propietaria.

Estimada señora le informamos que en sesión ordinaria se la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí Acta # 579 del 15 de setiembre del 2019, se acordó por unanimidad la aprobación del Proyecto Embellecimiento de Postes del tendido eléctrico por lo que luego de conocerlo quedamos en espera de la asignación de los recursos por parte de la administración Municipal.

Muchas gracias, se despide:

Enrique Contreras Acevedo.
Presidente de la A.D.I.G
Teléfono: 8853-3510.
C/c: Archivo.

adiguarani.heredia@hotmail.com

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**



Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí
Email: asociacioncubujuqui15@gmail.com
Cédula Jurídica 3-002-084602
Celular: 7108-9699

Martes 24 de septiembre de 2019

Señores:

Reciban un cordial saludo.

El día lunes 16 de setiembre de 2019 se nos presentó el proyecto de los postes del alumbrado público como soporte para proyectos artísticos, fundamentalmente recopilando la historia de cada barrio. Debido a que la propuesta nos interesó como Junta Directiva tomamos el acuerdo en la sesión # 66 de realizarlo en la comunidad con lo que nos asigne la Municipalidad.

Agradeciendo de antemano, se despide,


Yolanda Vargas Campos.
Presidenta

1

Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Heredia
Tel: (506) 2560-3105 • www.adisfh.com • Céd. Juríd. 3-082-071230 • San Francisco de Heredia, Costa Rica



Consecutivo ADISFH-2019-22

Heredia, 07 de octubre del 2019

Señora
Lic. Laureen Bolaños Quesada
Regidora Propietaria
Municipalidad de Heredia.

Estimada señora;

Por este medio le informamos que en la sesión ordinaria de Junta Directiva de la ADISFH acta No. 536 del 07 de octubre del año en curso, se aprobó por unanimidad y en firme apoyar el "Proyecto Embellecimiento de los Postes del Tendido Eléctrico de la ESPH".

Después de conocer dicho proyecto quedamos en espera de la asignación de los recursos por parte de la administración municipal.

Sin más por el momento y esperando su acostumbrada colaboración les saluda,

Cordialmente,

Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Heredia


Alexis Rodríguez Gutiérrez
Presidente


José Miguel Rodríguez M.
Secretario

C/O. Lic. Laureen Bolaños Quesada.

C/C. ADI. asodeinfco@gmail.com

De: ADI La Esperanza <adilaesperanza1983@gmail.com>
Enviado el: miércoles 9 de octubre de 2019 04:06 p.m.
Para: Juan Luis Arguedas Delgado
Asunto: Proyecto en Arte Alumbrado Publico

Buenas tardes este correo es en atención a Licda. Laureen Bolaños Quesada. De acuerdo a la reunión de junta directiva 634 celebrada el día Martes 24 de Septiembre 2019, se decide de manera unánime la participación del proyecto de Arte urbano en los postes de alumbrado eléctrico presentado por el señor Juan Luis Arguedas, para ADI La Esperanza es un honor poder participar de este proyecto y así contribuir al desarrollo de arte urbano. Gracias



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo así como sus anexos son confidenciales y es para uso exclusivo del destinatario que se indica. Al no ser las comunicaciones por Internet seguras ADI LA ESPERANZA no acepta responsabilidad legal por el contenido de este mensaje, esta misma es del autor del mensaje. En caso de archivos adjuntos es responsabilidad del receptor la revisión de los mismos. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de su computador. Se advierte que está prohibido revelar el contenido de este documento a cualquier otra persona, ni copiarlo sin autorización del remitente. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo así como sus anexos son confidenciales y es para uso exclusivo del destinatario que se indica. Al no ser las comunicaciones por Internet seguras la MUNICIPALIDAD DE HEREDIA no acepta responsabilidad legal por el contenido de este mensaje, esta misma es del autor del mensaje. En caso de archivos adjuntos es responsabilidad del receptor la revisión de los mismos. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de su computador. Se advierte que está prohibido revelar el contenido de este documento a cualquier otra persona, ni copiarlo sin autorización del remitente. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Es de suma importancia dar seguimiento al proyecto sobre las personas en condición de calle, ya que el sistema de asistencialismo que asume muchas organizaciones sin fines de lucro no beneficia a la población para un proceso de reinserción a la sociedad y arroja por la Fuerza Pública datos sobre este tema que deben ser tomados en cuenta para llevar a cabo un trabajo

interinstitucional, por ello se insta a que la Fuerza Pública sea parte de las acciones a tomar con esta población en este asistencialismo.

Dicha solicitud y recomendaciones quedaron en la Oficina de Igualdad, Equidad y Género ante la solicitud de atención vía correo de esa Unidad departamental el 17 de abril del 2018 así como en el acta municipal de la rendición de cuentas de la Fuerza Pública del 2020 al Concejo Municipal.

Se requiere que el cantón de Heredia cuente con estudios hidrológicos sobre el estado de las cuencas como insumo para los desfogues pluviales y usos de suelo; así como para la aprobación o desarrollo de proyectos de impacto en el área ambiental del cantón. Asimismo, es complementario a este accionar por parte de la Comisión de Obras Públicas tener claridad en cuanto al posible agotamiento del uso comercial de las urbanizaciones ya que la ley no especifica de cuanto más se puede autorizar por la Comisión de Obras Públicas y por ende por el Concejo Municipal.

Esto aunado a solicitar un posible criterio al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU para que clarifique técnicamente el permiso que se puede autorizar para no transformar al final toda la urbanización, ya que en casos como la Comunidad de la Aurora de Heredia se ha manifestado por la Geógrafa Municipal Señora Kembly Soto que del 50% de los predios son comerciales están agotados, pero no hay restricción a nivel legal que se impida la aprobación de estos.

Se concluye que la situación del Comité Auxiliar 4-1 de Cruz Roja es preocupante puesto que como Gobierno Local debemos velar por el bienestar de los ciudadanos y es por medio de la atención de este comité que la salud pública es atendida de manera eficaz en casos de emergencia, por ello insto analizar los convenios existentes con otros municipios y generar políticas públicas que acompañen la labor de la benemérita en el cantón, anexando un ejemplo de Convenio con el hermano cantón de Belén y Cruz Roja como insumo.

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN Y EL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE DE BELÉN

Los suscritos, **VÍCTOR VÍQUEZ BOLAÑOS**, mayor, casado, oficinista, cédula de identidad número cuatro-ciento dos-novecientos cincuenta y cinco, vecino de San Antonio de Belén, en mi condición de **EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN**, Heredia, cédula de persona jurídica número cero catorce-cero cuarenta y dos cero noventa-trece, conforme acta de Sesión Extraordinaria Número treinta y seis- noventa y cuatro, celebrada a las diecisiete horas del día veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ratificada el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, mediante artículo uno, inciso número uno, denominado en adelante LA MUNICIPALIDAD, Y **MIGUEL CARMONA JIMÉNEZ**, mayor, casado, cédula de identidad 1-223-855, en su condición de **PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE**, cédula de persona jurídica número 3-002-045-433-19, con domicilio en San José, en adelante denominado EL COMITÉ AUXILIAR, CONVENIMOS EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN Y EL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE DE BELÉN, HEREDIA, que se regirá por los artículos 7º inciso c), 21 inciso d), 27 inciso h) y i), 27 párrafo cuarto, todos del Código Municipal, 75 inciso 3) del Reglamento a la Ley General de la Contratación Administrativa, Ley Nº 4478 del 7 de diciembre de 1969, Y POR LAS SIGUIENTES CONVENIONES:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El trabajo de auxiliar, socorrer, atender y trasladar a todo miembro de la comunidad de Belén afectado por enfermedad o accidente es una labor de todos y no solo de una institución o instancia.

SEGUNDO: El proporcionar a la comunidad, empresa o industria de este cantón, una adecuada respuesta ante emergencias nos garantiza un mejor nivel de vida y de seguridad.

TERCERO: El desarrollo demográfico del cantón así como la creciente industrialización de la zona, hacen necesario que el servicio mejore y sea más eficiente para poder cumplir con las demandas de los que necesitan el servicio que el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Belén presta.

CUARTO: Dicho Comité Auxiliar de la Cruz Roja en la comunidad Belenita, necesita de una infraestructura eficiente y los recursos económicos necesarios para lograr un nivel de desarrollo acorde con el del Cantón.

QUINTO: La Municipalidad cuenta con convenios con otros Municipios, instituciones y organizaciones internacionales, lo cual puede ser de gran beneficio para el Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en San Antonio de Belén.

**POR TANTO
CONVENIMOS:**

PRIMERO: La Municipalidad brindará al Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en Belén apoyo técnico- financiero, operativo y logístico, para facilitar el óptimo alcance de sus objetivos.

SEGUNDO: La Municipalidad confiere al Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense de Belén, en condición de préstamo por 09 años, que de la finca supraindicada LA MUNICIPALIDAD localiza de hecho sobre el terreno un lote que se describe así: "TERRENO para construir, con dos casas destinadas a oficinas y una caseta de guarda, con igual situación que la finca madre, mide 2263.75 metros cuadrados, linda al norte con Río Quebrada Seca, sur con servidumbre de paso, este con resto de finca madre, camino de entrada a la que fuera planta industrial, y oeste con servidumbre de paso, según consta en el levantamiento topográfico realizado por el Ingeniero Luis Alberto Garro Marín, Topógrafo Asociado Carnet NPT-A-3248.

TERCERO: Dicho terreno lo destinará el Comité Auxiliar para la construcción o remodelación de toda la infraestructura ubicada en dicho lote, y será utilizado en la prestación de sus servicios y fines.

CUARTO: El Comité Auxiliar se compromete a Prestar el servicio de emergencia al Cantón de Belén de la forma más profesional posible de acuerdo a las posibilidades y recursos, que tanto, el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Belén como la Municipalidad puedan proporcionar.

QUINTO: El presente convenio tendrá un periodo de vigencia de noventa y nueve años, al cabo del cual se podrá firmar un nuevo convenio si así lo acordaren las partes expresamente y por escrito mediante la suscripción de un nuevo convenio. En todo caso, la MUNICIPALIDAD PODRÁ REVOCAR EL PRESENTE CONVENIO Y POR ENDE EL DERECHO DE USO DEL TERRENO si previo debido

proceso, se demostrare el incumpliendo de los fines acordados, debiendo pagar al COMITE AUXILIAR el valor de las mejoras o estructuras construidas, deduciéndose el capital invertido en las ayudas financieras recibidas de LA MUNICIPALIDAD.

SEXTO: Por ningún modo, EL COMITÉ AUXILIAR, ni la institución CRUZ ROJA COSTARRICENSE, podrán gravar, vender, alquilar ni en forma alguna ceder ni enajenar a otro su derecho de uso. Asimismo, come por cuenta del COMITÉ AUXILIAR todos los gastos de construcción de nuevas estructuras, reparaciones, conservación, así como el pago de los servicios Impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otro tributo o carga nacional generada por el terreno dado en uso o por la actividad que desarrolle EL COMITÉ, durante la vigencia del presente convenio.

SETIMO: Anualmente y por medio de sus representantes las partes concretarán los aportes específicos que harán para el buen funcionamiento del sistema de atención de emergencias. El Comité Auxiliar presentará a la Municipalidad los proyectos a desarrollar durante el año y un presupuesto de los mismos, de previo a obtener el apoyo financiero y presentará un Informe anual de las actividades programadas, en el mes de diciembre de cada año.

OCTAVO: La vigencia del presente convenio en todos sus alcances, entrará a regir a partir de la fecha de su firma. La estimación económica del presente convenio es por su naturaleza de carácter inestimable.

NOVENO: De conformidad con el Acuerdo de la Sesión Ordinaria Nº10 de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, Artículo II, Inciso 6, el Concejo Municipal del Cantón de Belén acordó autorizar al Señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, para la suscripción del presente Convenio.

DÉCIMO: Para su correcta interpretación y aplicación, el presente convenio se regirá además, por los artículos 366, 367, 368 y 369 del Código Civil, y 308 y siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública.

Conformes con lo anterior, lo ratificamos en todos sus extremos y en fe de lo cual firmamos a las diecinueve horas del día doce del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, en la ciudad de Belén, Heredia.

MIGUEL CARMONA JIMÉNEZ
PRESIDENTE
CRUZ ROJA COSTARRICENSE

VÍCTOR VÍQUEZ BOLAÑOS
EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE BELÉN

ING. WILLIAM MURILLO MONTERO
PRESIDENTE MUNICIPAL
TESTIGO DE HONOR

AUTENTICA:
LIC. MIGUEL A. ORTIZ HIDALGO
ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO
ASESOR LEGAL
MUNICIPALIDAD DE BELÉN

El Código Municipal permite los convenios con la empresa privada por ello expongo la alternativa de Soluciones Integrales NATURA como insumo para el trabajo quienes plantean un nuevo método en el cantón, basado en aportar soluciones integrales, mediante servicios de educación empresarial, consultoría y acompañamiento profesional, que generen mayor competitividad empresarial otorgando herramientas claves a la pequeña y mediana empresa, la nueva empresa y el emprendedor nacional e internacional.

Lo cual es un insumo importante en estos tiempos de incertidumbre económica ante la Pandemia COVID-19. Este es un programa de soluciones integrales para la creación, desarrollo, apoyo y fortalecimiento empresarial. Desde su concepción, Soluciones Integrales Natura desarrolla un modelo empresarial que cumple con las normativas legales vigentes en Costa Rica, contando con los más altos estándares de calidad, compromiso con el medio ambiente, alta responsabilidad social e inclusión. Dando acompañamiento profesional, educación empresarial, servicios profesionales de Outsourcing, programas ambientales, sociales, de inclusión, Escuela de Emprendedores de Costa Rica, Cursos, charlas y Talleres, Bolsa y red de empleabilidad, Estudios de viabilidad y Diagnóstico, creación de Pymes,

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

publicidad así como alianzas y convenios entre los que destacan aprobaciones y certificaciones de sus productos por diversas instituciones oficiales como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), Instituto de Desarrollo Rural (Inder), Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) , gobiernos locales, embajadas, universidades y banca tanto públicas como privadas, con el fin de garantizar el compromiso de la empresa con la calidad y la estabilidad de los productos. Contar con el apoyo y trabajo en conjunto con instituciones como el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CONAPDIS) para así garantizar el acceso de las personas usuarias, en igualdad de condiciones y oportunidades independientemente de su condición a todos los servicios que brinda esta empresa.

Busca convenios con entidades bancarias públicas y privadas para la obtención y utilización de créditos haciendo uso de los dineros destinados por el estado en la Banca para el Desarrollo. Cabe destacar que esta empresa tuvo un acercamiento con la Unidad de Intermediación Laboral Municipal sin poder concretar una cita de exposición al producto ofrecido.



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CREACIÓN,
DESARROLLO, APOYO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

EDUCACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y OUTSOURCING

PROPUESTA NO.1



2 DE MAYO DE 2018
Heredia, Costa Rica

EDUCACIÓN EMPRESARIAL A TU MEDIDA



2 DE MAYO DE 2018
Heredia, Costa Rica

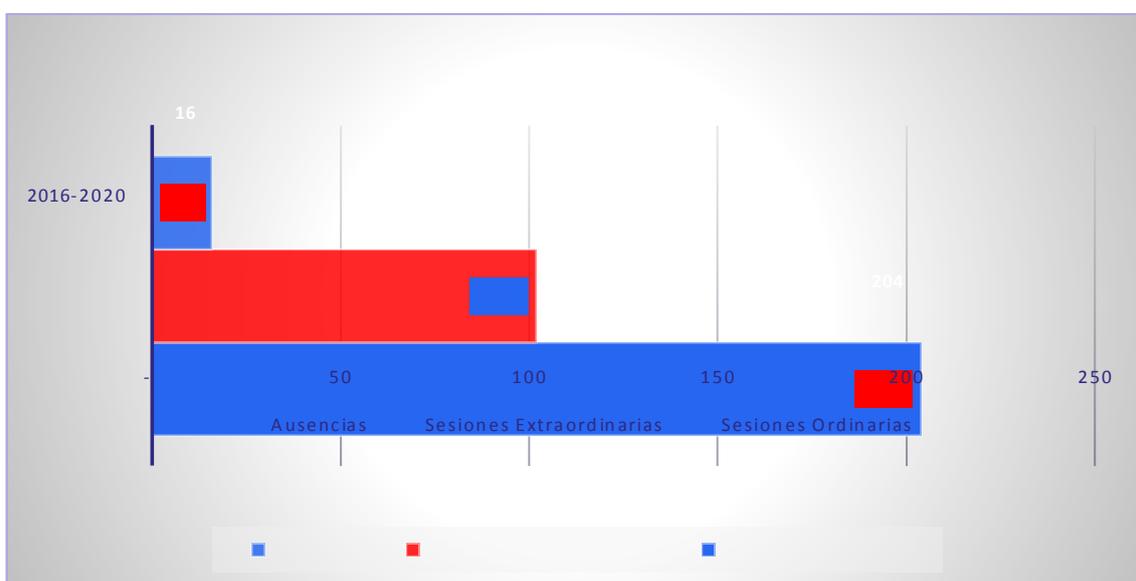
Se concluye la importancia de contar con un Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y Olimpiadas Especiales de Costa Rica en vista de que se ha dado a conocer por la

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

Administración Municipal que se encontraban trabajando en la propuesta de los Juegos de Olimpiadas Especiales Heredia 2020.

Creo conveniente que si el Concejo Municipal cuenta con grabadoras en las Comisiones Municipales para su ejercicio sean usadas como insumo de apoyo y transparencia.

Mi deber como representante popular fue asistir y estar enterada de los asuntos que se discuten en el Concejo Municipal, por lo que como regidora se convocaron a un total de 204 sesiones ordinarias, 102 extraordinarias, de las cuales únicamente falte a 16.¹

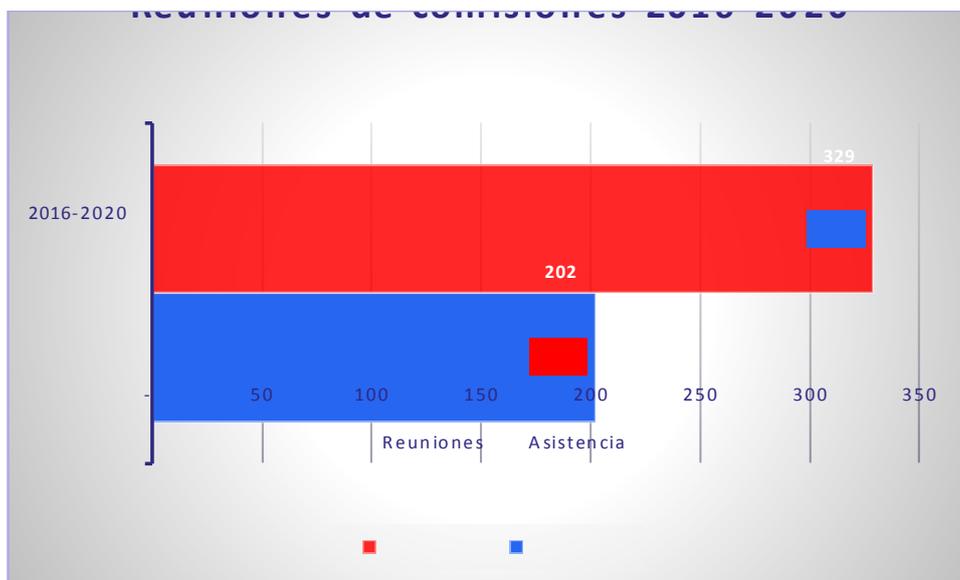


Como parte de un sistema democrático y representativo los regidores tenemos la facultad de presentar iniciativas, al margen de esta atribución y al tanto de las necesidades de la administración pública presenté un total de 14 mociones.

De la misma forma que lo anterior se presentaron un total de 19 audiencias, en las cuales se dieron a conocer asuntos de interés cantonal provincial y nacional.

¹ Fuente el documento C-248-2020

Como regidora ciudadana asistí a un total de 202 reuniones de las 329 que fueron convocadas que se desarrollaron en las distintas comisiones en las que fui nombrada desde el 1 de mayo del 2016 (dentro de las posibilidades de mis labores profesionales).²



Como representante de la sociedad, una de mis obligaciones fue escuchar las necesidades de los ciudadanos del municipio, por lo que, con una política de puertas abiertas y atención directa en calle, he tenido la oportunidad de acercarme a las diferentes comunidades del municipio para conocer de cerca sus problemas, no sólo de temas de derechos humanos sino también de servicios públicos y atención a necesidades sociales.

Presentando mociones, solicitud de reuniones de escucha y mejora a situaciones sociales. Se articuló con grupos de Folclor de personas con discapacidad como parte de mi responsabilidad social como profesional en salud para que estos grupos artísticos demostraran sus talentos en eventos municipales de gran renombre y en cumplimiento a la Ley 7600.

² Fuente el documento C-250-2020

**Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica**

Queda para análisis Acta # 011-2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia como insumo de consulta y seguimiento.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN HEREDIA
TEL: 2260-5241 / 2560-5729
info@ccdrh.heredia.go.cr

21 de Marzo del 2019
CCDRH-105-2019

Señora
Laureen Bolaños Quesada
Regidora

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia le saluda cordialmente, a la vez les informa que en Sesión Ordinaria N° 010-2019 celebrada el martes 19 de marzo del 2019, se conoció su solicitud de audiencia para tratar denuncia de atletas del proceso de Olimpiadas Especiales.

//Analizado el documento se acuerda por unanimidad: conceder audiencia para el próximo martes 26 de marzo del 2019 a las 6:00 p.m. En firme.

Atentamente,

Melissa González Vega
Secretaria de Actas



C/Archivo



Concejo Municipal
Secretaría del Concejo Municipal



Concejo Municipal
Secretaría del Concejo Municipal

✦ TRaslado Directo ✦

Al contestar refiérase al Doc N° 862

05 de diciembre del 2016
SCM 2129 - 2016

Licenciada
Laureen Bolaños
REGIDORA PROPIETARIA
Concejo Municipal

Estimada señora:

Con base en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia le solicita su colaboración con respecto a la documentación que se adjunta:

Suscribe: Oscar Bonilla - Presidente del Comité Residencial La Esmeralda.

Institución:

Asunto: Respuesta a documento enviado por la regidora Laureen Bolaños a Residencial Esmeralda.
Email: avibherr@gmail.com N° **862-16**

Sesión Número: 50-2016

Fecha 05-12-2016

Atentamente,

MSc. Flory Alvarez Rodriguez
Secretaria
Concejo Municipal de Heredia
falvarez@heredia.go.cr



mbo

C. Oscar Bonilla - Presidente del Comité Residencial La Esmeralda. Email: avibherr@gmail.com

Municipalidad de Heredia
Heredia, Avenida Central, Calles 0-2. Palacio Municipal
Teléfonos: (506)2277-6728 (506)2277-6729 (506)2277-6730
secretariaconcejo@heredia.go.cr

✦ TRaslado Directo ✦

Al contestar refiérase al Doc N°

19 de diciembre del 2016
SCM 2231 - 2016

Regidora
Laureen Bolaños
CONCEJO MUNICIPAL

Estimada señora:

Con base en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia le solicita su colaboración con respecto a la documentación que se adjunta:

Suscribe: Alexis Alpizar Gutiérrez- Presidente ADISFH Alexis Alpizar Gutiérrez- Presidente ADISFH

Institución:

Asunto: Invitación a la Regidora Laureen Bolaños, para que asista a una reunión del Comité Vecina de La Esmeralda. ADISF-2016-075 pao_xmarchena@hotmail.com

Sesión Número: 54-2016

Fecha 19-12-2016

Atentamente,

MSc. Flory Alvarez Rodriguez
Secretaria
Concejo Municipal de Heredia
falvarez@heredia.go.cr



mbo

C. Alexis Alpizar Gutiérrez- Presidente ADISFH pao_xmarchena@hotmail.com

Municipalidad de Heredia
Heredia, Avenida Central, Calles 0-2. Palacio Municipal
Teléfonos: (506)2277-6728 (506)2277-6729 (506)2277-6730
secretariaconcejo@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica



Lic. Laureen Bolaños Quesada Regidora Municipal 2016-2020

Licenciado
Alvaro López Vega
Oficina Regional
DINADECO
Heredia



Solicitud de Información.

Como parte de metas propuestas al ser electa como Regidora de los ciudadanos del cantón central de Heredia, está el desarrollar proyectos de impacto social, por lo cual, estaré trabajando de la mano y en coordinación con los Concejos de Distrito, como con las Asociaciones de Desarrollo para unificar esfuerzos y así lograr un mejor bienestar comunal.

Es por ello que le solicito la lista de las Asociaciones de Desarrollo tanto Integrales como Específicas y los comités vecinales, inscritos a DINADECO o bien que tengan la personería jurídica y demás requisitos de ley o que cuenten con la capacidad legal de desarrollar proyectos.

Dicha información me puede ser suministrada al correo electrónico lbolanos@heredia.go.cr.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.
Atentamente,

Licda. Laureen Bolaños Quesada
Regidora Propietaria Municipal P(UDC)

Correo Electrónico lbolanos@heredia.go.cr
Celular: 83868968

Para consultar de forma actualizada las intervenciones, votos afirmativos, votos negativos, aportes en el seno del Concejo Municipal, aportes en las diferentes comisiones municipales pueden consultar las actas municipales en el siguiente enlace o link: <https://www.heredia.go.cr/es/municipalidad/concejo-municipal/actas-municipales>; así también pueden visualizar con fácil acceso a la plataforma de videos de las sesiones del Concejo Municipal en el siguiente enlace o link: <http://videoteca.heredia.go.cr:8181/vidGalery/pages/galeria.php>.

Concluyo este informe dando a conocer que esta regiduría tuvo que recurrir a recursos de amparo, recursos de amparo electoral y a otras instancias para hacer valer sus derechos y visibilizar la violencia, el acoso y la agresión política que sufren las mujeres municipalitas, por lo cual el camino recorrido es un insumo para cualquier autoridad municipal que lo requiera hago mención de algunos para su valoración.

Informe Final de Gestión de la Dra. Laureen Bolaños Quesada,
Concejo Municipal Canton Heredia –2016-2020
Costa Rica

Recurso de Amparo Expediente N°17-010696-0007-CO Res. N°2017012344

Recurso de Amparo Expediente N°18-010157-0007-CO Res N°2018012507

Recurso de Amparo Expediente N°18-011604-0007-CO Res N°2018013400 (DAJ-461-2018)

Recurso de Amparo Expediente N° 18-004732-0007-CO Res N°2018006254

Agradezco a cada funcionario, asesores políticos, económicos y legales; representantes comunales y grupos organizados que, con sus criterios o apreciaciones técnicas y jurídicas, así como el apoyo logístico y aportes lograron que mi representación política se fundamentara en la ética, en la moralidad y en la legalidad.

A mis amigos y familiares quienes han vivido la experiencia dolorosa que no todos pudieron sentir ante mi temple, fortaleza y lucha por la igualdad; mi agradecimiento más sincero.

Recuerden el servidor público de elección popular:

“Esta para servir, **NO** para servirse”.



Dra. Laureen Bolaños Quesada
Partida Unidad Socialcristiano
Municipalidad de Heredia,
Regidora Municipal
2016-2020³

³ Los documentos o imagines adjuntas son de carácter de referencia, si se quiere tener el documento integro se debe de solicitar en la Secretaría del Concejo Municipal.